



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 37

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 22**

**Miércoles, 11 de junio de 2008**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.1.- **7L/PO/P-0235** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio de obras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.2.- **7L/PO/P-0265** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre contratación de médicos internos residentes en la especialidad de familia en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.3.- **7L/PO/P-0270** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0271** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las medidas comunitarias adoptadas contra la pesca ilegal, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.5.- **7L/PO/P-0310** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre ejecución de la obra nueva de la carretera GC-2 tramo La Aldea - El Risco de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.6.- **7L/PO/P-0314** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre los informes preceptivos para aplicar la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.7.- **7L/PO/P-0317** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas próximas al archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.8.- **7L/PO/P-0322** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre parecer del ministro de Trabajo e Inmigración sobre prioridad en la contratación de canarios en los planes de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.9.- **7L/PO/P-0323** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre coste de la Radio Pública Canaria, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-0324** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre bajada de los índices de audiencia de la TVC, dirigida al Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-0325** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Complejo Ambiental para el tratamiento de residuos de La Palma, dirigida al Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-0326** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre la elaboración de las Directrices Sectoriales de Energía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **7L/PO/P-0328** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-0330** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de estación depuradora de aguas residuales para Cotillo, El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-0335** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre residentes en las islas no capitalinas en relación a las pruebas de selección de personal de la Radio Pública Canaria, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.2.- **7L/C-0053** Del Gobierno, a petición propia, sobre situación de los menores extranjeros no acompañados.

2.3.- **7L/C-0143** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la campaña Mueve tu vida sin tabaco.

2.4.- **7L/C-0263** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Directiva Europea 2003/54/CE, de 26 de junio de 2003, en relación con la Ley del sector eléctrico.

2.5.- **7L/C-0268** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre política de ceses y nombramientos de la Consejería de Sanidad.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 38, de 12 de junio de 2008.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE.

Página.....6

*La Presidencia da lectura a una declaración institucional con motivo de la próxima celebración del Día mundial del donante de sangre.*

7L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....6

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno hace referencia el señor consejero.*

7L/PO/P-0265 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTRATACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES EN LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA, EN VERANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....7

*Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.*

7L/PO/P-0270 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....9

*Tras plantear la pregunta la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle.*

*La señora Julios Reyes vuelve a intervenir para replicar.*

7L/PO/P-0271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS MEDIDAS COMUNITARIAS ADOPTADAS CONTRA LA PESCA ILEGAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....10

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.4 se aplaza.*

7L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA NUEVA DE LA CARRETERA GC-2, TRAMO LA ALDEA-EL RISCO DE AGAETE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....10

*Para exponer la pregunta interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular) y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).*

7L/PO/P-0314 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS INFORMES PRECEPTIVOS PARA APLICAR LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....11

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).*

7L/PO/P-0317 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS PRÓXIMAS AL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....13

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).*

7L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARECER DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE PRIORIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE CANARIOS EN LOS PLANES DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....13

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) argumenta la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).*

7L/PO/P-0323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COSTE DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....15

*Para leer la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0324 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BAJADA DE LOS ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TVC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....16

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-0325 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMPLEJO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....18

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de*

*réplica y suscita una nueva contestación del señor consejero.*

7L/PO/P-0326 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES SECTORIALES DE ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....19

*El señor Hernández González (GP Socialista Canario) explica el propósito de la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).*

7L/PO/P-0328 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

*Para leer la pregunta interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL COTILLO, EL ROQUE Y LAJARES, LA OLIVA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

*El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor Fuentes Curbelo vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-0335 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESIDENTES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....24

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es*

contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Página.....25

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca de la materia de que trata el debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Ester Sánchez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canaria).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....34

La Presidencia comunica a la Cámara una alteración que afecta al orden de las comparecencias, que consiste en que el punto número 2.3 se debatirá antes que el 2.2.

7L/C-0263 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA 2003/54/CE, DE 26 DE JUNIO DE 2003, EN RELACIÓN CON LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

Página.....34

Para explicar la iniciativa interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canaria).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) proporciona la información solicitada.

Señalan el criterio de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Allende

Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canaria).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-0143 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA MUEVE TU VIDA SIN TABACO.

Página.....42

Tras presentar el objeto de la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular), interviene la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para informarle.

Para expresar la posición de los grupos toman la palabra los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canaria) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera contesta las observaciones señaladas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....49

La Presidencia indica a la Cámara que el Pleno del día siguiente se iniciará con el debate del punto número 4.4.

7L/C-0268 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Página.....49

Para argumentar el objeto de la iniciativa toma la palabra el señor Alemán Santana (GP Socialista Canaria).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) informa sobre el tema planteado en el debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular), la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alemán Santana (GP Socialista Canaria).

Para referirse a los planteamientos señalados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

Señorías, comienza el Pleno.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala).*

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE.**

**El señor PRESIDENTE:** Y en primer lugar, vamos a dar lectura a una comunicación institucional sobre el Día mundial del donante de sangre.

Silencio, por favor, señorías, y les ruego que ocupen sus escaños.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el 14 de junio como Día mundial del donante de sangre. La iniciativa de la OMS se dirige a lograr que las donaciones sean habituales y altruistas, al considerar que este sistema es el más seguro y que además cualifica a los donantes como personas con un alto sentido de la responsabilidad en sus comunidades.

Este primer Día mundial del donante de sangre tiene un hondo significado para todos los ciudadanos y, en especial, para los numerosos canarios que desde el anonimato mantienen, con su generosidad y su constancia, nuestro sistema sanitario y asumen la donación como un compromiso personal.

Donar sangre se ha convertido en un hábito saludable y ha puesto de relieve que la solidaridad, la voluntad de salvar vidas y el deber social figuran en el código de valores de nuestro pueblo.

Desde el Parlamento de Canarias, la primera institución de nuestra Comunidad Autónoma, agradecemos al Gobierno y, en particular, al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y a la Red Transfusional Canaria su intensa labor en todo el archipiélago y felicitamos, de modo especial, a los numerosos donantes isleños que, con su anónimo altruismo, sirven y honran a nuestra sociedad. Por su permanente entrega, por aportar a diario lo mejor de sí mismos, los donantes canarios se han ganado con creces la consideración, la gratitud y el afecto de todos los ciudadanos y el Parlamento que los representa se honra en reconocerlo en este Pleno.

Gracias, señorías.

**7L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día establecido. Turno de preguntas. Primera,

de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo de Coalición Canaria, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Julios, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cuáles son las previsiones en relación a la firma del Convenio de Obras Hidráulicas con el Estado?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Aun cuando en las últimas semanas ha aparecido publicado en los diferentes medios de comunicación la inminente aprobación por el Consejo de Ministros del citado convenio, hecho que aún no se ha producido, y para dar respuesta a la pregunta que me formula, me permito dar lectura a un extracto de la carta que he recibido en estos días de la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que, bueno, pues, fue recientemente recibida.

“Querido consejero, como continuación a nuestras conversaciones telefónicas sobre el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de las actuaciones en materia de aguas en las Islas Canarias, me complace comunicarte que se encuentra ya en la última fase de tramitación. El borrador del convenio ha recibido ya el informe favorable del abogado del Estado y de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Por tanto, podremos proceder a la firma del convenio en una fecha próxima, para lo que me pondré en contacto contigo en cuanto finalice la tramitación”.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señoría, en Canarias se ha hecho un gran esfuerzo en estos últimos años en materia de política hidráulica. El ejercicio y el desarrollo de las competencias autonómicas por el Gobierno de Canarias, como ha sido el Plan Hidrológico de Canarias, sin duda nos ha permitido proteger a Canarias de las consecuencias de la sequía que ahora ya vemos se sufre, desgraciadamente, en otras partes del resto del Estado.

Se ha trabajado con previsión y responsabilidad y en Canarias tenemos asegurado el abastecimiento

de los ciudadanos hasta el 2015. Pero, señoría, el consumo sigue aumentando como consecuencia del incremento de la población, el mayor desarrollo de la industria y de los sectores productivos en Canarias. También es necesario dar respuesta a las necesidades de la agricultura, tanto en el consumo interno como de exportación.

Por todo ello, es necesario ampliar el Convenio de Obras Hidráulicas. Desde la legislatura pasada, fue un compromiso del Gobierno de Zapatero, que no se cumplió. Tampoco se incorporó en los Presupuestos del Estado del 2008, donde la inversión media del Estado en Canarias está a unos 145 euros menos por persona que la que hace el Estado en el resto de las comunidades autónomas y también en el caso de las obras hidráulicas. Es necesario, señoría, que el Gobierno de Canarias reivindique al Estado la firma urgente del convenio y la incorporación de su financiación en los próximos Presupuestos del 2009.

Estamos hablando de obras de interés general y también en estos momentos es necesario aumentar la inversión pública, por la crisis económica que vivimos, en obras que, como estas, son necesarias para la ciudadanía y para el desarrollo sostenible de Canarias y también –por qué no decirlo– para la creación de empleo.

Señoría, ¿qué supondrá para Canarias la firma de este convenio? Y una mención especial a un municipio, el municipio de La Aldea, en la isla de Gran Canaria. Hago una mención especial por la crisis económica que tiene. Le felicito por la información salida en prensa en relación a la próxima adjudicación de la carretera de La Aldea, pero también le pregunto, porque es urgente que la obra pendiente de este convenio, como es la presa de los Perros, del Salto de los Perros, en La Aldea, también sería importante saber si esta obra está incluida en el próximo convenio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera... Perdón, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, comienzo por la parte final de –perdón, señora diputada–, comienzo por la parte final de su interpelación, y le digo que, efectivamente, la presa del Salto del Perro está contenida dentro del Anexo II del convenio que se prevé firmar.

Y tengo que decirle, respecto al resto del contenido de su pregunta, que el nuevo convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración y cooperación financiera entre la Administración General del Estado, a través del

Ministerio de Medio Ambiente, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para el desarrollo de obras hidráulicas de interés general de Canarias.

Las obras objeto de este convenio, a las que se podrán aplicar las aportaciones económicas del Ministerio de Medio Ambiente, se relacionan en un conjunto de anexos. El plazo se corresponde con el período 2008-2012 y cabe ampliarlo a periodos posteriores a través de la suscripción de nuevos convenios.

Las actuaciones objeto del presente convenio se podrán desarrollar de dos formas diferentes: mediante ejecución directa por parte del Ministerio de Medio Ambiente y mediante mecanismo de colaboración económica entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Canarias o, alternativamente, con los cabildos insulares. La utilización de estos mecanismos obedece a la necesidad de anticipar la ejecución de ciertas obras que se consideran de especial necesidad y urgencia.

Las principales modificaciones o avances en relación con el convenio anterior se centran en la aproximación al ciudadano de la mayor parte de las tareas y actividades relacionadas con las obras, desde su estudio previo o anteproyecto o hasta la puesta en servicio, además de la contratación y la dirección de las obras, que las instruye, ordena, impulsa y resuelve la Consejería de Obras Públicas y Transportes, incluyendo las modificaciones del proyecto. Cabe recordar que en el convenio anterior la licitación y la contratación de las obras eran potestativas del Ministerio de Medio Ambiente.

De la misma manera, la Comunidad canaria se encargará de las declaraciones de impacto medioambiental.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Gómez, señor consejero.

**7L/PO/P-0265 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTRATACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES EN LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA EN VERANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre contratación de médicos internos y residentes en la especialidad de Familia en verano, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Zamora, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿va a poder contratar médicos internos residentes en la especialidad de Medicina de Familia durante los meses de verano?

**El señor PRESIDENTE:** Señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, como usted bien sabe, en el año 2005 se amplió y se modificó el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, dotándolo de un año más, de acuerdo con el desarrollo del artículo 21 de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, y además de acuerdo con la comisión nacional de la especialidad, ampliándose en un año más la formación de residentes en Medicina Familiar y Comunitaria, de tal manera que en este año 2008 no salen residentes de familia y, por lo tanto, no podremos contratar médicos nuevos de Familia.

El 17 de enero, la Comisión de Recursos Humanos se planteó, a nivel nacional, la posibilidad de contratar a esos R-4. Los miembros de la comisión, de las distintas comunidades autónomas, no aprobaron que se contrataran y le pidieron al ministerio que solicitara un informe a la Abogacía del Estado acerca de la legitimidad para poder contratar a esos médicos, de tal manera que, a día de hoy, no ha habido respuesta por parte del ministerio del informe de la Abogacía del Estado y nosotros no podemos, de acuerdo con el ministerio, contratar R-4 de Medicina de Familia como si fueran médicos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, los dos problemas más graves que tiene el Sistema Nacional de Sanidad, sanitario en general, y nuestra Comunidad Autónoma en particular son, fundamentalmente, la incorrecta financiación sanitaria. Está claro que los fondos que recibimos del Estado no se adecuan al censo de población actual, en donde no solamente se tiene que tener en cuenta a la población de derecho sino también la población de hecho, porque somos de las comunidades autónomas que más turistas y más personas desplazadas atendemos, y que ha sido una de las cuestiones que el presidente del Gobierno de Canarias ha tratado recientemente en la entrevista con el presidente Zapatero y que creo que debe estar como una prioridad en la agenda

política, tanto del presidente como del ministro Bernat Soria. Y el segundo grave problema es el déficit de médicos especialistas, el déficit en recursos humanos, sobre todo especialidades como son Cirugía, Radiología, Pediatría y Médicos de Familia.

El otro día oí en la televisión que Cataluña, por ejemplo, que tiene un déficit aproximadamente de 1.000 médicos, está procediendo a contratar a médicos extranjeros que no tienen el título homologado, entre las especialidades el título homologado, y también a médicos, efectivamente, residentes en el último curso de formación. Es verdad que los colegios profesionales de médicos se niegan, diciendo que el déficit de personal no puede suplirse nunca con médicos que están en periodo de formación. Pero es verdad que el problema de la falta de médicos de Familia se agudiza ahora, sobre todo en vacaciones, en los meses de verano, que se resienten los centros de salud y la Atención Primaria.

La planificación por parte del Estado en recursos humanos no es que sea mala, es que ha sido inexistente, y además tenemos el grave problema de que del 2016 al 2026 se van a jubilar en España unos 54.000 médicos.

También los médicos, licenciados en Medicina, presentan poco interés por la Atención Primaria, porque en la última convocatoria MIR, de las 1.859 plazas, el 13% se quedó vacante, es decir, 253 plazas de Medicina de Familia.

Evidentemente, la Consejería de Educación se ha dirigido al ministerio para que se pueda aumentar el número de alumnos que puedan estudiar en nuestras facultades, en nuestras universidades canarias. Se ha hablado de suprimir los números clausus; de que más médicos MIR se puedan formar también en nuestros hospitales; el ministro ha hablado recientemente de crear una ley de ordenación de profesiones sanitarias. Yo sé que usted se ha reunido con el ministro de Sanidad y lo que le quería preguntar, efectivamente, es si se han tratado todas estas cuestiones en esa reunión que usted ha tenido y si se vislumbran soluciones a medio y largo plazo para este tema tan complicado, como es la falta de especialistas sobre todo, que afecta a esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Zamora. Señora consejera, señora Roldós.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** (*Desde su escaño*): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, ha hecho usted un análisis perfecto de cuál es la situación sanitaria en España en general y en Canarias en particular, derivado de ese incremento de población de casi

cinco millones más de habitantes en los últimos años, y que los elementos fundamentales de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud son, efectivamente, la financiación y el déficit de recursos humanos.

Yo, en el momento en el que el señor Bernat Soria fue nombrado de nuevo ministro, solicité una reunión con él para exponerle los problemas que tenemos en Canarias con respecto a la sanidad y estuvimos hablando de estos dos grandes problemas. Encontré una gran receptividad por parte del ministro Bernat Soria y él se comprometió, no solamente a eso que nos había negado el Partido Socialista durante cinco años, que es hablar de financiación sanitaria en el seno del Consejo Interterritorial, y de hecho la próxima semana, el día 18, hay Consejo Interterritorial y, por fin, las comunidades autónomas, como recoge la Ley de Cohesión y Calidad, vamos a poder hablar de financiación sanitaria. Y también hablamos de que, una vez que se realice ese consejo, el señor Bernat Soria se ha comprometido a trasladar las propuestas de los consejeros de Sanidad al ministro de Economía y Hacienda, al señor Solbes.

Y de la misma manera, en el tema de déficit de recursos humanos, se ha comprometido con esta consejera del Gobierno de Canarias a trasladar a la ministra Cabrera, a la ministra de Educación, que haga todo lo posible por atender las necesidades formativas de las dos universidades canarias, que somos las que tenemos unos números clausus más restrictivos en Ciencias de la Salud de toda España, de tal manera que los alumnos canarios tienen que superar las notas de corte más altas de toda España, en un contexto que no se entiende con el déficit de profesionales sanitarios que tenemos en Canarias.

Yo espero que esa receptividad mostrada por el ministro Bernat Soria se vea plasmada en realidades y que para el próximo curso podamos tener mayor número de alumnos de Medicina en las dos universidades canarias, podamos hacer realidad la oportunidad de tener una Escuela de Enfermería en Fuerteventura, podamos ampliar el número de plazas de Enfermería en Lanzarote y también que haya una receptividad por parte del ministro en que podamos acreditar más plazas de formación de postgrado, es decir, de formación MIR, para médicos internos residentes. Y también para especialidades de Enfermería estamos, hemos mandado la memoria de la especialidad de Matronas para el Hospital de Lanzarote, porque tenemos un déficit importante de matronas...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0270 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el proyecto de Ley de Creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dirigida al Gobierno.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de Ley de Creación de la Agencia Canaria de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días.

Señoría, el pasado 29 de abril fue aprobado por el Consejo de Gobierno la memoria del anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información e inmediatamente se ha continuado con el procedimiento, con el trámite, solicitando los informes previos preceptivos antes de ser remitido al Consejo Consultivo. Una vez este órgano emita su informe, el anteproyecto de ley será traído a esta Cámara para su debate y posterior aprobación.

No obstante, debo decirle, señoría, que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información está trabajando desde el día en que se creó, mediante el Decreto 172/2007, de 17 de julio, y que, a pesar de que todavía no cuenta, a falta de esta ley, con el marco más adecuado para realizar sus funciones, hay que decir que su labor, a fecha de hoy, ha sido satisfactoria. Ha contado con el apoyo del Instituto Tecnológico de Canarias y esto le ha permitido haber elaborado el plan de actuaciones del Gobierno en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que fue presentado por el presidente Paulino Rivero el pasado mes de marzo, que contiene 22 acciones y que se le destinan 55,5 millones de euros. Varias de estas actividades, de este plan, ya están en marcha y cabría destacar, por ejemplo, la convocatoria pública de apoyo al

personal investigador de nuestras universidades o de nuestros centros de información.

Hay que decir también que este periodo de funcionamiento, sin el marco legal correspondiente, ha permitido, nos ha permitido aprender qué carencias, qué circunstancias, qué fallos pueden haber en torno a esta nueva actividad, porque es un órgano nuevo en la Administración pública canaria y nos ha permitido recoger todas esas nuevas circunstancias y preverlas en el anteproyecto de ley, que ya está circulando por ahí.

Debo destacar que en este anteproyecto de ley la agencia tendrá forma jurídica de entidad pública empresarial, en línea con las agencias, con otras agencias de este sector que hay creadas en el Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me agrada escuchar que la agencia está funcionando y que además está adquiriendo experiencia para que la ley que se traiga a este Parlamento, pues, recoja también un proyecto de ley que haga, pues, que sea más efectivo el desarrollo futuro de dicha agencia. Yo creo que, sin duda, ha sido importante la creación desde el inicio de esta legislatura de dicha agencia, no solo por lo novedosa que pudiera ser la iniciativa, sino porque también es una expresión de la prioridad política que se le ha dado por parte del Gobierno de Canarias a la innovación, haciéndola depender, dicha agencia, directamente de Presidencia del Gobierno.

Pero es importante que lo más pronto posible se terminen los trámites de dicha ley y se pueda traer a este Parlamento, ya que la ley debe permitir desarrollar, con toda su plenitud, las funciones y las competencias de la agencia y dotarla, por supuesto, del presupuesto necesario que permita realizar sus funciones, además de los compromisos adquiridos, que ya los hemos visto en este Presupuesto del 2008, del Gobierno de Canarias, en lo que se refiere al Plan de I+D+i, vigente en estos momentos en Canarias.

La apuesta por diversificar la economía de Canarias y aumentar la calidad en el empleo solo se puede hacer desde la complicidad y la coordinación de la iniciativa pública y la iniciativa privada, invirtiendo en nuevos nichos de oportunidad, y ahí tiene un gran papel esta agencia.

La ley que dé cobertura a dicha agencia debe permitir que ésta desarrolle plenamente sus competencias, actuando transversalmente en materias de investigación e innovación y coordinando y dirigiendo las actuaciones de los

departamentos del Gobierno que están implicados en estas materias: Educación, Universidad, Sanidad, Agricultura, Turismo, quizás entre los más importantes.

Pero quisiera destacar el papel que dicha agencia debe tener en materia de promoción y coordinación de áreas de desarrollo como la biotecnología, donde Canarias tiene una biodiversidad grande y, por lo tanto, una gran potencialidad. De hecho, somos de las comunidades autónomas que estamos entre el segundo y tercer puesto en la creación de empresas de biotecnología en estos últimos años en el ámbito de todo el Estado.

Asimismo, es necesario que se resuelva la estabilidad de los contratos de investigadores incorporados a las unidades de investigación hospitalarias a finales de la legislatura pasada a resultas de los convenios con el Instituto Carlos III, pero que hay que, entiendo, darles estabilidad en el contexto de la Agencia de Innovación e Investigación, en este proyecto de ley que pronto veremos en el Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, a efectos de que usted organice su intervención, escasamente medio minuto le queda. ¿No va a hacer uso? *(El señor consejero señala que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS MEDIDAS COMUNITARIAS ADOPTADAS CONTRA LA PESCA ILEGAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pasamos a la siguiente pregunta, que es la 1.4 del orden del día, que está solicitado su aplazamiento.

**7L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA NUEVA DE LA CARRETERA GC-2, TRAMO LA ALDEA-EL RISCO DE AGAETE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Por lo tanto, pasamos a la 1.5: del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ejecución de la obra nueva carretera de la GC-2, tramo La Aldea-El Risco, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor Jorge Blanco tiene la palabra.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señores diputados.

La Aldea de San Nicolás está de enhorabuena. La isla de Gran Canaria también está de enhorabuena, porque ayer el Consejo de Gobierno aprobó el gasto plurianual para la ejecución de la obra de Agaete a El Risco, en el municipio... perdón, de La Aldea a El Risco, en el municipio de Agaete. Una obra por 128 millones de euros. Una obra muy necesaria que permite garantizar la seguridad de todos los usuarios de la carretera; una obra que acerca, de una manera clara y rotunda, a todos los ciudadanos de La Aldea al resto de la isla de Gran Canaria; una obra que ha generado un amplio consenso social y político en la isla de Gran Canaria, en la que nadie –ninguna fuerza política, ninguna fuerza social– se pueda arrojar el éxito del proyecto, porque el éxito, en definitiva, señor consejero, es el de todos los grancanarios.

Con esta son ya cinco obras, en la isla de Gran Canaria, de interés general que están en marcha: unas adjudicadas y a punto de comenzar; otras en obras u otras a punto de licitarse, como es esta de La Aldea a El Risco.

Señor consejero, la pregunta que le hago es: ¿qué trámites quedan para que definitivamente salga a licitación pública esta obra de La Aldea a El Risco? ¿Es necesario algún trámite del Ministerio de Fomento para que la obra pueda ser finalmente licitada? Si es así, señor consejero, le ruego que le dé máxima celeridad al Ministerio de Fomento para que esta obra sea pronto una realidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Jorge.

Señor Hernández Gómez, señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado. Señorías.

En primer lugar, y de acuerdo con sus palabras, tengo que decirle que ayer fue llevado al Consejo de Gobierno el expediente de aprobación del gasto necesario para la contratación de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, tramo La Aldea a El Risco, en la isla de Gran Canaria, por un importe de 128,5 millones de euros.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha hecho todos los esfuerzos posibles para llegar a este momento de la tramitación, tanto con el Ministerio de Fomento como con el propio Gobierno de Canarias, y confía en que pueda llevarse a cabo la contratación de esta obra en el presente ejercicio presupuestario del 2008, estando contemplada la correspondiente partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio

corriente, con un crédito inicial para dicho ejercicio de 3 meuros. El presupuesto previsto por anualidades asciende, en 2009, a 16.750.000 euros; 2010-2011, una inversión cada año de 29.650.000 euros; y, por último, en 2012 una inversión de 49.513.658 millones de euros.

Las obras incluidas en el Convenio de Carreteras de la isla de Gran Canaria se encuentran en marcha en torno a un 70% y con la licitación de este tramo de La Aldea-El Risco el porcentaje se elevará a un 87%.

Quiero destacar que la decisión de la Comisión Europea de dar luz verde al proyecto a inicios del pasado mes de febrero, en base a los informes facilitados por el Gobierno de Canarias, que es el único y exclusivo órgano competente en la materia, y que la Comisión Europea ha entendido que la futura vía no causa impacto medioambiental, por lo que no será necesario efectuar ninguna modificación en el proyecto. La declaración de impacto aprobada en su día por el Gobierno de Canarias fue emitida tras estudiar diferentes alternativas. Soluciones que han sido adecuadas tanto a las aportaciones formuladas durante la etapa de consultas previas como las realizadas por los ayuntamientos y vecinos afectados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

(*El señor diputado indica que no va a hacer uso de su segundo turno.*)

Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

**7L/PO/P-0314 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS INFORMES PRECEPTIVOS PARA APLICAR LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los informes preceptivos para aplicar la Ley de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y señoras y señores consejeros del Gobierno de Canarias.

Hemos podido escuchar en este Parlamento distintas intervenciones, y en concreto por parte del Partido Socialista, formulando críticas a la Consejería de Bienestar Social en relación a la Ley de Dependencia. Críticas que, entendemos, en su conjunto son injustificadas, pues las dificultades en la aplicación de la Ley de Dependencia se

fundamentan desde su origen en la carencia de ficha financiera y en la dotación adecuada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2008 tras la entrada en vigor de esa ley.

Dispuestos los recursos económicos y financieros y contando con la organización y medios de las distintas administraciones implicadas, que, parece, han devenido insuficientes para su aplicación, se detecta que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria –que es el que más dependientes tiene, en concreto el 45% de toda la Comunidad canaria– no ha emitido los informes preceptivos para el otorgamiento de las ayudas. Se calcula que el 85% de los dependientes no la han recibido.

A posteriori, tras conocer esta información, se producen quejas generalizadas de los ayuntamientos por falta de medios para dar cumplimiento a la ley. Entiendo que esto no es responsabilidad de este Gobierno, pues se trata de una ley de carácter estatal. Pero resulta curioso que el partido que ha hecho tantas críticas, críticas virulentas, en relación a la Ley de Dependencia en este Parlamento, el Partido Socialista, sea precisamente el que no hace los deberes en aquellos municipios en los que gobierna.

Es por ello que le pregunto a la señora consejera de Bienestar Social si es verdad que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es la única corporación local que tiene paralizados los informes preceptivos para aplicar el contenido de la Ley de Dependencia. Pues entiendo que es preciso, en relación a este tema tan importante, que se llegue a acuerdos, acuerdos de todas las administraciones implicadas, y que se trate de resolver cuanto antes la situación de aquellas personas que requieren este tipo de ayuda. El Partido Socialista debería hacer un esfuerzo en este sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por parte del Gobierno, la señora Rojas.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, efectivamente, es cierto que el Ayuntamiento de Las Palmas no ha emitido ni un solo informe social, que es además preceptivo para que se le puedan designar los servicios o prestaciones a las personas dependientes. Pero, miren, yo quiero comentarles, tanto a usted como a todas sus señorías, lo siguiente. Siento además muchísimo que se haya hecho público o que haya saltado a la luz pública, realmente claro que la situación es absolutamente importante y que es grave, pero digo que siento muchísimo que haya saltado a la luz pública, porque yo creo que las

instituciones podemos hablar las cosas entre nosotros y en bien de la gente poder resolverlas entre nosotros mismos.

Pero sí quiero decirles una cosa, que con las dificultades que tiene la implantación de una ley de estas características, como es la Ley de Dependencia, solamente comparable a la ley de prestaciones por jubilación o a la ley del desempleo –recordemos todo lo que costó en su momento, y además todas las modificaciones que hubo de sufrir para poderla poner en marcha–, yo sí quiero decirles que el Gobierno de Canarias no está solo para ver las dificultades y dejarlas sin resolver. El Gobierno de Canarias está para resolver esas dificultades y por eso, a pesar de que –y sus señorías eso lo deben conocer– la Ley de Dependencia o la Ley de la Autonomía Personal insta a los ayuntamientos a petición propia... Son los propios ayuntamientos los que han solicitado a través de la FEM estar presentes en la Ley de Dependencia, haciendo ellos los informes sociales, y es el último requisito, lo único prácticamente que ellos tienen que resolver. Digo que a petición propia, pero, a pesar de eso, puesto que en Canarias en estos momentos estamos inmersos en la implantación, afortunadamente ya, de las dos leyes, tanto la de Prestación Canaria como la Ley de Dependencia, entendemos que nuestras instituciones canarias, puesto que siempre nos hemos quejado de que precisamente no son las áreas mejor dotadas, las áreas sociales, precisamente, el Gobierno ha hecho dos cosas. La primera de ellas es agilizar y facilitar que todos los trabajadores sociales de referencia, no solo los de los ayuntamientos sino allí donde está la persona dependiente; en un centro sociosanitario, pues el trabajador del centro sociosanitario; en un centro sanitario, pues el trabajador del centro sanitario. Pero además también tenemos en cuenta, y nos lo han solicitado incluso ellos, los colegios de trabajadores sociales, para conveniar con ellos para facilitar este tipo de informes. Pero por si eso fuera poco, si no existiera ninguno de ellos o no llegara a tiempo, están los propios trabajadores de la Comunidad Autónoma, que también harían su informe social. ¿Con esto qué quiero decirles? Que vamos a agilizar de forma importante lo que ya es una realidad: la implantación de la Ley de Dependencia en Canarias.

Pero esto, quiero además decirles una cosa: con lo importante que es, no es lo más importante que hemos hecho. Lo más importante es que en estos momentos está sentada una mesa técnico-política con la Fecam y estamos también de acuerdo ya en la Fecai para hacer exactamente lo mismo, y es que vamos a descentralizar todos los servicios sociales. Vamos a llevar a cabo una política global integral de los servicios sociales, que se va a hacer a través de las corporaciones locales y que hemos entendido todos que el mejor marco es precisamente el plan

concertado. En esa revisión del plan concertado va a poder ser una realidad que se descentralicen todos esos servicios y el Gobierno pueda dedicarse a planificar, a financiar y a observar que realmente se cumple con esos servicios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

Señora diputada, ¿desea hacer uso de la palabra, señora Rodríguez Díaz? Le quedan unos minutos, unos segundos (*La señora diputada indica que no desea intervenir*). Muy bien.

**7L/PO/P-0317 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS PRÓXIMAS AL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas próximas al archipiélago, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*):** Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, al principio de la semana pasada, de manera sorpresiva, la multinacional petrolífera Repsol YPF, parece ser, nos comentaban que solicitó al Gobierno de la Nación que desbloqueara los permisos que solicitó hace aproximadamente tres años para perforar y determinar el tipo y cantidad de crudo que se encuentra, en principio, en aguas próximas a Canarias. Una noticia que –por todos es conocido– fue acogida con cautela, sobre todo por el sector empresarial de las islas más próximas –Lanzarote y Fuerteventura– al lugar donde parece que puede existir ese petróleo y además también acogida con cautela por el Gobierno de Canarias, que al respecto, y a través de su portavoz, se manifestó que deberían tomarse las máximas garantías medioambientales y que, bueno, y que estarían a favor, siempre y cuando se adoptaran, pues, con el consenso de todas las partes implicadas.

Señor consejero, mi grupo, el Grupo Popular, nunca ha escondido que no entiende que deban cerrarse las puertas a una posibilidad de estas características, si bien siempre nos hemos manifestado que debe asegurarse, o nos debemos asegurar, al mismo tiempo contar con las máximas garantías que exige Canarias como destino turístico de primer orden.

Sin embargo, y también de manera sorpresiva, la misma multinacional se manifiesta, pasados dos o tres días, que, bueno, que no ha solicitado permiso nuevo alguno al respecto, pero no aclara si ha solicitado que, bueno, que se reactive el que en su momento interesó, allá por el año 2001.

Ante esta confusa situación, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, quiere saber, señor consejero, qué actuaciones ha iniciado o va a iniciar el Gobierno de Canarias ante la posibilidad de que se puedan realizar prospecciones petrolíferas en aguas próximas a nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es cierto lo que usted ha descrito y ante las diferencias, noticias, circunstancias y rumores, voy a ser muy breve en mi intervención para dejar las cosas absolutamente claras.

El Gobierno de Canarias en ningún caso dará su consentimiento a prospecciones petrolíferas que puedan llevarse en el entorno de nuestro archipiélago si estas se pretenden llevar a cabo en contra de los intereses de los canarios o de sus instituciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Había concluido el tiempo de la señora diputada.

**7L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARECER DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE PRIORIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE CANARIOS EN LOS PLANES DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre parecer del ministro de Trabajo e Inmigración sobre la prioridad en la contratación de canarios en los planes de empleo, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, nuevamente, presidente.

Sorpreza y estupor hemos podido experimentar la pasada semana al escuchar los elogios del ministro Corbacho al criticado, al tan criticado por el Partido Socialista Canario, Plan de Empleo para Canarias. El pasado 4 de junio avalaba el ministro, al contrario de lo que sostiene su partido aquí, en Canarias, que se dé prioridad a las contrataciones de residentes.

Yo sé que no gusta oírlo a una parte de la bancada de este Parlamento, pero la Estrategia de Empleo para Canarias 2008-2013 se está aplicando desde antes de las elecciones de marzo y se han movilizado 120 millones de euros, tal como desde la consejería responsable de la materia se ha manifestado.

El Gobierno de Canarias, de forma contraria a la estrategia seguida por el Partido Socialista, reconoció en todo momento la difícil situación económica por la que atravesábamos y seguimos atravesando y por ello el Partido Socialista Canario se opuso de forma contundente a todo aquello que supusiera tomar medidas para paliar los efectos adversos que han contribuido al engrosamiento del paro.

El doble discurso que realiza el Partido Socialista, el de antes de las elecciones y el de después de las elecciones, el múltiple discurso que realiza el Partido Socialista según las comunidades autónomas, le lleva inevitablemente al descrédito. Yo me pregunto qué han hecho y qué hacen por los parados y, en particular, por los canarios. Quizás, si hubiesen atendido en el Presupuesto del Estado para 2008 las peculiaridades de Canarias y los derechos de Canarias, no sería en estos momentos una de las comunidades autónomas más afectadas por la crisis. Sin embargo, en lugar de cambiar el chip y buscar el consenso para afrontar juntos la situación de crisis económica que vivimos, tal y como recientemente se ha observado en relación a las relaciones Gobierno de España-Gobierno de Canarias, tratando, en ocasiones, de impedir a toda costa este acercamiento y corrigiendo, en todo caso también, las declaraciones hechas por el propio ministro...

Por la importancia del tema de que se trata, le pregunto al señor consejero de Empleo qué opinión le merece que el ministro de Trabajo e Inmigración haya considerado razonable que se priorice la contratación de canarios en los planes de empleo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias se congratula ante la clara coincidencia de las opiniones vertidas por el señor ministro de Trabajo e Inmigración en su primer día de visita a Canarias, coincidencia plena con los principios que inspiran la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013. Estrategia que, como usted ha dicho, desde mi punto de vista han sido demagógicamente criticadas por algunos grupos.

Yo entiendo las declaraciones del ministro como un claro puente, un claro puente, hacia la cooperación, hacia la colaboración institucional, que el Gobierno de Canarias y en particular este consejero ha demandado en casi todos, en casi todas sus intervenciones en esta casa, porque es fundamental, es fundamental, que en todos los grandes proyectos la colaboración entre gobiernos es imprescindible, entre el Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, gobiernos de las islas –los cabildos– y gobiernos municipales –los ayuntamientos–. Estamos apostando por ello y seguiremos apostando por ello.

En cuanto al intento de rectificación del día siguiente, pues, bueno, ignoro las causas, aunque pueda suponer, pero yo no esgrimo el derecho a sospechar que otros esgrimen. Puedo suponer cuáles sean las causas que les llevan a rectificar. Sí digo que lo que no es válido es lo que dijo, que cuando hablaba de residentes, entendía que eran residentes españoles. La Unión Europea no permite discriminar por nacionalidad. Eso sí que no sería compatible con el Derecho europeo.

Pero, bueno, la estrategia canaria es la que es. Esperamos seguir colaborando. Invitamos a la Oposición a que la estrategia que nace desde un punto de vista de humildad, por cuanto en sus principios se dice que es necesario rectificarla y revisarla año por año, porque habrá ideas nuevas que aportar y habrá algunas que están mal enfocadas y habrá que corregirlas. Invito humildemente a la Oposición a que se sume a aportar ideas, a aportar a esta Estrategia de Empleo, porque en los momentos de crisis que vivimos o de desaceleraciones profundas o profundísimas es momento para que todos rememos en la misma dirección y hagamos un esfuerzo y nos pongamos de acuerdo en empujar todos en librar a Canarias de la situación de desempleo en la que se ve sumida ahora mismo, en librar a Canarias de los efectos de la crisis internacional que está azotando a nuestras islas, con mayor virulencia por las características propias, tanto de la economía como del mercado laboral. Y en este sentido, insistir en que vamos a seguir colaborando con ayuntamientos, con cabildos y con el Gobierno de España.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Se habían concluido los tiempos.

**7L/PO/P-0323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COSTE DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre coste de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores y señoras.

Señor consejero, ¿cuál ha sido el coste de la radio pública canaria desde su constitución hasta el 30 de mayo de este año?

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Gobierno, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, tiene la palabra, el señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted sabe, el acuerdo sobre medidas reguladoras de la racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias establece la obligación de que las empresas públicas presenten su contabilidad con periodicidad trimestral. Por ello, el dato que le voy a ofrecer es el del gasto de la radio pública canaria en el primer trimestre del 2008, que es el que está debidamente contabilizado y presentado a información del Gobierno, y que asciende, a 31 de marzo de 2008, a 66.927 euros, con 89 céntimos.

Como bien sabe, finalizando el segundo trimestre de 2008, que es el 30 de junio, volveremos a tener, unos días después, la contabilidad del segundo semestre, que será facilitada convenientemente a su señoría, para que pueda conocer en todo momento cuál es la evolución de este organismo público.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada, señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esto no es una revisora de cuentas ni el Tribunal de Cuentas. Si realmente tuviera usted la voluntad de decir lo que se ha gastado la radio que ni se escucha ni se oye... También sabe que por la fecha que le pusimos en la pregunta se refería a los gastos de presentación y a los gastos

de la campaña de publicidad. Es obvio que usted no quiere responder a este Parlamento, y habla de participación. No quiere responder a este Parlamento pero sí que habla de participación. Mire, esta Comunidad Autónoma no se puede permitir el lujo de gastar ni tan siquiera un euro –le estoy diciendo bien–, un euro, en despilfarro y derroche, como ha pasado con esta radio pública. Precisamente, ayer el presidente del Gobierno se dirigía al consejo asesor pidiéndole prudencia y moderación. Y el mismo presidente se refería al Gobierno diciendo que iba a ser un ejemplo, un ejemplo de austeridad para las familias y las empresas canarias. ¿Esto es un ejemplo de austeridad, señor consejero?, ¿esto es un ejemplo de austeridad?, ¿así ha empezado, así ha empezado a dar ejemplo el presidente del Gobierno? (*Aplausos.*)

Señor consejero, su Gobierno no debe ocultar su fracaso, su fracaso en todas las políticas, un Gobierno sin rumbo y sin objetivos, con la presentación de una radio que no funciona. No funciona porque no tenía ni recursos ni medios técnicos ni humanos, por eso no funciona.

Sabemos que el sentimiento de derrota de este Gobierno es bastante fuerte, sabemos que la educación va de mal en peor, sabemos que las listas de espera de los canarios que están esperando alguna intervención de la sanidad es interminable y ayer hemos sabido la triste noticia de que el hospital del sur de Tenerife se va a retrasar tres años más. Seguramente estarán muy contentos los empresarios de la sanidad privada en esta isla, en Tenerife. Los demás no, pero ellos sí que estarán contentos.

¿Quiere hablar de paro?, vamos a hablar de paro. Hemos alcanzado en mayo 171.000 parados y el plan, la estrategia que usted presenta, no tiene ni efecto de llamada pero tampoco tiene efecto de salida al desempleo de todos los canarios y las canarias que lo sufrimos. Si usted quiere debatir el plan, como ha dicho en la pregunta anterior, tráigalo a este Pleno, tráigalo a este Pleno. Donde se debaten los planes del Gobierno es en este Pleno, no en la calle ni usando falsos titulares.

También sabemos que la derrota del Gobierno es clara cuando la cesta de la compra es la más cara de todo el territorio español a pesar del REA.

También sabemos que los sindicatos y la patronal reprochan al Gobierno la inseguridad que está creando al hablar de cifras de paro. También sabemos que los sindicatos y la patronal ayer mismo le reclamaron la ejecución de todos los programas del Gobierno que no ha aplicado...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no puedo suponer lo que usted pretende preguntar con una pregunta. No obstante, le diré que el presupuesto de la radio canaria es de 2 millones de euros, que es la más barata de todas las radios públicas españolas, comparada, por ejemplo, con la radio vasca, 25 millones de euros; con la radio de Cataluña, donde gobiernan ustedes, 50 millones de euros. Y dice: “no, es que ahí vive más gente”; pues la radio a los canarios les cuesta 73 céntimos de euro por habitante, mientras que a los vascos les cuesta 7,59 euros por habitante y a los catalanes, 4,43 euros por habitante. Entonces, si estamos hablando de despilfarrar en un servicio público, hay algunos que despilfarran diez veces más y que están soportados por ustedes en el Parlamento y en el Gobierno.

No obstante, le diré que ese presupuesto que aprobó el Parlamento de Canarias para la radio canaria de 2 millones para el año 2008 se respetará. Se está ejecutando y le he dicho que trimestralmente tendrá cumplida información de cómo se ha ido ejecutando, a través de la contabilidad del ente público.

Y después, al resto de males que aquejan a Canarias y de los que yo soy responsable, le digo que, señoría, que ojalá fuera así, que ojalá fuera así, porque entonces la solución sería sencilla. Lo que sucede es que no es así, ni es este consejero responsable de todos esos males ni es el Gobierno de Canarias. Es una situación compleja, a la que antes le invité a aportar ideas y a aportar soluciones, a aportar ideas y a aportar soluciones. La Estrategia Canaria de Empleo no puede tener resultados a corto plazo, y eso lo sabe su señoría. La Estrategia Canaria de Empleo tiene un horizonte de 2013 y ya, desde su presentación, hemos dicho que las primeras, las primeras consecuencias, primeras, se verían en el segundo semestre del 2008, porque son medidas que sí nosotros hemos implantado, que el Gobierno de España todavía no, pero nosotros hemos sacado ya las convocatorias públicas, ya se están adjudicando, y cuando empiecen las contrataciones y las consecuencias de la formación y de las políticas activas de empleo, se verán los resultados, no antes.

Pero, insisto, señoría, llevamos cuatro o cinco meses de ventaja, como mínimo, frente al Gobierno de España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0324 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BAJADA DE LOS ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TVC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre bajada de los índices de audiencia de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo se explica la bajada de los índices de audiencia de la televisión pública canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que usted pregunta no hay que explicarlo, porque resulta que no se han producido bajadas en los índices de audiencia. Yo también leo la prensa, como usted, pero la leo con detenimiento, y si se comparan los índices de audiencia de cualquier emisora pública de televisión, del 2008 con el 2002, todas han bajado, porque ahora hay dos cadenas estatales más, está toda la oferta de la TDT, hay más televisiones locales. Pero seamos serios, comparemos cómo son los índices de audiencia de la televisión este año con los del año pasado, no con el 2002, cuando no estaba ni La Cuatro ni La Sexta ni muchas televisiones locales ni 24 televisiones en oferta de TDT. Pues ¿qué pasa en ese periodo? El mes de mayo cerró con una cuota media del 9,7%: 4 décimas de punto por encima del mes de mayo del 2007; el pasado mes de abril registró una cuota de pantalla de 10,1%, frente al 9,6 de abril del 2006; en junio de 2008 –lo que llevamos de mes–, los pasados días 4 y 5 –miércoles y jueves de la semana pasada–, superaron la audiencia del mismo día de junio del 2007 en 2,3 y 2,9 puntos porcentuales. Respecto a los servicios informativos, han pasado de una audiencia del 9,7%, el pasado septiembre del 2007, a una audiencia en mayo del 13,8% –casi del 14%–, siendo los informativos que más se ven en Canarias.

Esa es la realidad, esa es la realidad: en los últimos nueve meses la audiencia de la Televisión Canaria ha subido, y no solo ha subido sino que sólo con otras dos televisiones, de todas las públicas que hay en España, autonómicas y estatales, solo

tres han subido en su audiencia, una de ellas la televisión pública canaria.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, debe explicarlo todo, sí que lo debe explicar todo. Vamos a empezar a explicar por índice medio del cuatrimestre de este año: un 9,5 respecto del 2002; un 13,5.

Y también debe explicar que este presupuesto de este año se ha incrementado en 20 millones referente al año pasado. Por eso le pedimos explicación. ¿Cómo se explica que a mayor presupuesto menos índice de audiencia? Eso es lo que debe explicar: 20 millones de diferencia, 20 millones.

También debe explicar, señor consejero, cómo su televisión pública –digo la suya porque es la de su Gobierno; los demás no nos sentimos identificados con la televisión pública canaria–, cómo la televisión de su Gobierno ha alcanzado el peor índice de audiencia respecto al 30 de mayo de 2008. A pesar del despliegue económico, que usted se ha negado hoy a decir lo que se gastó en la presentación de la radio pública, a pesar de que se haya incrementado en nada menos que 20 millones, y me refiero, y también hay que leerlo todo... El 30 de mayo de 2003 se alcanzó la cuota del 14%, del 2002 el 13% y este año no ha llegado ni a un 10%. Debe explicar esto, debe explicarlo a todos los que contribuimos a pagar la televisión pública canaria. Que no es la nuestra, es la de su Gobierno, pero la pagamos todos.

Más grave aún, señor consejero, que los índices de audiencia es la baja calidad y el objetivo que se ha programado la dirección de su televisión pública. El objetivo que tiene para este año es perpetuar, y lo pone el contrato, lo pone la programación y leo textualmente: “el objetivo que tiene la televisión pública canaria para este año es el siguiente: perpetuar la audiencia base, que está entre los 40 y 64 años, preferiblemente mujer, mayor consumidora de televisión en número y en tiempo, de clase media o baja, que vive en un hogar de tres o más miembros, ubicados en municipios de menos de 50.000 habitantes”. Este es el objetivo de la televisión pública canaria. Un servicio público no se puede dirigir a las mujeres de esta manera. Un servicio público tiene que respetar a las mujeres y, si realmente ha detectado esta situación, tiene que corregir y procurar una programación que vaya contra el rol tradicional de la mujer canaria y no perpetuarlo como lo está haciendo.

Señor consejero, ¿la realidad cuál es?: despilfarro, menos audiencia y menos calidad. ¡Esa es la realidad de la televisión pública canaria! ¿Cómo se explica?,

¿cómo quiere que lo califique?: ¿derroche, política clientelar, despilfarro? Usted mismo elija: cualquiera de los calificativos me vale.

**El señor PRESIDENTE:** Quisiera decirles a sus señorías que la Presidencia está siendo generosa con todo el mundo, porque prácticamente nadie, casi nadie, está cumpliendo los tiempos, pero estamos aplicando el mismo criterio. Estaba sobrepasado. Aprovecho porque no es usted sola, señora Gutiérrez Arteaga, pero aprovecho para comentarlo. No es ninguna advertencia.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, aunque le recuerdo que casi siempre finalizo con la luz en verde, ¿eh?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz)** (*Desde su escaño*): Bueno, vamos a ver, señoría, usted hace la cuenta de la vieja o hace trampa o como lo quiera decir, porque a mí también se me ocurren calificativos, ¿no?, puedo decir “falso”, “facilón”, “frikiki”, muchas cosas si se trata de calificar. Porque –se lo advertí– no se puede comparar la audiencia del 2008 con la del 2002 y el incremento de presupuestos se produjo entre el 2007 y el 2008. Si se produce ese incremento –además científicamente eso es absurdo–, si se produce ese incremento entre el 2007 y 2008, compare la audiencia entre el 2007 y 2008, y le he demostrado, con datos que son públicos y oficiales, que la audiencia del 2008 ha subido respecto a la del 2007. Y eso es una realidad incontrastable. La audiencia, mes por mes, el mes de mayo de 2008 frente al mes de mayo de 2007, subió; mes de abril del 2008 respecto a abril del 2007, subió. La audiencia subió, le acabo de dar los datos: 9,6 este año, 9,3 el año pasado; 10,1 en abril, 9,7 en abril del año pasado. Y eso es así, ha subido.

Y respecto a lo del respeto a las mujeres, intentar que la televisión la vean las mujeres, no es faltarles al respeto a las mujeres, señoría. No es faltarles al respeto a las mujeres. La televisión se puede ver para muchas cosas. Me parece faltar al respeto a las personas algún tipo de programas que se pueden ver en algunas otras televisiones y que yo no veo, en algunas de pago incluso, pero eso, que vean una televisión pública las mujeres, no es faltarles al respeto. Y eso que usted leyó, también demagógicamente, no es el objetivo de la televisión, no es el objetivo. Eso es uno de los objetivos de *marketing* que tienen todas las empresas, públicas y privadas. Entonces, no venga aquí, señoría, a

hacer demagogia, a hacer política *friqui*, a criticar por criticar y a levantar el aplauso fácil. Eso es lo fácil de hacer. Haga propuestas concretas, que ayuden a mejorar las cosas, que para eso nos pagan a todos los que estamos aquí, para intentar resolver problemas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0325 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMPLEJO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Complejo ambiental para el tratamiento de residuos de La Palma, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra y en qué fecha prevé el Gobierno que entre en funcionamiento el Complejo ambiental de la isla de La Palma?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Berriel Martínez, señor consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

De acuerdo a los informes técnicos que tenemos de la propia dirección de obra, la obra estará finalizada en la segunda quincena del mes de septiembre y podrá estar en funcionamiento, bajo la dirección del Cabildo Insular de La Palma, ya en el mes de octubre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Hernández, señor diputado, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como es habitual ya en este Gobierno, anuncian ustedes fechas y fechas de terminación. Han hablado de finales del 2006,

mediados del 2007, agosto del 2008, ahora usted septiembre. Lo que está claro es que la isla de La Palma, reserva mundial de la biosfera, a día de hoy está sin resolver, tiene sin resolver el problema del tratamiento de los residuos sólidos. Y este Gobierno, responsable de la ejecución de esta obra, mira hacia otro lado y, lo que es más grave para nuestro grupo, ustedes suelen echar la culpa a otros. Yo estoy seguro de que usted me va a decir ahora que el retraso del Complejo ambiental obedece a la paralización que llevó a cabo el grupo de gobierno de Villa de Mazo en el 2003. Se lo podría admitir, pero es que desde el 2003 hasta ahora quien gobierna en Villa de Mazo es una fuerza política, su misma fuerza política.

Ha sido una gran chapuza, señor consejero, una gran chapuza permitir la realización de estas obras en el límite de un monumento natural, la montaña del Azufre, y en un lugar de interés comunitario. Además, unas obras que son claramente incompatibles con el objeto de protección de este monumento natural.

Ustedes anunciaron en un primer momento que esta era una obra, que el tratamiento de los residuos en La Palma estaría en torno a 15 millones de euros y que, desde luego, sería modélico este Complejo ambiental y tendría una vida útil de más de 15 años, pero es que en el Consorcio Insular de Servicios han reconocido ya que el vaso, el vaso, no va a tener más vida, que no tiene capacidad para almacenar residuos durante tres o cuatro años. Gran fracaso, por lo tanto. No era ésta la solución, señor consejero, para el tratamiento de las 30.000 toneladas de residuos al año que se producen en la isla de La Palma.

Agreden, además, ustedes al medio ambiente, porque a día de hoy están con un vertedero ilegal en el barranco Seco. Allí, un vertedero ilegal, donde además se está quemando toda la basura de la isla, cerca de la costa, sin un depósito para los lixiviados.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que lo que tiene que hacer este Gobierno es cumplir con sus planes. Terminen ustedes el Complejo ambiental, pónganlo en funcionamiento. Es grave lo que se dice, que esta inversión para tratamiento de residuos en la isla solo tenga vida, el vaso de vertido, para tres o cuatro años. Acaben el Complejo ambiental, póngalo en funcionamiento y cumplan con su labor, que es gobernar para todos los canarios y no anunciar planes, proyectos, fechas de terminación que luego no se cumplen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Señoría, usted sabe, ciertamente, que esta obra ha tenido diversas vicisitudes. Como comprenderá, yo no le voy ahora a justificar las cuestiones de planeamiento hechas en su día, porque, obviamente, no es el momento ni objeto de su pregunta. Usted me ha preguntado cuándo se piensa terminar, y eso es lo que le he contestado.

Sabe usted que tuve una comparecencia en este Parlamento a finales del pasado año, en comisión, y di todo tipo de detalles de los problemas que habían surgido en esta obra. Algunos de los cuales, evidentemente, por discrepancias en relación con ella por parte del Ayuntamiento de la Villa de Mazo, pero otras muchas por problemas, algunas técnicas, al aparecer rocas, etcétera, que no estaba previsto en el proyecto, pero una muy importante, que era que el modificado que fue necesario hacer para adaptar todas estas circunstancias, se retrasó la empresa demasiado tiempo en poderlo realizar. Comenté en aquella ocasión que teníamos dos opciones: rescindir el contrato a la empresa, con lo cual hubiese sido más perjudicial, porque hubiésemos tardado mucho más, o insistir, estar continuamente sobre ese problema, como así se ha hecho, para poner en marcha de nuevo las obras y además aplicar las penalizaciones correspondientes, que estaban previstas en el pliego de condiciones. Eso se ha hecho, se han ordenado esas actuaciones; se reanudaron las obras en aquel momento, tal como yo advertí, y se ha estado permanentemente, por parte de los técnicos de la consejería, del director general y de este propio consejero, removiendo todos los obstáculos necesarios para culminarla.

Es verdad, todas las obras tienen más retraso del debido. Dígaselo a la señora Magdalena Álvarez, lo que le pasó con el AVE, que fue escandaloso y, sin embargo, a mí no se me ocurrió pensar que tenía, que la oquedad que apareció era responsabilidad de la ministra. Pero, en fin, reclamo también para nosotros el mismo tratamiento, al menos intelectual, de lo que ustedes defendieron con la ministra cuando tuvo ese grave problema en el AVE.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0326 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES SECTORIALES DE ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González,

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la elaboración de las Directrices sectoriales de energía, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo espero que el señor consejero no actúe como otras veces, poniéndome ejemplos de otras comunidades o, como acaba de hacer el consejero de Política Territorial, cuando no hay argumentos, siempre ponemos ejemplos o de ministros o de comunidades autónomas de otras zonas del territorio español. Yo espero que en esta respuesta me concrete en el ámbito de Canarias.

Señor consejero, el 15 de septiembre del año 2004, el real decreto, el Decreto 130 decía que se iniciara el procedimiento de elaboración de las Directrices de ordenación de la energía. Y en su exposición de motivos decía concretamente que la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices, establece, en las Directrices 5.2 y 140.1, de Ordenación General, que forman parte de su anexo, la obligación de formular, de forma inmediata, entre otras Directrices, las Directrices de ordenación de la energía. Repito, de forma inmediata, y estamos hablando del año 2004.

Pero aún más, me van a permitir que les lea, concretamente, textualmente, los criterios de este decreto para ver la importancia que tiene el mismo, que viene avalado, pues, porque no es un decreto cualquiera sino que es un decreto que yo creo que tiene mucha importancia para la economía de estos momentos de la región canaria.

Dice: “los objetivos se dividen en dos: objetivos globales y objetivos específicos”.

Los objetivos globales dicen: “estimular y favorecer la eficiente articulación e integración del archipiélago; promover su competitividad económica; fomentar la mejora de calidad a los ciudadanos, específicamente en la producción, gestión y tratamiento de los residuos; fortalecer la inserción de Canarias en los ámbitos de que forma parte y la vinculación de sus actividades en el espacio europeo”.

Los objetivos específicos son “establecer el marco de ordenación en materia de energía, conforme a lo establecido en el Plan Energético de Canarias; garantizar el suministro de energía; potenciar el ahorro energético y la protección del medio ambiente; impulsar la utilización de las energías renovables, estableciendo el objetivo del consumo interno bruto de energía a satisfacer con fuentes renovables”.

Pero es más, señor consejero, el apartado 4 de dicho decreto dice concretamente que “el plazo para la formulación y tramitación de las Directrices

de ordenación de la energía viene condicionado por la fecha límite del 16 de abril del año 2005". Y en esa fecha límite tenía el Gobierno la obligación, a través de su consejería, de remitir al Parlamento para su debate este programa. Yo me pregunto qué credibilidad puede tener un gobierno cuando pasan cerca ya de tres años sin cumplir una de sus obligaciones. Es el incumplimiento de sus propias normas. ¿Qué credibilidad puede tener y se puede exigir a los ciudadanos cuando sus normas no las cumplen?

Y es más, esto solo tiene un calificativo, que se puede llamar, denominar, irresponsabilidad política.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, me voy a circunscribir a hablar del desarrollo de esas Directrices en Canarias y de la política energética en Canarias, aunque, en este caso no lo voy a usar, pero en otros casos es necesario usar ejemplos para ilustrar lo que uno habla, ¿no? Pero en este caso no va a ser necesario.

En cumplimiento de la Ley de Directrices, el Gobierno de Canarias está actualmente elaborando los planes territoriales de infraestructuras energéticas en cada isla. En este sentido, ya se han presentado los documentos de avance de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. Este documento está en fase de información pública en algunos casos; en otros ya se están analizando las sugerencias que se han presentado por parte de los ciudadanos o de algunas corporaciones locales, de entidades, de empresas, etcétera.

Con respecto a Tenerife, está ahora mismo en fase de adjudicación la redacción de este documento; y en Gran Canaria recientemente estamos bastante esperanzados, porque ha habido un acuerdo entre la Dirección de Planificación por parte del cabildo y la Viceconsejería de Industria y Energía, ya se han mantenido reuniones y estamos avanzando con la idea de sacar un proyecto en común y aprovechar lo que el Cabildo de Gran Canaria ya ha avanzado en esta materia, porque creemos que es francamente importante.

Pero usted se refiere a que llevamos un retraso en este desarrollo y es cierto, llevamos ese retraso, pero entre los documentos que leyó, señoría, hay uno que dice todo lo que usted expresó, pone una condición: "conforme, conforme, a lo establecido en el Plan Energético de Canarias". Sucede que por diversos motivos el anterior proyecto de plan, el

de 2004 o 2003 o lo que fuera, no fue aprobado. El Plan Energético de Canarias, aprobado en este Parlamento, es el que se aprobó el año pasado, en marzo del 2007, y es a partir de ahí cuando el Gobierno de Canarias empezó todo el desarrollo, porque es sobre la base del plan energético como se puede hacer la planificación territorial. Porque ¿qué vamos a planificar si no conocemos lo que vamos a desarrollar?

Por otra parte, el Plan Energético de Canarias también recoge la necesidad de elaborar, de crear, la Agencia Canaria de la Energía, que ya estamos en proceso de creación; de elaborar la Ley canaria de la Energía, que estamos en proceso de elaboración; y además, si en la Ley de Directrices –partes que no leyó usted, yo se las adelanto–, muchas de las cosas que recogía la Ley de Directrices que hay que programar en materia energética a través de una directriz especial están recogidas ya directamente en el Plan Energético de Canarias, porque las infraestructuras energéticas que hay que desarrollar en cada isla las recoge el plan. Ahora hay que ubicarlas en el territorio y ese es en el proceso en el que estamos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PO/P-0328 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida al Gobierno.

Señora Luengo, tiene la palabra.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Pero voy a leer la pregunta, si usted lo estima bien, en el sentido que ha sido formulada por la diputada que le habla, como figura en el Registro de la Cámara.

¿Por qué el Gobierno de Canarias ha prescindido de los ayuntamientos, de los cabildos, de las organizaciones no gubernamentales y de los agentes económicos y sociales a la hora de implantar en Canarias el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Luengo. Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señora diputada, coincido con usted en una cosa: a la hora de implantar la Ley de Dependencia en Canarias, porque ya es una realidad, la implantación de la Ley de Dependencia en Canarias; pero no puedo estar de acuerdo ni tan siquiera con el enunciado de su pregunta, puesto que no solo estamos trabajando con los ayuntamientos, los cabildos, las asociaciones, el Cermi, los sindicatos, todos los agentes sociales, y todo ello bajo el marco y el paraguas del Consejo General de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señora Luengo, tiene la palabra.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, yo la he oído hoy en la Cámara decir a doña Rosa Rodríguez, la diputada del Grupo Popular, que va a iniciar un proceso de descentralización administrativa. Creo que eso es verdad. Por tanto, señora consejera, lo primero que tiene que decir públicamente es que se ha equivocado.

La pregunta viene, la pregunta viene, porque los hechos dicen otra cosa. Yo le estoy diciendo continuamente la gran desorientación en la que está usted inmersa en su departamento, el desnorte que tiene su departamento en cuanto a la Ley de Dependencia, señora consejera.

Mire, primer paso que da. Cada paso que da usted lo encharca. Primero, los fondos que vienen del Estado, a diferencia de su antecesora, doña Marisa Zamora, que sí creó servicios nuevos, usted se ha quedado con el dinero. Segundo paso, el decreto que regula el reconocimiento del derecho a la dependencia en Canarias, y la Administración es eminentemente procedimientos escritos, no basta hablar, como usted dice, del Consejo General de Servicios Sociales, es el procedimiento, y en ese procedimiento, donde los ciudadanos le solicitan a usted el reconocimiento y las prestaciones, obvia a los ayuntamientos y cabildos, ni los menciona, ni los menciona. Pero lo que sí hace es política con ellos, culpándolos, como dice hoy, de que el cabildo llega tarde, haciendo política con el sufrimiento humano y con una deslealtad institucional que no tiene nombre, señora consejera.

Yo le voy a decir: ¿usted desconoce al día de hoy la Ley de Servicios Sociales, de Canarias, la de

1987? Pues esa ley pone a los ayuntamientos en la puerta de entrada de los servicios sociales. ¿Usted desconoce la Ley de Cabildos, que nos separa del sistema continental? Tienen las competencias en servicios sociales especializados, y usted ha prescindido, usted ha vuelto a centralizar en usted todo el sistema de la Ley de Dependencia, que hace ese decreto ilegal por oponerse a esas leyes e ineficaz, porque si usted ha computado, como yo he hecho, lo que tarda en tramitar un expediente en ese decreto, un año, teniendo mucha suerte. Luego, muchas de las personas dependientes morirán en el intento, señora consejera. Si es verdad lo que usted ha dicho a la representante del Partido Popular, derogue el decreto, vuelva a empezar, dígalo públicamente, señora consejera, señora consejera, y siga la pauta que le dice el Grupo Socialista. Pero, además, le digo: inste a las ONG, inste a los agentes sociales, porque todos ellos, incluso las órdenes religiosas, son importantes para implantar el sistema en Canarias. De lo contrario, está como está usted hasta el día de hoy: haciendo aguas por todos los lados.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora Rojas de León, señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora Luengo, ¿ha estado usted últimamente fuera de Canarias?, ¿ha estado usted fuera?, porque es que realmente no se ha enterado de nada.

Mire una cosa, señora Luengo, no le voy a pedir a usted cordura y serenidad para la implantación de esta ley, porque ya veo que no va a ser posible, y llevo 10 meses pidiéndosela, pero afortunadamente el Gobierno de Canarias, que es quien realmente tiene que estar por encima, sí que la tiene. Mire, ha dado usted nada más que de enero a esta parte de seis a siete ruedas de prensa, de seis a siete ruedas de prensa, y todas ellas para lo siguiente. Primero para decir, por ejemplo –como está diciendo hoy–, señorías, que nos hemos quedado o que me he quedado con 7,5 millones de euros que nos ha dado el Estado el año pasado, en el 2007. Señorías, como ustedes se podrán imaginar, supongo que todo el mundo entiende que no me he podido quedar con 7,5 millones. Lo primero que sabe es que está perfectamente justificado al ministerio y que en estos momentos todas las personas dependientes de Canarias que están cobrando están cobrando de ese dinero y, además, con carácter retroactivo. Primera afirmación errónea suya. La segunda, hablando de los agentes sociales, ¿por qué le digo que usted no ha estado en Canarias?: porque precisamente hemos

modificado el decreto en el que solo los trabajadores sociales de los ayuntamientos podían hacer esos informes sociales. Y lo hemos modificado, señoría, y me gustaría que usted estuviera al tanto de lo que se ha aprobado el jueves pasado en el Consejo General de Servicios Sociales, que, además, ya que tanto le preocupa, su obligación es estar al tanto.

Por último, señoría, yo espero que usted sea capaz de pedir disculpas a la opinión pública por todas las afirmaciones erróneas que ha ido haciendo al respecto de la Ley de Dependencia, porque mientras esta consejera sí ha tenido la responsabilidad y la prudencia de incluso no contar a la opinión pública cuáles son las debilidades de esta ley, precisamente para no generar falsas expectativas, cosa que usted ha hecho lo contrario, lo último ha sido que en la última comisión parlamentaria la diputada me acusa de que no atiende a las mujeres que, a su vez, atienden a las personas dependientes y que además las maltrato porque no les pago esa prestación. Señoría, usted tiene que decirle a la opinión pública canaria que la Ley de Dependencia no paga prestación a las personas que atienden a los dependientes. ¡Es a las personas dependientes a quienes paga la ley! ¡Esa es una debilidad de la ley! Es a las personas dependientes, y las personas dependientes son las que pagan a su vez el servicio que reciben, como pueda ser la ayuda de un familiar. Por lo tanto, señoría, yo sí espero esas disculpas públicas suyas.

Y estar, desde luego, de acuerdo con usted en lo siguiente: la Ley de la Dependencia, señorías, en Canarias ya es una realidad. Está implantada a pesar de la poca financiación y previsión del Estado –no les voy a contar hoy porque no tenemos tiempo–, del Estado para esta ley y también a pesar del Partido Socialista Canario.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño)*: ¡Señor presidente!

**El señor PRESIDENTE**: Sí, dígame, señoría.

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño)*: ¿Me puede dar un minuto para aclarar? No, no, sí, yo creo que es un tema importante...

**El señor PRESIDENTE**: No, no...

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño)*: ...porque he dicho “que se ha quedado con ello”, y yo quiero aclarar que quedarse con ello no es que se lo lleve la señora consejera.

**El señor PRESIDENTE**: No, señora Luengo...

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño)*: ¿Entiende? No es que se lo lleve la señora consejera, como ella ha querido dar a entender.

**El señor PRESIDENTE**: Yo le ruego...

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño)*: Aclarar eso.

**El señor PRESIDENTE**: Claro, efectivamente, yo le ruego, señora Luengo, y además como compañero de Mesa se lo pido, en el turno de preguntas no hay posibles alusiones, son dos personas que intervienen. En cualquier caso, si usted tiene algo que alegar, puede solicitar en otro momento del Pleno, pero en el turno de preguntas está acordado que solo se ven las preguntas. Si hay otra cosa que aclarar, puede ser en otro momento, por los procedimientos establecidos en el Reglamento.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL COTILLO, EL ROQUE Y LAJARES, LA OLIVA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE**: Continuamos. Siguiendo pregunta, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de estación depuradora de aguas residuales para El Cotillo, El Roque y Lajares, en La Oliva, dirigida al Gobierno.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

**El señor FUENTES CURBELO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La pregunta es: ¿ha encargado el Gobierno de Canarias algún proyecto de estación depuradora de aguas residuales para los pueblos de El Cotillo, El Roque, Lajares, en el municipio de La Oliva, Fuerteventura, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias?

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como siempre hago con respecto a las preguntas que tienen que ver con la responsabilidad en materia de saneamiento y abasto de aguas, pues, solo una vez más llevarle

al plano de esa responsabilidad, que está entre los cabildos y ayuntamientos, como todos sabemos, pero también he de decir que siempre desde el Gobierno de Canarias hemos colaborado precisamente en resolver esta problemática. En este sentido, le indico que la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias dispone de un estudio de la infraestructura hidráulica sanitaria de El Cotillo, término municipal de La Oliva, y que este estudio realizado con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias valora las obras necesarias en 4,9 millones de euros.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Fuentes Curbelo.

**El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien. Me refería tanto a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como a la posibilidad de que, con cargo a los convenios, en concreto al Convenio de Obras Hidráulicas, que usted en la primera pregunta que se formuló en la Cámara ya respondió que está prácticamente ultimado y a punto de concluirse o a algún tipo de transferencia a los cabildos o ayuntamientos. Da igual. El asunto es que me da que no hay mucha coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de La Oliva a la hora de tratar de resolver un problema fundamental que afecta, prácticamente, a toda la comarca del noroeste de la isla de Fuerteventura. Esa zona que comprende los pueblos de El Cotillo, Roque y Lajares, que en pleno siglo XXI siguen sin saneamiento.

El Cotillo dispone en estos momentos, es una de las zonas además de las mejores playas de la isla de Fuerteventura, y tiene, durante más de quince años ha dispuesto de un estanque de aguas fecales, que está llenando continuamente de mosquitos y malos olores al pueblo. Es natural que los vecinos de estas zonas tengan la aspiración de tener una depuradora de aguas residuales.

La solución del ayuntamiento, sorprendentemente y muy reciente, ha sido construir otro estanque prácticamente en las mismas condiciones, no una depuradora de aguas residuales, escasamente a unos 500 metros del pueblo, en una zona de expansión y de crecimiento natural de El Cotillo. Queríamos saber si existe este proyecto, porque precisamente en una nota de la Consejería de Obras Públicas se anuncia que va a haber una inversión importante de su consejería en la isla de Fuerteventura. Es una nota de febrero de este año, donde anuncia que, con cargo a las obras incluidas en la planificación del convenio del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, pues, hay una de ellas, que es “dotación de servicio unificado de depuración a los núcleos de El Cotillo, Lajares y El Roque, con 3.074.715 euros”. Es una nota

oficial de la Consejería de Educación y queríamos saber si, por lo menos, se ha encargado el proyecto y, además, si se ha declarado esta obra de interés general por parte del Consejo de Gobierno, de modo que se facilite, y la suspensión del planeamiento consiguiente, para que se pueda facilitar la expropiación del terreno necesario para que se pueda construir esta depuradora. Una depuradora, que se afecta a toda esta comarca del noroeste de Fuerteventura, sabe que se resolvería el problema de estos tres pueblos, que están en expansión, en crecimiento continuo y que el aprovechamiento de las aguas depuradas podría ser por la propia caída, si se hace un proyecto conjunto, y no un nuevo estanque, simplemente para salir del paso y cumplir con una supuesta promesa electoral de quitar un estanque que está en el centro del pueblo para poner otro estanque a 500 metros de El Cotillo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, decirle que las obras previstas, además de un EDAR de 500 m<sup>3</sup> de producción al día, que atiende a los habitantes de El Cotillo y El Roque, comprenden dos estaciones de bombeo, colectores de impulsión, depósito de agua depurada, colector de reutilización y emisario submarino. Decirle también que la colaboración con el cabildo y el órgano que ejecuta todas estas actuaciones, que es el consejo insular, y con el ayuntamiento, son bastante fluidas y que el contar con este proyecto, sin duda, agilizará su inclusión en los planes futuros de inversión y concretamente en el desarrollo de las actuaciones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, como usted bien decía. Y esa es la nota de la propia consejería.

También he de decirle que hay una disposición, tanto por parte del ayuntamiento como por parte del propio cabildo, pero fundamentalmente por parte del ayuntamiento, de iniciar actuaciones con fondos propios, del propio ayuntamiento. Por tanto, estamos en la línea de la solución. Para nosotros es fundamental, pero remitirle, evidentemente, a la firma de ese convenio con el ministerio. No al Convenio de Obras Hidráulicas, quiero distinguirlo respecto del convenio relativo al Plan Nacional de Calidad de las Aguas, donde esta es una de las obras prioritarias en su ejecución para Fuerteventura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0335 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESIDENTES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de carácter urgente, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre residentes en las islas no capitalinas en relación a las pruebas de selección de personal de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué discrimina a los canarios residentes en islas no capitalinas en relación con las pruebas de acceso a la radio pública canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias no discrimina a nadie en estas pruebas. Como usted conoce, la convocatoria se publicó en medios de todas las islas y las plazas las ocuparán quienes mejores resultados saquen en las pruebas, con independencia de la isla donde residan. No vamos a valorar que sean residentes en La Gomera, en El Hierro o en Tenerife. Esa es la realidad. Se ha comunicado en todos los medios de comunicación de las islas la convocatoria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La radio pública canaria, la que no se escucha, la que no se oye y, sin embargo, nos sigue costando dinero, esa radio sigue a este grupo sorprendiéndole en el cúmulo de irregularidades sucesivas. Una de las irregularidades sucesivas, una de las irregularidades que denunciábamos y que nos ocupa en la pregunta de esta mañana, es que las pruebas, una de las pruebas convocadas el día 4 de junio se publicó, si se puede llamar publicar, en la página web de la televisión pública canaria después de las cinco de la tarde y la celebración era a las diez de la mañana siguiente. Es decir, que

entre la convocatoria de la prueba y el ejercicio solo transcurrieron 17 horas, menos de 24 horas.

Esto, señor consejero, esta forma de proceder vulnera, entre otros, entre otros, los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Y en el caso de Canarias aún más grave, porque los residentes en islas no capitalinas no tenían tiempo material, primero, de enterarse, abrir la página, abrir la página web, buscar el traslado suficiente para llegar a los sitios, a las islas capitalinas, que es donde se practicaban las pruebas de acceso. Los residentes en islas no capitalinas no se encontraban en igualdad de condiciones, una prueba convocada solo, solo, con 17 horas de antelación y menos en la página web.

Si ha sido en los periódicos, yo reto hoy aquí al señor consejero que si esta prueba se publicó en los periódicos o en un medio de comunicación pública, que lo traiga en la documentación a este Parlamento. Lo reto, al señor consejero.

Además, señor consejero, le digo –quizás menos alto que antes pero igual de claro–, estos plazos solo se justifican si hay interés por parte de los convocantes de favorecer a alguna persona. Si no, no tiene otra explicación. ¿Qué prisa había en 17 horas para celebrar una prueba? Si la radio, como usted mismo ha dicho, solo va a funcionar a partir de septiembre-octubre: ¿qué prisa había entonces? Explique por qué se convocó una prueba con menos de 17 horas de diferencia. Explíquelo aquí.

Usted en el Pleno pasado, bueno, en el Pleno del día 23 de abril de 2008, invocó que las bases y las pruebas se habían efectuado igual que en Aragón y Andalucía, de la radio pública de Aragón y la radio pública de Andalucía. Miradas las bases y las pruebas y todo lo que rige la convocatoria, las bases de Andalucía están publicadas, señor consejero, prevé un anuncio de 15 días de antelación.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, todas las pruebas de la Comunidad Autónoma se convocan y se realizan las pruebas en las dos islas capitalinas. Exactamente igual que la mayoría de las pruebas para la Administración General del Estado se realizan en Madrid, que, por cierto, en la Estrategia de Empleo hay una línea de ayuda para que los canarios puedan cubrir los gastos de presentarse a unas oposiciones en Madrid.

Pero usted ahora reclama que le responda con precisión a un hecho concreto, y me reta. Yo le reto a usted a que me haga las preguntas con claridad,

porque usted me dijo “cómo se discrimina”. Yo le he dicho que no se discrimina. Pero después hay una segunda pregunta que entonces parece que es para nota. Haga las preguntas con claridad y obtendrá respuestas con claridad, se lo garantizo.

Lo que he dicho es que fueron convocadas, convocadas, las pruebas en todos los periódicos. Después que se inicia un proceso de selección son los tribunales los que establecen esa metodología –se lo dice alguien que se ha presentado a algunas oposiciones y a algunos concursos-oposición–. Entonces, una vez que se inicia el proceso, una vez que se inicia el proceso, es el tribunal que examina, o la comisión o como se llame, quien establece todo y se comunica. Si se utiliza para comunicar un tablón de anuncios, que en algunos casos se hace –y hay muchas personas residentes en Canarias que cuando se presentan a pruebas en el Estado tienen que quedarse allí e ir a ver el tablón en el ministerio todos los días–, o se publica en una página web, pues, eso depende. La publicación en una página web es perfectamente legal, es algo que hace la Administración General del Estado con total normalidad, con total normalidad, y yo no le veo ahora extraordinario que haya que publicar eso en no sé cuántos medios. Si lo hacemos en no sé cuántos medios, nos acusa de despilfarro; si lo hacemos en la página web, que no nos cuesta nada, nos acusa de oscurantismo. Señoría, aclárese, porque no se puede acusar de una cosa y de la contraria a la vez.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Concluido el turno de preguntas, se suspende el Pleno hasta las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)*

**7L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Por favor, solicito a los servicios de la Cámara que cierren las puertas para empezar.

Gracias.

Bueno, pues comoquiera que no hace falta quórum, continuamos con el orden del día del Pleno y pasamos a la comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre situación de los menores extranjeros no acompañados.

En nombre del Gobierno, si le parece... ¡Hombre!, yo les iba a solicitar a los portavoces que esperemos dos o tres minutos. ¿Esperamos

dos o tres minutos o continuamos? No, me están diciendo que no... No, vamos a tener cierto rigor. ¿Les importa a los portavoces decirme si les parece conveniente que esperemos a que el Pleno, aunque no se establezca el quórum como norma para comenzar, que por deferencia esperemos cinco minutos? ¿El Grupo Popular, por favor? ¿Coalición Canaria?, ¿esperamos? ¿El Grupo Socialista?, ¿esperamos? Pero míreme a mí (*Dirigiéndose al señor Trujillo Oramas, que en ese momento habla con el señor González Hernández*). No, pero que, me está... Él ya me ha contestado a mí, el que no...

Esperamos. Esperamos cinco minutos (*Pausa*).

Señorías, ahora sí. Por deferencia a las personas puntuales y comoquiera que esta Mesa no puede amparar la falta de responsabilidad de los diputados, reanudamos el Pleno y ahora sí damos la palabra... Sí decirles que, en nombre de la Mesa, rogar a los portavoces que comuniquen a sus respectivos grupos la necesaria puntualidad a la hora de reanudar los plenos.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera doña Inés Rojas de León, consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para la comparecencia, a petición propia, sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

El Gobierno comparece hoy, a petición propia, para explicar la situación actual de los niños africanos... (*Rumores en la sala.*)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdón, señora, señora consejera, le ruego, por favor, un momento.

Ruego a sus señorías guarden silencio, porque, comoquiera que se van a ir incorporando compañeros, si no, no podremos escuchar a la consejera.

Muchas gracias.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Muchas gracias a usted, señora presidenta.

Les decía, señorías, además de saludarles –buenas tardes–, que el Gobierno comparece hoy, a petición propia, para explicar la situación actual de los niños africanos procedentes de la inmigración clandestina y que se encuentran viviendo en nuestro territorio y, además, bajo nuestra protección.

Decirles que esta iniciativa fue presentada por el Gobierno, pues, hace ya unos cuantos meses, yo diría que casi al inicio de la legislatura, y, bueno, he de decir que en aquel momento, cuando la solicitábamos, pues, la situación era la que era y que todas sus señorías conocen; que esa situación, pues, no ha variado en general, pero sí que me

complace decirles hoy que ha entrado de alguna manera, pues, por primera vez yo creo que en casi un año que llevamos de legislatura, pues, puedo decirles que algunas cosas han cambiado.

Decirles que, efectivamente –no me entiendan mal–, no es que haya cambiado, puesto que siguen siendo tremendamente importantes y siguen estando muy saturados todos los centros que tenemos en estos momentos en Canarias. Casi todas las semanas, unas por otras, pues, tenemos entradas de nuevos niños que llegan en cayucos, por lo que, objetivamente, pues, el itinerario no ha variado un ápice desde mi anterior comparecencia sobre este mismo tema.

Canarias tutela prácticamente a 1.200 niños africanos. Canarias mantiene abiertos 28 centros, 5 de ellos de emergencia. En estos centros de emergencia viven, aproximadamente, cerca de 700 niños menores y, como dije anteriormente –perdón, cerca de 700 menores o niños–, y, como dije anteriormente, pues, todas las semanas se producen nuevos ingresos. Cuando les digo el número de niños y les cito tanto lo de todas las semanas, es que es difícil tener actualizados los datos reales.

Bien. El Gobierno de Canarias inició varias líneas de actuación. La primera, buscar la colaboración del Estado, ya que entendíamos, no solo desde el Gobierno, sino desde amplios sectores de opinión, que en materia de inmigración confluyen dos cuestiones y entre las dos existe un vacío legal. Por un lado, el control de fronteras, las relaciones exteriores y el salvamento marítimo, que es competencia exclusiva del Estado. Fruto de ese quebramiento de fronteras, llegan a España personas inmigrantes, entre ellas niños. Por otro lado, cuando estos niños llegan a España, la Fiscalía los envía a centros de protección, en nuestro caso de Canarias, y en ese momento es cuando pasan a formar parte de la red de protección, que sí es competencia de las comunidades autónomas, esa red de protección, no la red, entendemos, en ese vacío legal de inmigrantes que llegan en cayucos y que además de inmigrantes son niños. Como les digo, este vacío legal, esta laguna, sumada a una situación de emergencia y la imposibilidad de integración en un territorio como el nuestro, nos hizo siempre pensar en la obligatoria corresponsabilidad del Estado. En este sentido, la propia Administración General del Estado, a través de su anterior ministro, es quien... –así lo reconoció también–, poniendo en marcha un programa de traslados, que fue bruscamente, y sin explicación, interrumpido el pasado año 2007.

Como ustedes recordarán, nada más tomar posesión de mi responsabilidad en el Gobierno, en julio del 2007 solicité una entrevista con el anterior ministro, solicitud que nunca tuvo respuesta. Bueno, he de decir que respuesta sí; nunca al Gobierno sino comentarios, desde luego, en muchos casos hasta

de falta de respeto al propio Gobierno de Canarias por parte del ministro.

Ante esta negativa, tuvimos que abrir otras vías y nos dirigimos a Europa. Podríamos decir que la Unión Europea no ha resuelto ninguna iniciativa tangible para Canarias. Eso está claro, pero estas actuaciones sí que han tenido como resultado que ya en Bruselas, cuando se habla de inmigración, se va teniendo ya en cuenta, no se va teniendo, ya se habla directamente, hablando de la inmigración, también se habla del drama de los niños africanos.

La tercera vía fue, como todos ustedes ya también conocen, el traslado de los niños a organizaciones no gubernamentales dentro del territorio continental, con el posterior permiso de la comunidad autónoma de destino. En estos momentos permanecen en la España peninsular, bajo la tutela del Gobierno de Canarias, 193 niños: 72 en Madrid, 44 en Salamanca, 10 en Segovia, 18 en León, 10 en Burgos, 10 en Valladolid, 14 en Murcia, 14 en Valencia y uno en Barcelona. En definitiva, 82 están en la Comunidad de Castilla y León, 14 en la Comunidad de Murcia, 72 en la Comunidad de Madrid, 14 en la Comunidad Valenciana y uno en Cataluña. A todas ellas, de verdad, mi agradecimiento, como he hecho siempre desde esta tribuna, porque supusieron en su momento, pues, un respiro importante a los centros de emergencia de Canarias y sobre todo para los propios niños.

Recordarles también que en aquel momento, que todos esos traslados, no solo, al tener la tutela, pagamos en estos momentos todo el gasto tanto de mantenimiento como de formación, de educación y de integración de estos chicos en estas respectivas comunidades o ciudades, sino que además también corrimos con los gastos del traslado de estos chicos. Por lo tanto, toda la financiación a estas comunidades ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, vean que el panorama sigue siendo parecido al de mi anterior comparecencia, pero ¿entonces por qué les decía yo que algo ha cambiado? Bueno, pues, como saben, solo una cosa, porque hemos cambiado de ministro, y entiendo que realmente se abre una nueva vía con unas expectativas importantes. Al día siguiente de su toma de posesión, el mismo día yo le enví al ministro la felicitación y a los pocos días le escribo una carta para solicitarle una entrevista o que, incluso, pues, pudiera venir a Canarias, pero sobre todo para solicitarle una entrevista, en la que le explicaba la problemática de los niños africanos. No solo contestó con diligencia, sino que en muy poquito tiempo, en poquito días, se puso en contacto con nosotros y nos dijo que efectivamente le iba a dar prioridad a Canarias en esta materia y que, por lo tanto, iba a hacernos una visita, que se produciría en los días pasados que ustedes ya conocen.

A la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, como saben, le corresponden cuatro ministerios: Política Social, Vivienda, Inmigración e Igualdad. Pues bien, ya he tenido la suerte de poderme entrevistar con tres de ellos para hablar. Con los dos primeros nos hemos desplazado a Madrid, pero para hablar con el señor Corbacho ha sido él el que ha viajado al archipiélago. Por lo que de verdad agradezco de forma importante esa voluntad, la valora también el Gobierno de Canarias y es un indicador del reconocimiento de la profundidad. Yo se lo trasladaba al propio ministro, que cuando habla del fenómeno o de la situación de la inmigración, se nota que sabe de lo que habla y se nota que no en vano, pues, ha sido el alcalde de una ciudad, como la que todos saben, que ha convivido y convive con el fenómeno de la inmigración a gran escala; y que, por lo tanto, al tener ese conocimiento, también le da una sensibilidad importante y una comprensión de lo que supone la inmigración en Canarias y la inmigración clandestina procedente del continente africano en particular.

Aunque este discurso realmente, señorías, ya debería estar más que superado y además no me gustaría volver a incidir tampoco en él, sí que Canarias, como otros territorios del Estado, ha acogido inmigración regular e irregular en un breve periodo de tiempo y ha sido un número importante de personas, y lo que más tenemos que tener en cuenta no solo es el número de personas sino en el corto espacio de tiempo, con todo lo que eso supone, de hacer saltar por los aires, pues, todas las infraestructuras y los servicios básicos. Esto ha producido un gran cambio, un gran esfuerzo por parte de todos, pero que poco a poco hemos ido comprendiendo mutuamente. Pero hoy estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de la inmigración clandestina procedente del continente africano, un verdadero drama con víctimas, y ese fenómeno es prácticamente exclusivo de Canarias, y eso sí que se lo trasladábamos al ministro. Y no podemos mezclar dos tipologías tan diferenciadas.

En la reunión mantenida entre las dos delegaciones llegamos a varios acuerdos. El primero, renovar el Plan conjunto Canarias-Estado 2005-2007, que venció el 31 de diciembre de 2007. Las dos delegaciones admitimos que la coyuntura ha cambiado significativamente, puesto que recordemos que este plan saltó prácticamente por los aires en el 2006, cuando se hace un plan con unas previsiones y en el 2006 se desbordan absolutamente con la llegada de más de 30.000 personas a Canarias en aquel momento. Por lo tanto, básicamente se ha modificado muchísimo, puesto que, a partir de ese año, estamos recibiendo los inmigrantes de África, de cada vez más abajo de África, cada vez más hacia el sur, y, por lo

tanto, aquel Plan Canarias-Estado, tal como se tenía previsto, pues, lo que hemos acordado con el ministro es volverlo a retomar, actualizarlo, adaptarlo a la situación actual y, desde luego, ver qué se ha cumplido de aquel plan, y que es bueno que lo volvamos a retomar, y qué no se ha cumplido y, desde luego, pues, es bueno que hagamos un esfuerzo por ambas partes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También ha sido importante el siguiente acuerdo al que hemos llegado en cuanto al cambio y la modificación o la elaboración. El ministro entiende que, en lugar de elaborar nuevas leyes, lo que debíamos hacer es modificar, adaptar de forma puntual las leyes que tenemos en estos momentos y en las que están implicados directamente nuestros chicos, como es la Ley de Extranjería y la Ley del Menor. Por fin, de verdad, pues, se pudo comprender lo que Canarias venía reclamando desde hacía tantísimo tiempo, que hay exactamente, pues, un vacío, un vacío legal.

El segundo acuerdo, o el tercero ya, al que hemos llegado es que el ministro va a crear la Conferencia Sectorial de Inmigración, en la que nos ha pedido que Canarias exponga su situación y, respaldados por el propio ministro, respaldados por el Estado, empecemos a hablar en el Estado español de la concertación territorial, de la solidaridad territorial, porque él entiende que, aunque, tal como están las leyes en estos momentos, Canarias tiene las competencias, esto es algo más que una competencia de Canarias y Canarias no tiene la culpa ni es responsable de ser la puerta de entrada del Sur a Europa...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Sí, señora presidenta, ya he visto, acabo en un momento. Como tenemos, pues, otra oportunidad de intervenir, pues, les contaré alguna otra cosa al respecto de lo que hablamos con el ministro, pero básicamente concluirles que esos tres han sido los acuerdos.

Simplemente recordarles que, también, en el momento actual el ministro ha entendido que si tenemos una situación de urgencia como la que tenemos en estos momentos, lo hablemos puntualmente para resolverlo a la espera de que tengamos un tratado más estable.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, su señoría, el diputado don Carlos Ester Sánchez.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

A mí había una cosa que me tenía bastante preocupado: cuando el señor Corbacho tomó posesión como ministro, lo primero que hizo fue decir—y aquí tengo diversos recortes de prensa—que iba a continuar la misma línea política que el señor Caldera, que avalaba su política en inmigración, que había llevado a cabo. Y esta misma línea política que llevó el señor Caldera la verdad es que traía la preocupación de nuevo a Canarias, porque desde luego en política inmigratoria el Gobierno de España, en la legislatura anterior con el señor Caldera, no había hecho absolutamente nada. Y recordemos, señora consejera, usted lo llamó innumerables veces por teléfono, le escribió cartas y nunca le contestó. Y de ahí radicaba nuestra preocupación, porque decíamos: “si va a continuar la misma línea, desde luego esto es para preocupar a Canarias y a todos los canarios”. Pero, bueno, hoy usted ha dicho aquí que la comunicación se ha abierto con el Gobierno de la Nación y este paso, desde luego, nos alegra e incluso nos satisface ver, señora consejera, que hay proyectos en camino.

Por lo tanto, como digo, nos alegramos y celebramos esta nueva situación. Pero también le digo, señora consejera, que nosotros, señorías, el Grupo Popular, estaremos expectantes para que estas formas, desde luego, se traduzcan en verdaderos hechos y que esperamos que así sea y que aquí estaremos para apoyarlos, siempre que sean beneficiosos y serios para todos los ciudadanos. Pero, repito, todo esto está muy bien, señorías, pero Canarias sigue teniendo este gran problema.

Y no tenemos que olvidar qué es lo que ha colocado a Canarias en esta situación, y fue, evidentemente, una política irresponsable en materia inmigratoria que se realizó durante la pasada legislatura por el Gobierno de España. Recordemos que en septiembre de 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asumió el programa especial para el traslado y atención de los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias, en el que se consideraba que la Comunidad Autónoma de Canarias solamente podía soportar 300 menores, 300 menores, y esto ha derivado a que actualmente haya 1.200, porque el Partido Socialista en la legislatura pasada, el señor Caldera, incumplió esta promesa, rompió este pacto y dejó de trasladar a menores. Y, como digo, ahora mismo hay 1.200 y el problema sigue aquí.

Ante estas masificaciones, donde evidentemente con estas masificaciones no se les puede dar un trato a los niños yo creo que igualitario, porque son, evidentemente, muchos, tenemos que recordar que el trabajo que ha realizado el Gobierno de Canarias ha sido un trabajo realmente sobresaliente y, desde

luego, tenemos que recordar que el Gobierno de Canarias lo ha pasado y las está pasando canutas en este sentido, y lo ha afrontado siempre en solitario. Y es que, por un lado, el Gobierno de Canarias viene desde hace tiempo actuando por encima de sus posibilidades y de la mejor manera posible; por otro lado, el Gobierno de Canarias también actuó valientemente ante esta situación, cogió el toro por los cuernos e, intentando dar unas posibilidades de futuro a todos estos niños y para todos por igual, trasladó a estos menores a organizaciones no gubernamentales en la Península. Esto me obliga a decir también que debemos dar las gracias y debemos agradecer, reconocer y recordar el esfuerzo que han hecho estas comunidades autónomas. Es de bien nacidos el ser agradecidos y en muchas circunstancias e incluso en esta Cámara se ha puesto en tela de juicio a estas comunidades autónomas y, de una forma falaz, se les ha criticado, incluso aquí y en España, por el Partido Socialista. Yo creo que, en este sentido, debemos darles, agradecer el trabajo que han hecho por Canarias, por los ciudadanos de Canarias, a las otras comunidades autónomas, como Madrid, Castilla y León, Murcia o Valencia.

Pero, señorías, creemos que el problema, como casi todos los problemas, tiene una solución y tiene que atajarse desde la base. Aparte de llevar los MENA, lo que se debe hacer también es implantar el SIVE, los sistemas integrales de vigilancia fijos, que funcionen correctamente, porque además hay que recordar que el último, de los últimos SIVE que aquí se instalaron, en Canarias, lo hizo el Partido Popular, y es que se necesita un SIVE eficaz para controlar nuestras costas. Y además de ello hacer buenas políticas de inmigración, que no generen falsas expectativas a personas para que vengan a España pensando que tienen un futuro asegurado. El PP solamente, el Partido Popular, solamente exige buenas políticas de inmigración, que se cumplan y que sean beneficiosas para Canarias. Y de esta forma, señorías, nos encontrarán siempre para apoyarlas.

Me gustaría, ya concluyendo, terminar, volviendo a señalar el gran esfuerzo que ha realizado de forma unilateral el Gobierno de Canarias y reconocer, desde luego, el trabajo que ha desarrollado. Y creemos que esta maquinaria no se debe parar, creemos que debe continuar trabajando y que no me cabe la menor duda de que así será. Después de cuatro años de desavenencias con el Gobierno de la Nación, creo que es la primera vez que se está en el camino efectivo para el diálogo, un camino que permita dar respuesta a las necesidades de Canarias. Todo el mundo sabe que del dicho al hecho hay un trecho; pues esperemos que este trecho sea lo más corto posible, que no se quede solo en las promesas y que estas buenas intenciones desde luego sean realidades. Y, sobre todo, animar

desde aquí al Partido Socialista Canario a que abandone esa posición de confrontación y que se una al diálogo con el resto de esta Cámara.

Solo esperamos, señora consejera, que se continúe en esta línea de diálogo y que es la que todos en principio reclamábamos desde el principio, desde primera hora. Y le digo, la verdad, que esperamos que todo vaya bien, pero, eso sí, seguiremos aquí expectantes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, don José Miguel González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por su información.

Yo diría que es triste que tengamos que volver a tratar aquí el tema de la inmigración y sobre todo el caso de los menores extranjeros no acompañados y que usted introduzca quizás una cierta perspectiva de posibilidades de soluciones futuras. Pero yo me quisiera atener a la realidad.

Yo recuerdo que en el tema de la inmigración es un tema, que mi grupo parlamentario ha defendido aquí una serie de posiciones sobre la inmigración. Que se presentó una proposición de ley en el Parlamento español y recuerdo que ciertos portavoces del Partido Socialista nos decían, cuando decíamos “hay que prorrogar los 40 días a 80 días, hay que proteger las fronteras, hay que tomar medidas de control en el movimiento en las fronteras”...; y resulta que ahora el Partido Socialista acaba de apoyar en Bruselas tres meses prorrogables a seis, cuando además Europa habla de 18 meses; que también llegan mensajes del Partido Socialista de que hay que controlar las fronteras, que hay que procurar que la inmigración sea legal, que todo inmigrante ilegal tiene que salir si no tiene un puesto de trabajo. Y todos esos mensajes que da el Partido Socialista ahora es lo que decíamos nosotros hace meses, anticipándonos, y nos llamaban xenófobos y no sé cuántas cosas más. Yo diría que si hablan creyéndose lo que dicen, bienvenidos sean a nuestra posición, pero perdone, señora consejera, que tenga dudas de si lo que están diciendo es lo que están pensando y si es lo que pensaban antes y no lo decían o lo que dicen ahora no es lo que están pensando, porque algo hay en el aire que no me gusta.

Efectivamente, el señor Corbacho desde que fue nombrado ministro ha dado un giro a la política migratoria. ¿Y por qué? Pues yo diría, porque –usted lo ha dicho– porque era un alcalde. Yo lo conocí de alcalde, estuve con él, vi que era un alcalde muy unido a su municipio, con una labor, muy querido en el municipio, funcionaba muy

bien y estaba en la realidad. El señor Caldera vivía, yo diría, vamos a decir en la inopia, por no decir nada negativo. Es decir, era un teórico de las cosas, no conocía la realidad de los problemas, lo que significan los inmigrantes que llegan clandestinos, que no tienen... (*Rumores en la sala.*)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí. Iba a solicitar silencio y no sé qué interferencia ha habido, pero no se había cortado.

Señor González, continúe, por favor.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:...** (*Ininteligible.*) (*Pausa.*)

Recordar la historia, aunque sea por lo que decía Santayana, que aquellos... (*Fallo en la megafonía.*) se obligan a vivirla dos veces.

Dicho esto, Canarias sigue teniendo, y es la verdad, 1.200 niños en tutela y 28 centros. Ha tenido que recurrir a la comprensión de otras comunidades autónomas por la incompreensión del Estado.

Y yo pregunto –y no es cuestión, yo no quiero hacer conflictos del tema, pero hacer preguntas, preguntas evidentemente que no requieren contestación, que son retóricas–: ¿quién controla las fronteras en España?, ¿quién tiene relaciones con el exterior?, ¿quién es el que tiene el salvamento marítimo?, ¿quién procede a recuperar los inmigrantes y traerlos a Canarias? Y yo creo que la conclusión es clara: el Gobierno de España. No el Gobierno de Madrid, el Gobierno de España, seamos precisos. Y yo pregunto: ¿cómo puede alguien pensar que el Gobierno de España, que es el responsable del control de las fronteras, que es el que tiene que ver con el salvamento marítimo, que es el que negocia en los Exteriores, una vez que trae los niños, los pone en Canarias, se desentiende y dice: “eso es un problema de la Comunidad Autónoma”? Yo creo que cualquiera que vea eso con cierto sentido de la realidad se dará cuenta de que ahí hay una clara evasión de responsabilidad. No le quisiera llamar irresponsabilidad del Gobierno de Madrid. Y como tampoco me gusta hablar del Gobierno, diría de algún miembro del Gobierno, porque ha bastado con que haya salido el señor Caldera –a llevar una... no sé qué exactamente ni me importa tampoco– y que haya entrado el señor Corbacho para que todo el mundo haya cambiado. Y no ha cambiado nada más que la sensibilidad de una persona que conoce los problemas reales, que no vive en un mundo fantasmagórico y que sabe que la realidad es la que es.

Entonces yo quiero decir lo siguiente: tengo esperanzas de que esto camine, pero tengo dudas de que el Partido Socialista –no el Gobierno– esté en la misma línea. Espero oír la intervención posterior, porque yo he notado lo siguiente: cada vez que ha habido una aproximación desde el Gobierno de Canarias al Gobierno de España, que eso no es una

relación política sino una relación institucional, luego hay aquí declaraciones en el ámbito canario, o alguien que estaba en Canarias y que ya no está, que ponen en cuestión estas relaciones e incluso pretenden decir que hay reuniones que no existen, que los acuerdos son innecesarios, que los acuerdos son insuficientes o que no existen siquiera.

Por lo tanto, me gustaría que recordara también, o recordara también de pasada, porque no quiero alargarme mucho, una cosa que ya dijimos aquí, en este Parlamento, hablando de la Convención de los Derechos del Niño. Y me gustaría que usted incidiera después en esto, señora consejera. Cuando decía clarísimamente, clarísimamente, que la responsabilidad la tienen los gobiernos del Estado y que, cuando hay una transferencia, una delegación a otra autoridad, en primer lugar, no puede quedarse aparte, tiene que estarla controlando y tiene que garantizar que el órgano que la tiene tiene los medios necesarios para llevarla a cabo. Pero si lo dice la norma de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, ¿cómo alguien puede plantearse un problema tan triste, tan desgraciado, como es el de los menores extranjeros no acompañados lo tenga que resolver la Comunidad, y dice: “ese es su problema, resuélvelo tú, yo paso de él”? Primero porque yo diría que es el acto, la decisión más inhumana que pueda haber.

Y yo le planteo, señora consejera, también acláreme: ¿se ha resuelto el problema que se plantea cuando los niños, llegados los 18 años, dejan de ser menores y salen al exterior?, ¿se pueden incorporar al mundo del trabajo?, ¿se les da las normas de residencia o se quedan en la inopia para trabajar? Porque no olvidemos que los menores extranjeros no acompañados, en su gran parte, son niños, chicos, que vienen a trabajar. Es decir, la primera insatisfacción que tienen es que no se les permite trabajar, porque en un país avanzado como el nuestro por debajo de los 18 años nadie puede estar trabajando, tiene que estar educándose y formándose. Pero yo pregunto: ¿se ha resuelto ese tema o todavía, cuando los niños cumplen 18 años, se van a la calle y se quedan como una especie de... no sé, no sé qué llamarlos, sin derecho a poder trabajar, sin derecho a residir? ¿Eso se ha resuelto?

Señora consejera, la animo a que siga usted en la línea de búsqueda de consenso, de apoyo. Yo he tomado nota de los acuerdos o preacuerdos que tiene usted con el ministro. Me parecen muy sensatos, pero espero –lo espero de verdad– que el Partido Socialista Canario no empiece a poner piedras en las ruedas o a hacer declaraciones que intenten romper ese posible proceso de consenso. Porque el problema no es, a mí no me preocupa que pueda haber malas relaciones entre los gobiernos; lo que me preocupa es que se perjudique a los niños, que no se lo merecen en ningún caso.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Olivia Cedrés Rodríguez.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy trae el Gobierno al Parlamento un tema del que el Ejecutivo canario ha hablado mucho, pero sobre todo fue su primer, su principal baza en las Elecciones Generales, antes de las cuales este tema fue recurrente y al que recurrieron para lanzar misiles dialécticos y amenazas al Gobierno de España. Llegamos a tener episodios en la bancada azul, representados tanto por el presidente del Gobierno como por la consejera, en los que se llegó a utilizar en esta misma tribuna la identidad de los menores y hasta su propio nombre; o así como también en la tele del Gobierno se veían sus imágenes, violando incluso el derecho de intimidad de esos menores y el propio convenio de los Derechos del Niño para hablar de ese tema.

Lamentable es la situación de los menores extranjeros no acompañados, que arriban a nuestras costas jugándose la vida, pero más lamentable ha sido aún la actitud del Ejecutivo canario, junto con los grupos que lo sustentan, que han hecho de este drama el arma de enfrentamiento constante con el Gobierno de España. Si no, con analizar quién ha traído constantemente este tema a la Cámara –no hace falta ser catedrático para interpretarlo–, sabremos quién lo ha utilizado.

Hace unos meses reclamaban a Caldera compromisos y contestaciones a misivas enviadas por la llegada de la nueva consejera en aquel momento, la señora Rojas, pero el problema no era nuevo y ya se había trabajado por el Gobierno de España y por el ministro Caldera. En este sentido, el Gobierno de España no solo puso sobre la mesa un convenio de traslado de menores sino que ofreció financiar y ejecutar los centros, el centro de menores que se había acordado en esta misma Cámara, que fue un acuerdo del Parlamento canario de mayo del 2006. Pero no, por supuesto que no, la consejera eligió la vía rápida: obviar esos acuerdos, que incluso constan en el *Diario de Sesiones* de ambas cámaras, incluso del Congreso de los Diputados, y decir que en Canarias no quería macroorfanatos, para a los dos días enviar a los menores a centros donde están conviviendo 900 niños. Aquí eran macroorfanatos y no los querían; allí con 800 no lo son.

Sí es cierto que hay que recabar la solidaridad con las demás comunidades autónomas, pero no es menos cierto que tenemos que garantizar adecuadas condiciones de vida a estos menores, también en Canarias, y no se está haciendo.

Por otro lado, se ha intentado confundir por parte de este Gobierno a la sociedad, incluso hasta a la propia Cámara parlamentaria, cuando el día 14

de noviembre de 2007, hace solo siete meses, decía la consejera, al hablar de las competencias, que si sabíamos lo que eran, que si los socialistas sabían lo que eran las competencias, si sabíamos de la fecha de la Ley del Menor y que las leyes se hacían en función de las necesidades. Y para más exactitud, no solo intentó eludir las competencias sino que el día 16 de enero de 2008 dice textualmente: “dice que ese niño que llega en patera –refiriéndose al Grupo Socialista– o que llega nadando es un desamparado de la Comunidad Autónoma, ¿dónde está eso escrito? –preguntaba–, la ley dice claramente lo que son los desamparados”. Eso lo decía usted en esta tribuna, hace ahora mismo, desde enero del 2008, hace seis meses. Y claro que la Ley del Menor canaria es del año 97, pero anteriormente estaba el Estatuto de Autonomía de Canarias, donde fueron transferidas, concretamente en el artículo 30, apartados 14 y 15, las competencias en materia de servicios sociales y en protección y tutela de menores. Señora consejera, lo dice el Estatuto, ese con el que ustedes, los nacionalistas, se llenan la boca cada día y reclaman más competencias. Normalmente aquellas competencias fáciles de llevar; las que no, las que no les gustan quieren devolverlas a Madrid. Ya sé que, en lugar del artículo 30, seguramente preferirá que le hable de campañas del balde, del bochinche, pero defender Canarias no es solo sacarse fotos en las romerías y defender las tradiciones, es cumplir su Estatuto y la legislación que existe en Canarias (*Aplausos*).

Sentimos mucho, una vez más, disentir con usted. Claro que en la ley no existe vacío legal, claro que la ley explica claramente que los menores que arriban a nuestras costas son menores en desamparo. Lea usted el artículo 46 de la Ley 1/97, del Menor, en sus apartados e) y g), donde dice que cuando falten las personas a las que por la ley les correspondan los ejercicios de guarda o custodia, por otras circunstancias; o en la g), cualesquiera otras en las que quede privado de la necesaria asistencia moral y material a causa de incumplimiento o de imposibles. Es imposible que las familias de esos menores puedan ejercer la tutela con la ley, que es clara y explícita. Y seguramente usted se la ha leído, pero prefirió en su momento intentar confundir o hacer interpretaciones con tal de no reconocer en su momento sus competencias, que las tiene que ejecutar y que, por supuesto, puede ser solidario con usted el Gobierno de España, con esta Comunidad, siempre lo ha sido, y las comunidades autónomas. Aspecto que jamás ha negado, ¡jamás!, el Gobierno socialista de don José Luis Rodríguez Zapatero, en la anterior legislatura y en esta tampoco.

Ahora las cosas han cambiado, es cierto, y usted reconocerá claramente que tiene las competencias, y no nos va a recriminar por decírselo o recordárselo, ya que ahora su jefe de filas, el señor

Rivero, ha destacado la plena coincidencia con el Gobierno de España en la política de inmigración. ¡Qué barbaridad!: ¡el poder que tiene para ustedes una foto en La Moncloa! ¡De un plumazo se borra la beligerancia!, ¡de un plumazo ya no es un problema!, y si con suerte la foto queda bien enmarcada y la sonrisa bien, hasta quitamos los recursos de anticonstitucionalidad y decimos que los Presupuestos son bárbaros.

Señora consejera, ya se entiende usted con Madrid y usted sonríe a la cámara. ¿Podrá explicar frases como esas que ha dicho de que Europa está más cerca de Canarias que España? ¿O que Zapatero había reconocido –lo dijo usted en esta tribuna– el fracaso de sus políticas de inmigración? Faltando a la verdad en esta tribuna, porque esto último lo dijo usted el día 16 de enero de 2008. Le recuerdo, que usted dice mucho que Europa se acuerda de Canarias y de la inmigración, le recuerdo que si Europa ha puesto en su agenda trabajar por una inmigración legal y ordenada, no se puede olvidar usted de que fue gracias a José Luis Rodríguez Zapatero, que propuso medidas para mejorar el control de las fronteras, incentivar acuerdos de readmisión entre la Unión Europea y los países vecinos, con los países emisores, y fijar nuevas fórmulas de financiación con el fin de ayudar a otros países. Léase usted los acuerdos del Consejo Europeo, celebrado en Hampton Court, en Reino Unido, en 2005, y ahí entenderá cómo llega la Unión Europea a hablar de inmigración y a entender su situación, porque fue España quien lo hizo. Yo sé, yo entiendo, por supuesto que lo entiendo, que usted seguramente se asesora por sus socios de gobierno, aquellos que dejaron en las políticas migratorias a medio millón de personas –un poco más, 700.000 podríamos hablar– en la economía sumergida y que nos hicieron alejarnos mucho del centro de la Unión Europea. ¡Hombre!, sobre todo nos acercaron a otra foto, la de las Azores, quedaba mejor en ese momento.

Señora consejera, hoy nos dice que nos va a hablar de la situación de los menores, pero todos los días lo dice en la prensa, que España no le da ni un euro. España, lo que ustedes llaman al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y nosotros nos preguntamos: ¿por qué deja usted de gastar, y aclaro –como decía esta mañana la señora Luengo–, no es que se lo lleve usted para su casa, sino por qué deja de gastar 72 millones de euros en políticas sociales su consejería y 8 millones, en concreto, en infancia? Y luego dice que está en números rojos cuando habla de menores extranjeros no acompañados. ¿No se puede reinvertir ese dinero, señora consejera? Llorando todos los días para tener más en la caja, pero a la hora de gastarlos y no saber gestionarlos, no se consiguen las cosas.

Denuncia, hasta el Diputado del Común en Canarias denuncia en su informe la vulneración

de los derechos de los menores respecto a la escolarización de menores extranjeros no acompañados. Lógicamente, si no los escolariza, difícilmente los va a integrar.

Y, por otro lado, expone en el mismo informe que la situación de la infancia en Canarias sigue arrastrando los mismos problemas funcionales que se han denunciado a lo largo de los últimos años y la descoordinación entre las administraciones públicas y la consejería, que generan un aumento de la situación de riesgo y de desprotección.

Señora consejera, ante esto, no nos hable usted de incompatibilidad de trabajar con menores extranjeros no acompañados. Ustedes representan a un Gobierno, como decía mi compañera, la señora Luengo, esta mañana, que está perdido y sin rumbo y casi podría seguir el bolero para decirle dónde tienen ustedes las políticas de infancia. Lógicamente, el “si tú me dices ven” a los menores extranjeros no acompañados se lo dice la penuria y el hambre, porque si de verdad supieran y leyeran cómo gestionan ustedes las políticas de infancia en Canarias, seguramente no elegirían Canarias, porque es la puerta de entrada a Europa, pero seguramente no vendrían aquí porque aquí no se los protege bien (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora consejera y señores del Gobierno –aunque veo que hay pocos–, ya tienen ustedes la foto con el Gobierno de España. Ya han cambiado el discurso. De hecho, ya coinciden hasta con las políticas de inmigración de Zapatero, cuando usted coincidía plenamente con las de Rajoy y ni se las había leído, como decía en la campaña electoral. Ya usted comparte algo con las políticas de Zapatero, que son las mismas que en la pasada legislatura, pero tras cambiar mucho el panorama de derechos y, por tanto, para dar respuesta a nuevas necesidades. Porque le recuerdo que los SIVE, incluso, fueron inaugurados por el Gobierno de España, gobernando José Luis Rodríguez Zapatero, y no, como decían por ahí, el último lo inauguró el PP. No, lo inauguró el Gobierno socialista, fue en Lanzarote, se convirtió; el de Fuerteventura, el del Matorral también se terminó y se está trabajando hasta en La Gomera.

Y, aparte, políticas migratorias no venga el Partido Popular y el Grupo Popular a hablar de ello cuando dejaron a tanta gente en la economía sumergida.

Sí que espero, señora consejera, que la Conferencia Sectorial de Canarias haga un discurso para llegar a acuerdos con el resto de comunidades autónomas y bregar por una solución al triste panorama en el que se encuentran estos menores.

Y, por fin, esperamos que las comunidades autónomas gobernadas por sus socios del PP sigan siendo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señora Cedrés, por favor.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** ...sigan siendo, como dice usted, que están siendo solidarias, que lo sean de verdad, porque sí es verdad que comunidades como Andalucía, como Cataluña tienen muchísimos menores extranjeros no acompañados, pero se diferencian de este Gobierno, de este banco azul, en una cosa: en que no los utilizan políticamente y no están todo el día en los medios utilizándolos como arma. Y si usted tanto nos recuerda y su grupo que los utilizábamos como armas, quien único lo ha traído a la Cámara han sido ustedes.

Y hay una diferencia: cuando habla un diputado nacional del PSOE, por supuesto que puede hablar, y puede hablar de políticas migratorias, la única diferencia es que habla entendiendo su situación y no como los diputados nacionales de Coalición Canaria, que se olvidan de que representan a una circunscripción y hasta se arrojan ser diputados del Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señora presidenta.

Bien. Agradecer la intervención de los tres grupos parlamentarios en esta Cámara y permítanme que vaya, pues, valorando la intervención de cada uno de ellos.

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, sí, efectivamente, no vamos a recordar en esta Cámara, yo creo que ya ni una vez más, qué es lo que ha pasado y qué es lo que hizo el ministro Caldera, porque yo creo que, además, recibió precisamente el premio a la política que estaba llevando en inmigración.

Y recordarle que, efectivamente, tal como usted dice –es que yo creo que sobran las palabras ante la evidencia de los hechos–, tal como usted dice, en Canarias habíamos acordado, se había acordado en aquellos momentos que 300 plazas, o 300 niños, era lo idóneo para poderlos integrar dentro de la Comunidad canaria. Y en ese sentido, ¿usted sabe por qué se lo decía?, porque el Gobierno de Canarias tiene abiertos 20 hogares distribuidos por todas las Islas Canarias, financiados por el Gobierno y gestionados por los cabildos, por los gobiernos insulares. Podíamos incluso, a día de hoy, además yo se lo propuse en mi carta al ministro Caldera en su momento, que incluso podíamos hablar de

ampliar esa posibilidad, si fuera necesario, para que Canarias, pues, una vez más, siguiera siendo solidaria en este sentido. Hoy estamos en 1.200, y yo corroboro y estoy totalmente de acuerdo con usted en que si hemos llegado a estos números, pues, es precisamente por no cumplir aquellos acuerdos y por haber roto absolutamente la comprensión de que Canarias no tiene por qué absorber este número tan importante de niños.

Y nos hemos roto –no porque se hable más alto se tiene más razón y no porque se hagan más gestos y se haga como más teatro se tiene más razón–, nos hemos roto la voz diciendo que lo hacemos por el bien de los chicos. También por el bien de Canarias, pero, sobre todo, por el bien de los chicos. No podemos integrar igual a cinco mil y pico, como nos han llegado en los últimos cuatro años, que poder integrar a 300 o 400 cada año, como ustedes se podrán imaginar.

Por lo tanto, decirles hoy a sus señorías que el Gobierno de Canarias tiene 28 centros abiertos en toda Canarias. 28 centros que, como ustedes saben, están absolutamente desbordados.

Voy a recogerle y agradecerle su valoración de sobresaliente al Gobierno de Canarias. De verdad que muchísimas gracias en nombre del Gobierno. Y con humildad se lo digo: yo creo que es merecido. Pero no porque nos lo digamos nosotros aquí entre nosotros sino porque además, por si fuera poco, nos valoran mucho más, muchas veces, y ha sucedido que la propia Unión Europea haya dicho... Textualmente, les voy a decir qué palabras utilizó el jefe de gabinete del señor Frattini para decir cómo lo hacen, cómo lo han hecho, cómo se puede tener este número tan importante de niños atendidos de esta manera. Por lo tanto, decirle que, efectivamente, recojo eso.

Pero hay otra cosa importantísima que quisiera decirle a toda la Cámara. Ustedes dudan, y el diputado de Coalición Canaria también, las dudas yo puedo compartirlas, son absolutamente razonables, no podemos pensar que de repente... Pero nosotros queremos ir incluso mucho más allá, y es evitar, y es evitar que esos niños en África se sigan jugando la vida buscándose otra mejor a través de ese cacho de mar. Por lo tanto, lo que hablamos con el ministro, señor diputado, no es solamente las mejoras puntuales que les había comentado, sino además hablando de futuro y de la cooperación que se pueda llevar en esos países africanos, para realmente lo mismo que estamos haciendo aquí poder hacerlo en su lugar de origen, para que puedan estar con sus familias y para que ellos un día puedan ayudar a levantar su país y esa gente no tenga que salir en busca de una vida mejor, sino que la tienen precisamente allí, y nosotros hemos ayudado para ello. Por tanto, yo espero que esa línea de diálogo que se ha abierto, pues, efectivamente no se rompa.

Señor diputado de Coalición Canaria, sí, yo siempre he dicho, se lo he dicho a Europa, a tres comisarios con los que en seis meses tuve la oportunidad de hablar con ellos, y se lo he dicho a España: “¡escuchen a Canarias!”. Nadie sabe como nosotros, nadie sabe como nosotros de este fenómeno de la inmigración, en general, y de la inmigración clandestina como drama desde África. Si España no sabe más de inmigración y si España no aplicó ni tenía –no sé en estos momentos– una política de inmigración clara es precisamente porque no escuchó a Canarias y, cuando se han dado cuenta –no se han dado cuenta ellos, con todos mis respetos, les ha instado Europa a que se dieran cuenta–, han visto que realmente lo que Canarias decía –mira por dónde– es lo que casi, con matices importantes, Europa está diciendo hoy. Porque a mí sí me gustaría decirle, señor diputado, que hay una cosa que a mí, como consejera de Bienestar Social, como consejera de Juventud, me preocupa muchísimo, y es, siempre dijimos 40 días, 40 días puede ser insuficiente para que podamos trasladar de nuevo a estas personas a su país, pero es que los tiempos que se están proponiendo son absolutamente inhumanos. Primero, no sé si los CIE reúnen de verdad las condiciones para tener a tantas personas retenidas durante tanto tiempo y, segundo, ¿qué delito ha cometido esta gente para que, viniendo a buscar una vida mejor, nosotros los retenemos durante tantísimo tiempo? Y España dice, y España dice que no se quiere quedar aislada dentro de Europa y que, por lo tanto, se va a sumar a las políticas de inmigración europeas. Y eso lo dicen aquí en Canarias, en islas, y yo les recuerdo: ¿ustedes no quieren quedarse aislados en Europa? Pues yo creo que sobran las palabras de cómo nos sentimos en Canarias: a la deriva en la mayoría de las ocasiones, y no solo aislados precisamente (*Aplausos*). (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La Convención de los Derechos Humanos, señora presidenta, me va a permitir, porque yo creo que solo con esto, porque, ante la falta de tiempo, no me va a ser posible contestarle del todo a la señora diputada socialista, pero sí decirle, como ya le dije en una ocasión, que muchas veces, cuando uno está en política, pues, al calor incluso de los aplausos de nuestros compañeros, que no sé si se paran a pensar en lo que ha dicho y si realmente lo comparten, porque entonces sí que puedo decir que es verdad que hemos encontrado la cercanía de Europa, que nos ha comprendido muchísimo más. No, nos ha comprendido, mientras que España no nos había entendido, la cercanía de Europa más que de España. Hoy tengo que decir que, además de la cercanía de Europa, estamos empezando a notar el calor de la cercanía del Gobierno de España y, por tanto, del Partido Socialista Obrero Español, y, sin embargo, cada vez más alejado el Partido Socialista en Canarias.

Y, miren, simplemente, termino, presidenta –discúlpeme este tiempo–, recordarles las observaciones de la ONU. Dice: “con independencia de los acuerdos institucionales –para no hablar de leyes–, de los acuerdos institucionales para el reparto de los menores entre las diferentes comunidades autónomas, esta institución ha recordado a las entidades, protectoras de medidas generales, la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño”; y dice lo siguiente: “el comité ha considerado necesario insistir ante muchos Estados en que la descentralización del poder mediante la transferencia y la delegación de facultades gubernamentales no reduce en modo alguno la responsabilidad directa del Gobierno del Estado del que forman parte para cumplir sus obligaciones para con todos los niños sometidos a su jurisdicción, sea cual sea la estructura del Estado. El comité reitera, además, que en todas las circunstancias el Estado, que ratificó la convención o se adhirió a ella, sigue siendo responsable de garantizar su plena aplicación en todos los territorios sometidos a su jurisdicción. En todo proceso de transferencia de competencias, los Estados parte deben asegurarse que las autoridades a las que traspasan las competencias disponen realmente de los recursos financieros, humanos y de otra índole que fueran necesarios para desempeñar eficazmente esta aplicación”.

Le voy a decir, por último, señora diputada del Partido Socialista, ¿usted sabe lo que nos traslada Europa a través de sus comisarios cuando conoce la realidad de Canarias a través de Canarias y cuando Europa hoy habla de Canarias y de los niños porque hemos hablado nosotros directamente con Europa sin intermediarios?, ¿sabe qué nos ha dicho? Que España no hablaba de una región ultraperiférica como Canarias y no creo yo que a usted se le esconda que en el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado hace los años que usted sabe, no se contemplaba que los niños iban a venir en cayucos y pateras y que, por tanto, iban a ser nuestra competencia.

Pero, mire, como le dije al ministro, el problema de los niños es algo más que una competencia. Los niños no pueden estar mirando a ver a quién corresponde o quién me tiene que atender.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Le ruego vaya terminando, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Somos nosotros los que en primera instancia hemos tenido que hacerlo.

El Estado ahora parece que empieza a entendernos. Yo espero, sinceramente, como los dos diputados que me han antecedido, que el Partido

Socialista, como mínimo, que no haga nada, que se quede quieto, que no haga nada y nos deje trabajar. Muchas gracias.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señorías, ruego, para una cuestión de orden, al Gobierno y a los portavoces que se acerquen a la Mesa (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Señorías, comunicamos que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, invertimos el orden de las comparecencias y, por lo tanto, la número 2 se vería en tercer lugar.

#### 7L/C-0263 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA 2003/54/CE, DE 26 DE JUNIO DE 2003, EN RELACIÓN CON LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Y en segundo lugar veremos la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre aplicación de la Directiva Europea 2003/54, de 26 de junio de 2003, en relación con la Ley del Sector Eléctrico.

En nombre del Grupo Socialista... (*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.*), en nombre del Grupo Socialista, si no les importa a sus señorías, sí, tiene la palabra su señoría, la señora doña Francisca Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Efectivamente, la comparecencia de hoy versa sobre la incidencia de una directiva comunitaria, de manera especial y específica, a nuestra Comunidad Autónoma. La entrada en vigor de la Ley 17/2007, de 4 de julio, adapta esa Directiva 2003/54, sobre Normas comunes para el comercio interior de la electricidad. Naturalmente, que siempre la aplicación de directivas comunitarias, pues, abre una serie de expectativas a nivel de los Estados, no solamente en este caso a nivel nacional sino también, y de modo particular, por las singularidades que tenemos en nuestro territorio a Canarias. Y naturalmente que estas singularidades y estas, pues, convulsiones, por decirlo así, porque efectivamente que son bien denominados los efectos que va a producir esta directiva, pues, yo digo y mi grupo que el Gobierno de Canarias no puede permanecer inactivo ni mirar para otro lado.

Por la naturaleza o el formato de esta comparecencia de esta iniciativa comunitaria y el tiempo limitado que tengo, pues, no voy a plantear

las múltiples cuestiones que conlleva esa aplicación de la directiva, y la voy a ceñir a cuatro cuestiones. Primero para que a la Cámara le pueda ser más fácil la comprensión de la aplicación de la directiva y también –por qué no– facilitarle al señor consejero y al Gobierno la contestación a estas cuestiones. Como digo, las voy a ceñir a cuatro cuestiones importantes.

Una es la separación de actividades, es decir, la distribución y la comercialización, la segunda es el régimen económico de las acometidas eléctricas, la tercera es la desaparición de la tarifa de alta tensión y la cuarta, el suministro de último recurso.

En cuanto a la separación de actividades, señorías, señor consejero, como ustedes saben, en Canarias hay un único operador, Unelco-Endesa, que tiene la titularidad de las operaciones, tanto de transporte como de distribución y comercialización. A partir de estos momentos, la citada Ley 17 lo que trata de impedir es que haya una situación de dominio en el mercado y, por tanto, hace obligada la separación de esas actividades. Mi pregunta, señor consejero, es que la cuestión es importante, muy importante para Canarias, y, por tanto, quiero que usted, aquí, a la Cámara, pues, nos informe qué ha hecho o qué está haciendo o qué hará para facilitar esa separación de actividades.

La segunda cuestión es el régimen económico de las acometidas eléctricas. El régimen económico de las acometidas eléctricas, según esta ley también, 17 del 2007, asigna a las comunidades autónomas ese régimen económico dentro de los límites básicos del Estado. Y los límites básicos del Estado están recogidos en un real decreto que desarrolla esta ley, de febrero del año 2008, donde en su artículo 10 atribuye a las comunidades autónomas un tema capital importantísimo, y es precisamente un margen que les da a las comunidades autónomas, en más o en menos de un 5%, el poder cobrar esas acometidas eléctricas. Por tanto, señor consejero, la pregunta del Grupo Socialista es obligada, es decir, ¿qué piensa su Gobierno hacer en cuanto a este instrumento tan capital que el Estado pone en manos de las comunidades autónomas? Es decir, si va a aplicar esa tarifa en más o menos el porcentaje que le acabo de señalar.

La tercera cuestión es la desaparición de la tarifa de alta tensión. A partir del 1 de julio de 2008, es decir, pasado mañana, se va a producir un tema de una enorme importancia en toda España y también en Canarias, y es precisamente la desaparición de esa tarifa de alta tensión que, como saben, afecta a las grandes empresas. Las grandes empresas son beneficiarias de una tarifa más barata y que, como digo, ¿a partir del 1 de julio, qué pasa, señor consejero? Y el Grupo Socialista quiere saber, ante esta situación, pues, qué medidas ha adoptado para paliar y orientar, en definitiva, ante este cambio, qué medidas de orientación piensa para

Canarias y las empresas establecidas en Canarias, empresas o incluso administraciones públicas –ayuntamientos, cabildos y el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, Administración pública de la Comunidad Autónoma–.

Y, por último, es el suministro de último recurso. También esta ley, en su disposición adicional vigesimocuarta, establece y consagra un calendario. Un calendario a través del cual, comienza el 1 de enero de 2009, termina en el 2011, que no es otra cosa que desaparece el sistema integral, el sistema integral tarifario, es decir, el que hoy, pues, todos los ciudadanos pagamos. Y es a partir del 2011 donde entramos en la brecha total de la libre competencia y, por tanto, señor consejero, el tema, como pueden comprender sus señorías, no es baladí, es de una importancia capital.

Y la pregunta vuelve a ser obligada, señor consejero, para que nos informe a esta Cámara de estas cuatro cuestiones que inciden, naturalmente, en Canarias y en los ciudadanos de Canarias; qué medidas, como digo, ha adoptado, adopta o adoptará para abordar y reorientar estas cuestiones.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Luengo, sinceramente, le agradezco las preguntas que me ha hecho. Incluso aunque algunas no pueda responderlas con precisión, porque creo, sinceramente, que son preguntas de interés para toda la sociedad canaria, principalmente por las fechas en las que estamos para los empresarios canarios, porque será la primera tarifa en decaer, la de suministro en alta tensión.

Como ya le digo, otra cosa es que sea capaz de responder a todas con claridad, porque, como usted sabe, las competencias en esta materia están compartidas con el Gobierno de España y ya hemos estado en contacto con la Secretaría General de Energía para tener una reunión el próximo mes de julio para tratar este y otros muchos temas de interés para la energía de Canarias.

Como usted dice, la Directiva 2003/54, de las Comunidades Europeas, obligó, mediante la Ley 17/2007, a modificar la anterior Ley 54/1957, del Sector Eléctrico –estoy hablando de leyes del Estado–, porque esta directiva introduce medidas para garantizar unas condiciones equitativas en el ámbito de la generación y para reducir el riesgo de que aparezcan posiciones dominantes y comportamientos abusivos, garantizando así tarifas de transporte y distribución no discriminatorias

mediante un acceso a la red basado en tarifas publicadas, antes de su entrada en vigor, y velando por la protección de los derechos de los pequeños clientes y de los clientes vulnerables.

Este es el espíritu general de esta directiva y, en su trasposición, introduce un adelanto en la apertura de los mercados en España y establece la organización y funciones de los gestores de las redes de transporte y distribución para asegurar que los consumidores puedan acceder a la red en condiciones no discriminatorias. En este sentido, la Ley 17/2007 establece que a partir del 1 de enero de 2009, como usted ha indicado, el suministro pasa a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia y que serán los consumidores los que elijan a su suministrador. Así, se mantiene el suministro en tarifa hasta el 1 de enero de 2009 y es a partir de esta fecha cuando se crean las tarifas de último recurso, que, como usted muy bien sabe, lo que intentan es proteger a determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como un servicio universal, tal como contempla la directiva.

A su vez, el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio, establece, en su disposición adicional cuarta, que el próximo 1 de julio de 2008 –como usted dice, pasado mañana– se suministrarán las tarifas eléctricas generales de alta tensión y la tarifa horaria de potencia... se suprimirán, quiero decir, la tarifa eléctrica de alta tensión y la tarifa horaria de potencia, lo que supone que, a partir de esa fecha, no se podrá continuar comprando la energía a las empresas distribuidoras, sino que se deberá contratar el suministro de energía eléctrica en alta tensión o en tarifa horaria a empresas comercializadoras, que serán las responsables de la facturación y el cobro, mientras las empresas distribuidoras, por su parte, seguirán siendo las responsables de la gestión del suministro y de la calidad del mismo.

Ahora bien, a la pregunta concreta, aproximándonos a la respuesta a sus preguntas, según los datos proporcionados por el principal operador en Canarias, Unelco-Endesa, tenemos que en Canarias hay 1.758 empresas cuyo suministro es en alta tensión, empresas o clientes. De estas, unas 1.200 ya han negociado un contrato en el mercado libre, unas estarán con Endesa y otras con otro de los cinco otros suministradores que operan en Canarias, por lo que no están afectadas por la desaparición de tarifas, que es la más preocupante, la de pasado mañana, la del 1 de julio. Del resto, aproximadamente unas 300 corresponden a la Administración pública o a sus empresas públicas y está en fase de concurso resolver a quién se le adjudica el suministro eléctrico. Y, finalmente, restan aproximadamente 296 empresas, que todavía no han cerrado negociaciones con Endesa o con otro suministrador. Son estas las que tendrán

de aquí a 1 de julio que tomar... En total, menos de 300 de más de las 1.758.

En este sentido, y a manera ilustrativa, me permito recordar a sus señorías, o informar a quien no conozca, una noticia aparecida en el diario *El País* el 9 de junio, en la que habla de que, en esta medida, a nivel del Estado, fin de la tarifa de alta tensión, afecta a unos 70.000 clientes o empresas en toda España y que está provocando un enfrentamiento entre estas empresas afectadas y el Ministerio de Industria, ya que hasta ahora estos grandes consumidores han tenido unos precios muy ventajosos, que desaparecerán según los grandes consumidores, y las compañías eléctricas han calculado que el incremento de precios para estos grandes consumidores –ya digo, a nivel del Estado, muchos de ellos no existen en Canarias porque son siderúrgicas, empresas de aluminio, etcétera– rondará un 25% el incremento de los precios y muchos de ellos se teme que en casos particulares pueda llegar el incremento a un 100%.

A todas estas –y respondiendo, en concreto, a una de sus preguntas–, ¿qué ha hecho la Consejería de Industria en esta materia del fin de las tarifas de alta tensión? Pues bien, la consejería ya ha comenzado a actuar para garantizar a todos los consumidores de energía eléctrica que estén debidamente informados de este cambio normativo y de sus implicaciones, con el objetivo de que las empresas y los ciudadanos puedan conocer de forma clara y detallada cuál va a ser la situación, para que una vez llegado el momento, en cada uno de los casos, en todo este calendario que ha establecido el ministerio, 1 de julio, 1 de enero, etcétera –casi me sale una canción, pido disculpas–, puedan elegir su suministrador de electricidad. En el caso concreto de las empresas, que finaliza ahora la tarifa el 1 de julio, la Dirección General de la Energía remitió, el pasado mes de mayo, una carta a todas las organizaciones empresariales y asociaciones profesionales del archipiélago advirtiéndoles de esta circunstancia y adjuntando a esta carta una lista con todos los operadores que, a fecha de la primera semana de mayo, estaban dados de alta en Canarias para que iniciaran el cambio, de manera no traumática, de un sistema de tarifas, que viene impuesto, insisto, por las directrices de la Unión Europea y por una ley estatal. Además de esta carta, se suministraba un enlace a la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que completaran la información, porque debo reconocer que la información a este respecto que facilita la web del ministerio es bastante completa e intenta que todas las empresas estén convenientemente informadas. Además de esta carta remitida, se solicitó a las asociaciones empresariales que dieran traslado de esta información a todos y cada uno de sus miembros.

Por otra parte, señorías, en relación a la supresión del sistema tarifario integral y el establecimiento de las tarifas de último recurso a partir del 1 de enero de 2009, la Consejería de Empleo ya está organizando –Empleo, Industria y Comercio–, ya está organizando la celebración de jornadas divulgativas. En concreto, se celebrará una el 23 de este mes en Santa Cruz de Tenerife y otra el 27 en Las Palmas de Gran Canaria, para informar a todos los posibles consumidores, bien sean pequeñas empresas, familias, asociaciones de consumidores, etcétera, de esta nueva situación. En estas jornadas participarán tanto administraciones públicas, es decir, la Dirección General de la Energía, como empresas suministradoras o proveedoras de energía en Canarias.

Respecto a la tarifa de último recurso, como usted sabe, el artículo 18 de la Ley 17/2007 hace referencia a que serán únicas en todo el territorio nacional y serán los precios máximos que podrán cobrar las comercializadoras que asuman las obligaciones de suministro de último recurso a los consumidores que, de acuerdo a la norma vigente para estas tarifas, se acojan a las mismas. Además, en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 17/2007 se hace referencia al suministro de último recurso y, como usted dice, empezará a aplicarse a partir del 2009 y a partir del 2011 podrán acogerse a estas tarifas de último recurso los consumidores de energía eléctrica cuya potencia contratada sea inferior a los 50 kilovatios.

En relación a estas tarifas, señoría, poca más información le puedo dar, dado que el Estado aún no ha desarrollado las órdenes que regulen el establecimiento de la tarifa única. Debo decir en su descargo que todavía estamos a tiempo y que el nuevo equipo ministerial está escuchando a todas las comunidades autónomas, con aras a sacar órdenes que regulen las tarifas de último recurso a satisfacción de las diferentes comunidades o al menos eso se nos ha comunicado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Respecto a la red de transporte, si tenemos un operador único o dos operadores o tres, el artículo 35 de la Ley 17/2007 establece que, en todo caso, el gestor de la red de transporte actuará como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad en los términos establecidos en la presente ley. Pero no obstante lo anterior, se habilita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para autorizar, expresa e individualmente, previa consulta con la Comisión Nacional de la Energía y la Comunidad Autónoma en la que radique la instalación, que determinadas instalaciones de hasta 220 kilovoltios de tensión, por sus características y funciones, sean titularidad del distribuidor de la zona que se determina; es decir, que el transporte en estos casos pueda estar, ser responsabilidad también del distribuidor. En

todo caso, se establece un plazo máximo de tres años en esta ley, que finaliza en julio de 2010, este plazo, para aplicar esta medida.

Debo decir a este respecto, señoría, que todavía nos restan dos años, más de dos años, para aplicar...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Gracias, señora presidenta.

...para aplicar esta normativa, pero el Ministerio de Industria nos ha consultado al Gobierno de Canarias si queremos hacer excepciones y de momento no hemos respondido, porque de momento no tenemos excepciones, pero tenemos dos años para seguirlo estudiando, porque no queremos dañar el sistema eléctrico canario en este sentido.

Y ya, para finalizar, señora presidenta, diré que en la cuarta pregunta que me ha hecho, que me la hizo en segundo lugar, respecto a las acometidas eléctricas, el margen es más/menos un 5%. Es un margen muy reducido y que, desde luego, el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta la situación de crisis donde estamos, estamos estudiando, no se lo puedo prometer a día de hoy, pero estamos estudiando muy seriamente ir a la tarifa mínima que permite la legislación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Miguel Jesús Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, este es un tema que puede parecer árido para todos los canarios, para todos los que viven en nuestra tierra, pero que realmente es muy importante. Hablamos de algo tan primordial para la vida como es el suministro de la electricidad a todos los hogares de los canarios.

Y es verdad que es la comparecencia para explicar la adaptación de la Directiva europea –la 54/2003– a las leyes españolas y, en concreto, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, son normas, como bien se dijo, normas comunes que inciden, de manera muy directa, en todos nosotros, que somos en definitiva los usuarios o consumidores en último término de la electricidad, del suministro eléctrico, e inciden, como bien dijo el señor consejero, para evitar posiciones dominantes en el mercado de generación y de distribución eléctrica.

Libertad de elección del usuario y libre competencia entre los agentes o gestores de la red. Estos, señorías, son los dos aspectos clave inspiradores de la Ley del Sector Eléctrico aprobada en el año 2007. Mi grupo político, como además no podía ser de otra manera, que tiene principios y valores fundamentalmente liberales, apoyará, sin duda, señor consejero, todas las medidas que vayan encaminadas por su Gobierno y que sean precisas para que estos dos principios –la libre competencia y la libertad de elección del usuario– se apliquen siempre con el máximo rigor. Ahí va a tener el apoyo del Partido Popular para aplicarlas.

Medidas que se concretan, por un lado, en la separación –como usted dijo– entre lo que es red de transporte por un lado y lo que es red de distribución por otro. Red de transporte que, de acuerdo con la ley, está constituida por líneas, parques o transformadores en tensión superior a 220 kilovoltios y la red de distribución constituida por las redes de tensión de 220 kilovoltios o inferior. Pero es verdad que para determinadas comunidades autónomas hay una especialidad, una especificación que la propia ley establece, y bien que usted ha contestado que está a la espera de responderle al Gobierno de la Nación en relación con este tema, a ver si el sistema de electricidad canario se acoge a esa especialidad y, por tanto, en Canarias no exista esa división entre red de transporte y red de distribución.

Por otro lado, se separa también la distribución de la energía con la comercialización, de tal forma que ninguna empresa distribuidora podrá vender energía a un consumidor. Serán siempre las empresas comercializadoras, en libre competencia, quienes lo harán y serán ellas, además, quienes cobren y quienes facturen a todos los usuarios.

Me alegra saber también todos los pasos que el Gobierno de Canarias ha dado en relación con la información a las distintas empresas y a los distintos usuarios de la energía en la aplicación de esta nueva directiva europea, esta directiva europea o aplicación en España de la directiva europea, así como las empresas en el caso del segmento de la alta tensión, sobre todo porque a partir de enero del 2009 el sistema de los comercializadores deberá estar implantado.

Y, finalmente, sí quiero decirle o que me comente algo en su segunda intervención, señor consejero, si ha habido algún tipo de conflicto o de competencia entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, el Gobierno de la Nación o la Administración del Estado, en relación con la aplicación de la ley, fundamentalmente en lo que significa autorización de instalaciones eléctricas de generación, así como en la determinación de los distintos gestores de energía en nuestra Comunidad Autónoma canaria y en qué o qué resultados han tenido las conversaciones que se han tenido con el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora doña Belén Allende Riera.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Evidentemente, como mis compañeros han introducido en la parte de exposición, hablar de la transposición de la directiva europea, que además marca un antes y un después del tímido inicio liberalizador del sector, del sistema liberalizador del sector eléctrico, representado en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional del año 96 hasta la fecha, pues, nos allana en gran parte un camino que hubo que recorrer, pero quedan dificultades por solventar y por resolver, que se tienen que materializar con fecha concreta, como la señalada por la peticionaria de la comparecencia. A la que le manifiesto mi más sincera gratitud por haber centrado en cuatro aspectos, de los muchos que tiene la aplicación de la normativa y la transposición a la ley estatal y la repercusión que tiene en nuestra Ley del Sector Eléctrico Canario, porque no cabe duda de que la materia es superárida para aquellos que no tenemos, pues, una formación profesional en este tipo de cuestiones, que hace que dificulte muchísimo, dificulte muchísimo, a veces, la comprensión de las consecuencias que puede tener.

Y dicho esto, y dicho esto, cuando, además de las múltiples cuestiones que se pueden suscitar de todos y cada uno de sus apartados, en esa transposición, pues, no se nos puede esconder que incluso, al no concretar, más que hablar o comparecer sobre el aspecto de la directiva europea, no sé si por deformación profesional, en algún momento me tentó el pensar que podíamos hablar del conflicto de competencias que se estableció en su momento cuando se tuvo que hacer la adaptación, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma, en torno a si en la aplicación de la Ley 17/97, pues, no estaba ocurriendo lo que Canarias argumentaba, que afortunadamente se ha dirimido favorablemente por la predisposición en la Comisión Bilateral Canarias-Estado, de que se centre que las competencias las tiene, no el Estado sino Canarias, cuando tenemos que hablar de red eléctrica, transporte primario o secundario, que no exceda de nuestro ámbito territorial.

Aclarado que por ahí no iban los tiros, entramos de lleno sobre el aspecto que le preocupa a la señora compareciente, que nos preocupa también a nosotros y máxime además después de oír al señor consejero, donde en el desarrollo cronológico de los pasos que se han tenido que dar y los pasos que, adaptado a ese cronograma, está adecuando el Gobierno de Canarias, nos

encontramos donde, efectivamente, en ese nuevo escenario están, por un lado, los comercializadores en libre competencia, el consumidor que elige a su suministrador, que ya, como decía la señora peticionaria de la comparecencia, ya no son las empresas distribuidoras sino las comercializadoras (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). El próximo fin de año, no sé si con alegría o con disgusto, celebraremos, pues, la muerte del suministro a tarifa y a partir del 1 de enero de 2009 nos tendremos que acostumbrar a trabajar con un nuevo concepto, que es el de tarifa de último recurso, donde es la Administración la que establece unos precios máximos, teniendo en cuenta que a partir de esta directiva, que ya contamos o tenemos que empezar a mentalizarnos de que estamos hablando de un servicio universal.

Y ahí, cuando a priori podemos pensar que hay o se pueden plantear grandes dificultades para adaptarnos, nos encontramos con gran satisfacción, en la exposición que ha hecho el señor consejero, con que hay un número importantísimo de empresas canarias que, incluso antes de la fecha tope, han sido capaces de contratar en el mercado libre y, por lo tanto, quiere decir que en la transposición, en la escala de la europea a la nacional a la canaria, ha habido una buena aceptación, ha habido una buena comunicación y predisposición para que esa difusión haya sido del calado de la cifra de empresas que nos ha dicho el consejero, creo recordar que restan unas 300, aquellas que están con suministro de alta, que todavía están pendientes y tienen marco hasta julio, hasta esa fecha tope, para poderse adaptar, están ya en el libre mercado.

Ahora bien, como la señora Luengo, me preocupa, nos preocupa –señora Luengo, yo sabía lo de señora Luengo, pero cariñosamente a usted siempre la he llamado Paquita y no sabía si alguien me podía mirar por ese grado de afinidad y afectividad que le tengo, la señora Paquita Luengo, muy querida por mí–, nos preocupa, como digo, que ese tejido empresarial, el de los grandes consumidores –que esto ya les está afectando–, cómo valora usted que va a incidir en un momento de crisis mundial, donde, evidentemente, esto tiene repercusiones, tiene repercusiones, a pesar de que se está cumpliendo con lo establecido en el mismo.

También, señor consejero, nos preocupa, sobre todo en lo que afecta, como decía el señor portavoz del Partido Popular, el señor Blanco, los consumidores individuales. Ese volumen que es poco significativo en cuanto a consumo pero sí en cuanto a los consumidores que lo integran, el que desaparezca el sistema tarifario integral y se establezca, además, una tarifa de último recurso, que es una tarifa que todavía no se ha aclarado a quién, cómo y cuándo va a afectar a aplicar y a repercutir. Y ahí...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Allende, por favor, vaya concluyendo.

**La señora ALLENDE RIERA:** Sí. Terminó, termino.

Señor consejero, evidentemente creo que hay muchas cuestiones todavía que dilucidar y que, a efectos de lo que no puede ser la comprensión de sus señorías, que en algunos momentos han abandonado la sala porque la materia es bastante árida, qué dirán los consumidores que nos están escuchando, a ver si se aclaran con lo que aquí estamos diciendo, cuando tienen anunciada una tarifa incluso social, que aquí solo prima a aquellas personas con alto nivel de renta, probablemente familias monoparentales, pero no se está hablando de aquellas que tienen dificultades para llegar a final de mes, con familias numerosas. Esto, mezclado con la discusión importante que hoy mantenemos, a veces hace que nos alejemos de la sociedad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Para el turno de réplica, el grupo compareciente, señora Luengo, tiene la palabra.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias.

Bien. Yo, señor consejero, he de agradecerle el carácter con el que ha contestado, que efectivamente se ha ceñido a las cuestiones. Otra cosa es si estamos de acuerdo o no en las contestaciones que me ha dado, que ahora le diré mi contestación, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista.

Al inicio de mi exposición traté de separar las cuestiones más importantes que a mi juicio había que tener en cuenta en esta directiva y, siguiendo el mismo esquema, en cuanto a la separación de actividades, como usted ha dicho, es verdad que la Ley 17 requiere o impone que no haya una situación de poder dentro del mercado y, por tanto, exige la separación, como digo, en cuanto a la distribución y la comercialización. En definitiva, esa directiva no es otra cosa que establecer de verdad en el mercado, en la actividad de la electricidad, el mercado interior, es decir, la libre competencia en toda la Unión Europea, sobre todo en esas dos actividades.

Pero yo tengo que decirle, consejero, de verdad, que su contestación ha sido pobre en esta materia, en esta cuestión. Se lo tengo que decir, muy pobre, porque usted suele utilizarlo –se lo tengo que decir y yo se lo digo continuamente en las comisiones–, siempre se ampara, como ha dicho hoy, en que hay competencias, las competencias son del Estado. Y no puede, en una cuestión tan importante, ampararse en un sistema competencial. Dígame, continuamente estamos viendo en esta Cámara cómo de otras administraciones públicas se insta al Gobierno de

España, cómo un ayuntamiento insta a un cabildo o cómo un cabildo insta al Gobierno de Canarias. ¿Y por qué?, porque ese ayuntamiento sabe y le preocupan los problemas que afectan a sus vecinos, cómo un cabildo sabe lo que afecta a los ciudadanos de su isla.

Por tanto, en esta cuestión, señor consejero, no siga la política esa que no conduce a ninguna parte, la de echar balones fuera, que la competencia es de otra Administración pública. Y no se lo voy a negar, la competencia claro que es de la Administración General del Estado, pero en nuestro Estatuto también tenemos un título o un artículo, en el Estatuto de Autonomía, donde claro que tenemos competencias. Y si a este Gobierno les afectan los ciudadanos de Canarias y las familias, el régimen económico de las familias, porque este es un tema importantísimo, ¿esto afecta a la cesta de la compra, señor consejero!... Por tanto, no podemos mirar para otro lado y ampararnos, como le digo, en un sistema competencial, echando balones fuera. Este Gobierno tiene la obligación de hacer cuestiones aquí y, si no, de instar en esta Cámara y haber instado al Gobierno de España para que adopte las medidas o resoluciones que afecten a los canarios en esta cuestión.

Por tanto, señor consejero, le vuelvo a decir que deje ya la política esa de balones fuera, que usted es muy propicio siempre a ampararse, siempre, en un sistema competencial.

Por tanto, lo que es cierto hoy en Canarias es que la distribución y la comercialización están en una empresa. ¿Que hay libertad de comercialización?, sí, pero usted reconozca que si la distribución y la comercialización están en una empresa, no me diga que aquí hay posibilidades de una libertad de competencia de verdad. De verdad, no puede haberla, sencillamente porque, usted lo sabe mejor que nadie, la empresa distribuidora cuenta con un arma potentísima que impide o dificulta esa libre competencia de verdad en Canarias, y es la información. La información que usted nos ha dado ahora –respecto a la que luego hablaré– de la alta tensión, esa se la da la empresa distribuidora, no se la puede dar una empresa comercializadora. Y eso es jugar con ventaja y eso es desvirtuar la libre competencia, señor consejero. Por tanto, es una cuestión, como le digo, tan importante que hace necesaria una actuación del Gobierno con fuerza y no tan pobre como la que nos ha dicho y ha manifestado el Gobierno en la Cámara esta tarde.

Y yo le digo de verdad, porque el no tener iniciativa en una cuestión como esta... Yo creo que es lo peor que se puede tener en política, no tener iniciativa, y yo añadiría que no tener iniciativa es casi primo hermano de la irresponsabilidad política, consejero.

En cuanto al régimen económico de las acometidas, lo que nos ha dicho usted a la Cámara

hoy, de verdad, yo no me lo esperaba. O sea, hay un instrumento tan potente que pone el Estado en manos de las comunidades autónomas, que es aplicar un margen de más o menos un 5% los derechos de acometida, ¡y usted ha contestado que lo están estudiando! ¡En un momento de crisis económica, donde las empresas canarias, donde los ciudadanos se podían beneficiar, aplicando este Gobierno una de las medidas económicas...! Ya la tiene, aplicar menos un 5% los derechos de acometida. ¿No lo cree importante? ¡Importantísimo!, esa es una medida. Pero, ¿sabe lo que refleja, consejero?: que no hay política en el departamento, no hay ninguna política. Pero no solo en el departamento sino que hay una descoordinación con el Gobierno. Estamos hablando de medidas económicas y fíjese la medida importantísima y potentísima que tiene: no aplicar el 5% de los derechos de acometida. Y usted dice que lo están estudiando.

La tercera cuestión: desaparición de la tarifa de alta tensión. Aquí se ha entretenido usted más. Y vuelvo a decir, lo que me decía antes, usted aprovecha incluso este artículo de *El País*, efectivamente, pero desnaturalizándolo. Cualquiera que haya leído este artículo –yo me lo he leído–, en modo alguno el Ministerio de Industria tiene un problema con las empresas. Eso es una intervención del ministro en la Comisión de Industria en el Congreso de los Diputados y léase el artículo y vea lo que dice al final del artículo el ministro. En modo alguno tiene problema el ministerio con esta cuestión; al contrario, lo que dice el ministro, Miguel Sebastián, son soluciones a las empresas industriales, señor consejero.

En cuanto, como digo, a la tarifa de alta tensión, usted tiene una información y yo tengo otra. A mí me hubiese gustado que en esta cuestión que empieza el día 1 de julio usted me hubiese dicho hoy acciones, de verdad, concretas que esté llevando su departamento. ¿Y sabe usted lo que me ha dicho –por eso le digo tan pobremente–? Que ha mandado solo una carta a las asociaciones y, para que esas asociaciones se ocupen, a su vez, de darles traslado a los asociados. Eso y nada, como dicen, es alado. ¡No es nada, señor consejero!

Yo la información que tengo es otra distinta. Me he reunido con las asociaciones de consumidores y empresarios: nada de nada, no saben nada; he preguntado a grandes ayuntamientos, ayuntamientos importantes de nuestras islas: no saben nada de nada, y son no solo las empresas, son también las administraciones públicas, que saben que el día 1 de julio la tarifa de alta tensión desaparece y no conocen absolutamente nada. Otra cosa es que efectivamente siga el *statu quo* y la solución, desaparece una tarifa más baja y celebren un contrato y la tarifa sea la que decida el operador que tenemos, pero mientras tanto, el Gobierno de Canarias, a través de su departamento, en Belén con los pastores. Esa no es

la política, señor consejero, que se le está pidiendo hoy en este Parlamento.

La tercera cuestión, en cuanto al suministro de último recurso, usted sabe que en Canarias tenemos un sistema específico y que, además, lo tenemos garantizado por el Régimen Económico y Fiscal, y es la media de la tarifa en Canarias que no puede sobrepasar la media nacional. Si esa libre concurrencia, si todo lo que estamos haciendo en estas cuatro cuestiones, el Gobierno de Canarias y su departamento no adopta posiciones firmes y potentes, ponemos en riesgo el Régimen Económico y Fiscal, consejero, y usted lo sabe. Pero incluso más, ponemos en riesgo todo el sistema de compensación de tarifas, que, como sabemos, pagamos menos los canarios, porque se compensa con lo que pagan otros ciudadanos en la Península. Por tanto, es muy importante que usted se ponga las pilas, que empiece con toda esta barahúnda que nos viene encima a trabajar y, como les digo, a tomar iniciativas, que es lo más importante en política. Iniciativas que tiene que adoptar este Gobierno, porque afecta a los ciudadanos de Canarias, en su territorio. Y si no es aquí, en el Gobierno, instando al Gobierno de España a llevarlo a cabo. Y no se conforme con decir hoy y darnos que va a hacer unas jornadas, porque si hoy no viene la comparecencia, ni habría jornadas y, probablemente, no habría absolutamente nada, salvo esa pobreza de una carta a las asociaciones.

Y para terminar, señor consejero, tengo que decirle una cosa. Yo creo que quien le ha hecho los apuntes, consejero, en fin, se ha equivocado un poquito. Se lo tengo que decir con cariño. Mire, la directiva no establece ni rige para nada la red de transporte. Usted lo sabe mejor que yo –o quien le ha hecho los apuntes se ha equivocado–, usted sabe que hoy en Europa existen dos sistemas en cuanto a la red de transporte y que precisamente la directiva permite la compatibilidad de esos sistemas de transporte. Lo que ha ocurrido en nuestro país –para que lo sepan sus señorías– es que España ha optado por un sistema, y es que el sistema de transporte y el operador del transporte, es decir, el que vigila la calidad de la electricidad, los une en un solo operador, mientras que en Europa... Ese se llama el sistema TCO –para entendernos– y en Europa confluye otro sistema, que es el ISO, y usted sabe que ese segundo sistema hace lo contrario al sistema español. Una cosa es el operador del transporte y otra el operador del sistema, señor consejero. Pero eso la directiva no lo homologa. Ahora sí está en la Comisión Europea la posibilidad de llegar, esos dos sistemas distintos en Europa, de llegar a una homologación, se llegará o no, que, en definitiva, es implantar en Europa el sistema español.

Por tanto, señor consejero, otra vez que los apuntes, en fin, se los hagan bien, pero no es objeto de esta directiva lo que usted ha planteado. Y por eso el Grupo Parlamentario Socialista para nada

iba a hablar de este tema, que es objeto de otra comparecencia y que tendrá lugar, si mi grupo parlamentario lo tiene a bien, presentarla –que ya está calificada favorablemente por la Mesa– en el próximo Pleno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Luengo.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré responder a los tres portavoces, no sin agradecer las aportaciones que han hecho.

En primer lugar, señor Jorge, debo aclararle –y aclaro también preguntas de sus otros compañeros de otros grupos parlamentarios– que a la espera, es decir, el que el Gobierno de Canarias no responda a las excepciones quiere decir que se aplica la ley. Hasta que haya excepciones se aplica la ley.

Después, también respondiendo a los tres, claro que somos defensores de la libre competencia, pero también somos conocedores de que la libre competencia, en términos absolutos, no garantiza, no garantiza la competitividad, porque se puede dar el caso de que un operador dominante se haga con todo el mercado aun cuando haya todas las libertades legales para ello. Por eso países como Estados Unidos o la propia Unión Europea establecen sistemas para defensa de la competencia. Entonces ahí estamos de acuerdo: libre competencia siempre, es decir, libertad de establecimiento, siempre que se garantice la libre competencia, no cuando haya un operador –en cualquier sistema, no solo en el eléctrico– dominante, que obligue a prácticas mono u oligopolísticas.

Señora Allende, respondiendo al conflicto de competencias, que usted muy bien ha señalado y respondiéndole al señor Jorge, efectivamente, se planteó a la Ley 17/2007 un recurso que, afortunadamente, como debe ser en la mayoría de los casos, se resolvió con el diálogo en la Comisión Bilateral Canarias-Estado y se llegó al siguiente acuerdo, que permítame que lea literalmente: “La Administración General del Estado se compromete a interpretar que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para autorizar las instalaciones eléctricas de generación que se ubiquen en su territorio, con independencia de la potencia instalada, así como las de transporte primario o secundario que no excedan su ámbito territorial”. Esto es lógico, es lógico que en el territorio continental sea el Estado quien haga estas autorizaciones, porque una central en Huesca puede estar suministrando energía en Andalucía, pero una central en Canarias solo puede suministrar energía en Canarias.

Además de estos acuerdos, se alcanzó otro, que dice que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para la determinación del gestor o gestores de las zonas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Canarias.

Señora Allende, efectivamente, el nivel de transición a esta directiva europea ha sido bastante bueno en Canarias. Hablaba de que hay en Canarias algo menos de 300 empresas que todavía no se han adaptado y en el artículo que le cité de *El País* hay en España como unas 70.000 que tienen problemas. Entonces, estamos en Canarias muy bien adaptados, comparados con la media del Estado.

¿Cómo se iniciará la liberalización de los grandes consumidores?, ¿cómo incidirá esto? Pues, bueno, como antes dije, la libertad de establecimiento y de competencia no siempre garantiza los mejores precios. De hecho, una tarifa regulada a la baja, como ha estado en España, probablemente provoque que los grandes consumidores vean incrementados sus precios en toda España. Esto es una cuestión que quien tiene control sobre la tarifa, que no es el Gobierno de Canarias, debería responder.

¿Cómo se va a aplicar la tarifa de último recurso? Pues no lo sé. Y, señora Luengo, lamentablemente le debo responder esta pregunta, porque es el Gobierno de España quien tiene que regular la tarifa de último recurso. Otra cosa es que usted use un truco muy sencillo: preguntarme por las competencias que el Gobierno de España no ejerce y exigir responsabilidades al Gobierno de Canarias. Eso es una forma muy suave, muy fácil de hacer Oposición. Es decir, si es el Gobierno de España quien tiene que regular la tarifa eléctrica y no la regula, echarle las culpas al Gobierno de Canarias puede que mediáticamente quede muy bien, pero es muy poco serio, señora Luengo. Se lo digo con todo el cariño del mundo, es muy poco serio, porque usted sabe perfectamente que la tarifa de último recurso la tiene que desarrollar el Gobierno de España, no el Gobierno de Canarias.

Usted dice que en esta directiva, en esta directiva no rige la red de transporte, pero pregunta por la separación de actividades entre generación y transporte, que es lo que yo le he respondido. Sí, ha dicho que en la directiva no rige la red de transporte.

Espere, porque me hizo muchas preguntas y no me acuerdo de todas (*Mientras consulta su documentación*). Insisto, en lo de la separación de la red de transporte la respuesta que ya le di al señor Jorge, en el sentido de que, mientras no, mientras no se invoque una excepción, se aplica la ley, y usted sabe que, muy a pesar nuestro, la ley es meridiana, cristalina, transparente –yo por usar los adjetivos de tres en tres– en este caso. Tiene que ser un acuerdo de la Comunidad Autónoma, la Comisión Nacional de la Energía y el ministerio, y no me diga que eludo responsabilidades.

Y al final me pregunta por un montón de cosas, sin darse cuenta de que no todos los países pueden tener un campeón energético –lo dice el señor Zapatero–. Entonces, España en materia de energía hace lo que puede y Canarias hace muchísimo más. Hace todo lo que le permite la legislación vigente.

No obstante, y para finalizar, señoría, agradezco todas las sugerencias que me ha hecho, de defensa del sistema eléctrico canario, y serán debidamente tratadas en la reunión que mantengamos en el mes de julio con el secretario general de la Energía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupan sendos escaños en la sala.*)

**7L/C-0143 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA *MUEVE TU VIDA SIN TABACO*.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña *Mueve tu vida sin tabaco*.

Tiene la palabra la señora Tavío Ascanio.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente.

Efectivamente, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para conocer, de boca de la consejera, de doña Mercedes Roldós, esa campaña, *Mueve tu vida sin tabaco*. Y desde luego mi grupo político quiere reconocer que estamos hablando de un asunto en el que existe un conflicto de intereses que debemos sopesar con cierto equilibrio. Un conflicto de intereses en torno a cuál es el bien jurídico que debe prevalecer: si el de la libertad o el del derecho a la salud. Y desde luego está claro que desde los orígenes de nuestra sociedad la manera de resolver estos conflictos de intereses es a través de normas y a través de leyes. Así se ha hecho también en esta materia. Pero sí quiero empezar desde ahora haciendo un llamamiento, en el sentido de que nuestro grupo parlamentario considera que esta es una cuestión de educación, de respeto y desde luego, por encima de todo, de tolerancia. Pensando, porque, igual que en los grupos que representan cualquiera de las señorías que hablarán detrás de mi grupo, en mi grupo político también hay posiciones encontradas, pero desde luego la realidad es que no hemos tenido problemas en esta materia, puesto que con esa educación y con ese respeto es mucho más fácil actuar en todo.

Desde luego el enfoque que últimamente se le está dando al tabaquismo y el enfoque que me gustaría traer a la atención de sus señorías es que es una enfermedad crónica perteneciente al grupo de

las adicciones y que está catalogada en el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales –y he dicho bien, “trastornos mentales”–, en el *DSM-IV* de la *American Psychiatric Association*. Y no quiero decir con ello que sus señorías fumadoras sean enfermos mentales, ¡jojo!, al menos no todos, lo que quiero es simplemente traer a colación –como les decía– ese nuevo enfoque mundial en torno a lo que se reconoce como un problema. Este planteamiento y la novedosa batería de acciones que aquí –creo– vamos a escuchar nos sitúan en el contexto internacional más moderno, que lejos del planteamiento de considerar el fumar como un gesto de madurez o posteriormente tacharlo de hábito, finalmente se enfoca como enfermedad y, como tal, por tanto, una vez diagnosticada, debe tratarse.

El fumar es la causa más frecuente de muertes evitables, señorías. La exposición al humo de los cigarrillos fumados por otra gente produce al año la muerte de miles y miles de personas.

Pero les decía que existe un debate en torno a si realmente el fumar es un gesto de madurez. A mucho jóvenes les ocurre, fuman o comienzan a fumar para hacerse, para sentirse mayores. Y permítanme aquí una pequeña anécdota. Precisamente en mi época de estudiante, nos comentaba esta mañana –que no hace tanto, señor Pérez–, comentaba esta mañana con un compañero diputado, se comenzó a prohibir el fumar en las bibliotecas, y yo, que soy ex fumadora, y muchos compañeros pensábamos que el dejar de fumar nos iba a restar concentración. Yo creo que es importante, porque hay muchísimas... y es una cuestión completamente distinta y que es importante difundir, que nada tiene que ver. Y como les decía, desde luego ya se tiende a decir que no es tan solo un hábito sino a reconocer por muchísimas personas autorizadas de la comunidad científica internacional que estamos hablando de una enfermedad y que, como tal, debe ser diagnosticada y tratada.

Y, señora consejera, nuestro archipiélago, en mi opinión, es un lugar muy particular, puesto que a ese conflicto de intereses en el que hay que ponderar entre el bien jurídico que acabo, entre los dos bienes jurídicos que acabo de comentar, además se produce un hecho, y es que somos una Comunidad Autónoma productora de tabaco y que, además, una Comunidad Autónoma en la que nuestro Producto Interior Bruto fundamentalmente depende del turismo. Y no sé ustedes, sus señorías, pero yo, que soy ex fumadora, precisamente cuando descanso y cuando viajo es cuando más me apetece volver a fumar. Y, por lo tanto, yo creo que, señorías, señora consejera, esta es una cuestión para nosotros muy delicada, en la que su equipo, su departamento, debe desde luego acertar en beneficio de todos y sobre todo para que se confirme ese estricto equilibrio entre todos los bienes jurídicos en conflicto.

Queremos, por lo tanto, estar al corriente del trabajo que se está dando, de esos pasos desde luego

valientes, que creo que este es un buen lugar para contrastar entre todos.

Y quiero ya, desde luego, adelantarle, señora consejera, que mi grupo entiende que, tratándose de un problema como el de la enfermedad, como tal su prevención o su diagnóstico y su detección o su tratamiento exigen financiación, exigen presupuesto, exigen medidas. Y, por lo tanto, me gustaría que usted nos contara, pues, de qué manera usted ha recibido ayuda para hacer frente a esta cuestión y desde luego yo creo que el acierto será el intentar que cada día menos jóvenes canarios empiecen a fumar.

Permanezco atenta a su información.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, la señora Roldós Caballero.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señora Tavío, señora portavoz del Grupo Popular.

Le agradezco profundamente la solicitud de esta comparecencia por parte de su grupo y, desde luego, comparto sus reflexiones. Y creo que usted ha dado con la clave, porque desde el respeto, desde la tolerancia, desde la educación es como mejor se llevan a cabo y se compatibilizan los derechos de las personas. Ese derecho a la libertad y el derecho a la salud, que están recogidos en nuestra Constitución ambos derechos.

Con referencia al motivo de esta comparecencia, les comunicaré, señorías, que la campaña *Mueve tu vida sin tabaco* es una iniciativa pionera en España, esa iniciativa del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Sanidad, y que se desarrolla dentro del programa de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública de la consejería. Se puso en marcha por mi antecesora en el cargo, la señora Julios, en el año 2006, y se ha llevado a cabo también durante el año 2007, y está dirigida, precisamente, a esa población diana importante, que es la población joven. Esa población a la que debemos convencer desde el conocimiento de los beneficios de una vida libre sin consumo de tabaco. Esa campaña pionera, les decía, que se llevó a cabo a través de deportistas canarios de cinco disciplinas deportivas –de fútbol, de voleibol, de baloncesto, de lucha canaria y de automovilismo–, porque precisamente es la gente joven la que acude y es más susceptible de los mensajes en los eventos deportivos. Creo que es importante que, además, esos deportistas, reconocidos por nuestros jóvenes, sean un modelo a imitar.

Esa campaña se basó en dos acciones principales. La primera de ellas, la emisión en medios de comunicación regionales de anuncios de televisión, radio y vallas publicitarias de estos personajes, de estos deportistas conocidos, y la segunda mediante el patrocinio de un equipo automovilístico canario. Y

precisamente se eligió el patrocinio porque Canarias es una región con una altísima afición al deporte del automovilismo y porque era una alternativa al patrocinio, al patrocinio, a la ayuda económica de ese deporte del automovilismo, una alternativa a lo que antes estaba permitido, que era el patrocinio por las grandes marcas tabaqueras, y en este caso fue la Consejería de Sanidad la que lo promocionó. Al patrocinar este equipo automovilístico, se permitió que, cada vez que competían en el circuito, se montaba una carpa para promocionar las bondades de la vida sin tabaco... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, yo le rogaría, señor presidente, que si no le molesta...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, es cierto. Un momento, señoría. Es cierto que da la impresión de que esto del fumar no interesa mucho, a una parte sí por supuesto. Yo les ruego que le presten atención en este caso a la señora oradora.

Gracias.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchísimas gracias, señor presidente.

La verdad, yo lamento tener que decir esto, pero, la verdad, es difícil a veces dirigirse cuando una tiene apenas un metro y medio a gente hablando con un volumen alto, que yo, bueno, pues, les rogaría simplemente, si no me quieren escuchar, que por lo menos no hablen, porque, si no, una tiene que estar forzando la voz y desde luego distrae muchísimo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Les decía que en esas carpas, aparte de promotores, para explicarles a los jóvenes las bondades de abandonar la adicción del tabaco y de las mejoras que se obtienen no fumando, les decía que también se han puesto coxímetros, es decir, medidores de monóxido de carbono, para medir en el aire aspirado la concentración de monóxido de carbono de los visitantes a la carpa; y que, además, yo creo que el impacto mediático de cada vez que había una competición, un circuito o una carrera, con este coche patrocinado por el Gobierno de Canarias, pues, se reforzaba ese *marketing* con causa, que se le llama.

Debo añadirles, además, que, aparte de la campaña *Mueve tu vida sin tabaco*, también, recientemente, hemos editado una campaña que se llama *El tabaco no te pone años, sino que te los quita*, también dirigida hacia los jóvenes.

La semana pasada hemos puesto a disposición de todos los usuarios un taller motivacional para dejar de fumar a través de Internet, en la página web de la Consejería de Sanidad, y tiene el título genérico de "Date un respiro". Esta aplicación informática ha sido elaborada con material de autoayuda para dejar de fumar, para que aquellas personas que quieran dejar de fumar tengan también un nuevo recurso a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

Otro de los aspectos que quisiera resaltar es que el pasado día 31 de mayo, es decir, hace pocas fechas, se celebraba el Día Mundial sin Tabaco. Día mundial promovido por la Organización Mundial de la Salud para hacer una llamada de atención sobre la epidemia del tabaquismo y las letales consecuencias que conlleva. Y como consecuencia de este día mundial se celebró la IX Semana sin Humo en todos los centros sanitarios de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Es una iniciativa que ha sido impulsada por la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y que en esta ocasión se eligió el lema *Por todas las personas y, sobre todo, por ti*, con la intención de motivar a los fumadores a dejar el tabaco.

Esta iniciativa de la Sociedad Española y de la Sociedad Canaria de Medicina Familiar y Comunitaria ha posibilitado la participación de todos los centros de salud del archipiélago, que han incluido, bueno, pues, no solamente los centros de salud, sino también los centros hospitalarios y las oficinas de farmacia, y también las instituciones docentes. El objetivo de esta actividad, que tiene un carácter nacional, en la que han participado, a nivel de toda España, 2.500 centros de salud, es advertir de los riesgos del tabaquismo activo y también de los riesgos de la exposición pasiva al humo del tabaco. Se trata de informar a los fumadores sobre los beneficios que tiene abandonar el tabaco, ofrecer tratamiento de deshabituación y promover la intervención de los profesionales sanitarios.

Y, por último, señorías, también, con motivo del Día Mundial sin Tabaco, y en colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, se ha presentado un manual práctico para dejar de fumar.

Yo le agradezco nuevamente, señora Tavío, que usted haya conseguido dejar de fumar, como lo están haciendo muchas personas, y que usted sirva de ejemplo para muchos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella, tiene la palabra.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Cuando tuve la oportunidad de leer el encabezado de esta comparecencia, me vino a la memoria la primera vez que fumé un cigarro. Fue en una excursión del colegio en el Llano de los Viejos: cuatro alumnos nos adentramos monte adentro para fumarnos un cigarro. Casi nos perdemos. Seguimos cogiendo fuerza y ya fumamos de vez en cuando algún cigarro en los bancos del parque. Un poquito más adelante, cuando fuimos teniendo relación con las chicas, entonces ya no nos escondíamos, porque lo que queríamos era precisamente que

nos vieran fumar. Pasó un poquito más de tiempo y todos decíamos: “yo esto lo tengo dominado, no me hace daño y lo dejo cuando quiera”. Han pasado ya algunos años, quizás más de los que hubiéramos deseado, algunos, ni se sabe por qué, ya no fumamos; otros sí fuman, pero curiosamente siguen diciendo lo mismo que decían hace unos años: “esto lo tengo controlado; el día que me sienta algo, lo dejo”. Muchas de esas personas ya tienen una tos matutina, síntoma claro de una bronquitis crónica. Posiblemente tengan cierta obstrucción de sus arterias coronarias, pero, claro, hasta que no lleguen a un límite del 60%, posiblemente no tengan ningún síntoma.

Después hay otro grupo de personas que, por desgracia, ya no lo pueden contar. Fueron aquellas personas que fallecieron, víctimas de infartos de miocardio, murieron en la etapa mejor de su vida, cuando más jóvenes y la vida más les sonreía, y precisamente cuando más necesarios les eran a sus hijos y a su familia.

Otros padecieron de cáncer de pulmón y fallecieron también. No sabían que el tabaco es el causante del 90% de los cánceres de pulmón.

Otros dejaron de fumar, viven, pero tampoco lo cuentan: los operaron de la laringe y no pueden hablar. Tenían una laringectomía, sin saber que el tabaco es el causante del 75% de los cánceres de la cavidad oral y de la laringe.

Quizá a esos niños que empezaron a fumar, que a lo mejor podemos estar representados todos aquí, nadie les dijo que el tabaco, el humo del tabaco tiene 4.000 sustancias, de las cuales 60 son cancerígenas. Nadie les dijo que el tabaco es el único producto legal que lleva a la muerte, aproximadamente, a la mitad de los que siguen a rajatabla las normas y los prospectos del productor, que es fumar con moderación.

Como dijo perfectamente la compañera, el tabaco es la primera causa de muerte evitable y la segunda causa de muerte general. Son muchos los niños que en este momento están empezando a fumar. La gran mayoría empieza antes de los 18 años y, por desgracia, el 25% empieza antes de los 10 años.

Los países están ingresando dinero por la venta del tabaco en una cifra 500 veces superior a lo que se gastan en prevención y en campañas contra el tabaco. No quiero decir que sea nuestro país, pero en el mundo, globalmente, el tabaco es una gran fuente de ingresos.

Yo creo que, por todas estas razones, nuestro grupo va a apoyar esta campaña de *Mueve tu vida sin tabaco* y cualquier otra campaña que pretenda conseguir que nuestros niños se inicien lo más tarde posible en el tabaco, a ser preferible que no lo usen nunca, y que la sociedad canaria sea una sociedad más sana, que no tenga adicción a la nicotina.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo Botella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán Santana.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Buenas noches, señorías.

Creo que es de destacar que todos los que han intervenido, y me incluyo, seamos ex fumadores. Creo que la intervención tanto de la señora Tavío como la del portavoz de Coalición Canaria han sido intervenciones razonables. Me ha parecido muy didáctica, muy pedagógica, la intervención del portavoz de Coalición Canaria y creo que, tal y como él lo ha planteado, este es un asunto para tomárselo en serio, porque todos nos preocupamos de que nadie se suicide y parece que nos reímos cuando alguien se suicida todos los días un poquito, entre otras cosas porque ese suicidio nos cuesta dinero, nos cuesta dinero a todos los que estamos aquí y a los que no están aquí. En todo caso, yo soy un ex fumador que no ha generado ningún problema de rechazo, como a veces se produce en algunos ex fumadores; convierten a los fumadores en una especie de apestados. Yo no he producido ese mecanismo, pero sí es cierto que el otro día me hicieron una prueba y, después de 14 años de dejar de fumar, transporto menos oxígeno que otras personas, es decir, que tengo ya un problema y he dejado hace 14 años de fumar.

Por lo tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la lucha contra el consumo de tabaco es un elemento clave hoy en las sociedades desarrolladas y no desarrolladas y es uno de los principales problemas de salud pública. Por eso yo creo que está plenamente justificada su introducción, la lucha contra el tabaquismo, en la agenda política de las diferentes administraciones. Yo creo que el marco legal que empieza regulando esto es la Constitución, en su artículo 43, donde recoge el derecho de las personas a la protección de la salud, y yo diría que es antes incluso, que es el propio derecho o instinto de conservar la vida. Pero esa concreción del mandato constitucional se produce en la Ley General de Sanidad, donde se definen algunas de las líneas de actuación que deben producir las administraciones. Por una parte, el desarrollo de la salud laboral, promoviendo la salud integral de los trabajadores, y por otra, la promoción de la salud de los ciudadanos, su educación sanitaria y la prevención.

Por tanto, a la importancia de la legislación específica que regula la venta y el consumo del tabaco, así como la que se produce sobre la prevención y asistencia a las drogodependencias, para eso las diferentes comunidades han ido aprobando diferentes legislaciones. Existe, podemos decir hoy, un amplio marco legal que, desafortunadamente, no tiene una correspondencia en el grado de cumplimiento que de esa legislación se produce. Lo cual nos indica que tenemos que seguir perseverando en la

sensibilización de las administraciones y de unos ciudadanos y especialmente de aquellos que ejercen un papel de liderazgo político. Por ejemplo, miren, en Canarias –me decía antes un compañero de grupo, que es asmático, que él prácticamente no puede ir a los restaurantes, porque le afecta de una manera grave– se puede ver en los bares y restaurantes de Canarias, en zonas habilitadas para los fumadores y en los pocos que tienen zonas habilitadas para los no fumadores, cómo una menor come en la zona habilitada para fumadores sin que nadie diga nada, cosa que no sucede en otras comunidades autónomas, sin que nadie diga nada. Y en nuestra impresión es que la Inspección funciona poco y funciona mal en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, no sería malo, señora consejera, partiendo de la base de nuestro total apoyo en este asunto, pero entienda usted que el apoyo también debe tener aspectos críticos, no sería malo que usted compareciera en esta Cámara para decir cuál es el grado de cumplimiento de las leyes contra el tabaquismo que se está produciendo en esta Comunidad Autónoma, porque existen programas cuya efectividad ha sido probada y, por tanto, sería bueno poner en marcha esos planes, ponerlos en marcha de verdad en las administraciones públicas. Un programa destinado a conseguir espacios sin humo, que consigan un mejor clima laboral, el respeto a los ciudadanos que se dirigen a nuestras administraciones y a aquellos de nuestros trabajadores fumadores que han decidido dejar de serlo. También sería bueno que entre los trabajadores de la Administración pública, por su carácter ejemplarizante, se pusieran en marcha estos programas, precisamente porque tienen un efecto dominó, un efecto –si se quiere– de complicidad con el resto de la ciudadanía.

Creo que desde el Gobierno de Canarias se debe invitar a las diferentes administraciones públicas a liderar este esfuerzo desde su consideración de empresa en la mejora de su salud. No sería nada malo, no sería malo que los diputados y diputadas de esta Cámara, los miembros del Gobierno, realizáramos todos un esfuerzo en no fumar en las puertas del Parlamento. Un Parlamento que es visitado por niños y niñas que vienen a verlo casi todos los días y que reciben el impacto del diputado o la diputada, el miembro del Gobierno, fumando en la puerta del Parlamento. Debemos de dar ejemplo, con tranquilidad, sin persecución, sencillamente dar ejemplo, y a los fumadores que lo hagan un poquito más lejos. Si se quieren suicidar, bueno, a ver si lo podemos hacer sin costo, ¿no? Entonces, sería bueno que estas cosas se hicieran.

Y, desde luego, nosotros vamos a valorar –y voy terminando porque el tiempo es escaso– cualquier campaña que vaya a la eliminación del tabaco, pero no es cierto, no es menos cierto que las campañas de similares características tienen un efecto muy

limitado a nivel mundial, muy limitado. Nosotros, sin descalificar lo hecho, porque todo lo que se haga es positivo, creemos que se deben poner en marcha medidas que tengan y pongan en funcionamiento programas en la Administración pública y programas implantados y auspiciados por la Administración pública en las empresas privadas y en el conjunto de la Administración y de la sociedad canaria. Por eso yo le propondría, señora consejera, que en otra comparecencia, no tiene que ser en esta necesariamente, usted nos planteara aquí cuánto dinero destina la consejería a programas destinados a los trabajadores de las administraciones públicas y privadas para que abandonen el hábito de fumar; si existen planes rigurosamente trazados en empresas públicas y privadas contra el tabaco y desarrollados y vividos por especialistas y si esos planes tienen las medidas para su ejecución y su objetiva medición de eficacia. Y además de eso, en nuestra opinión, el Gobierno de Canarias debe priorizar todo su esfuerzo a la eficiencia de esos planes y programas.

En la lucha contra el tabaquismo, señora consejera, siempre hemos estado y hoy seguimos dispuestos a impulsar y apoyar planes y a colaborar. Pero campañas contra el tabaco, todas; planes contra el tabaquismo, todas, pero ejecución de los planes y efectividad y eficacia en los objetivos finales creo también que son exigibles. Por eso yo le pido que comparezca aquí, no para hablar de una campaña de este tipo, que nosotros no vemos mal, sino para que nos explique cuál es el programa real, objetivo y la eficacia de los planes que la Administración ha puesto en marcha. Yo creo que la comparecencia de la consejera en ese caso va a dar para poco.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alemán.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, la señora Tavío Ascanio tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, agradecemos en nombre del Grupo Parlamentario Popular toda la información que nos hace llegar. Y desde luego le reconozco que, efectivamente, dejé de fumar, pero a lo mejor no todo lo que hubiera querido, pero sí le puedo reconocer –y me gustaría que mucha más gente llegara a ello– que dejé de fumar por adicción y ahora fumo tan solo por satisfacción, y lo considero un privilegio. Un privilegio para el que me preparo todos los días, ¿no? Y me permito recomendarles a todas sus señorías que experimenten ese placer, ¿no?, el fumarte solamente aquel cigarro o aquel puro que realmente te apetece. En mi caso es imposible, porque, bueno, pues, no sé por qué razón no tolero el tabaco, el tabaco puro.

Respecto de las intervenciones, yo creo que este es un ejemplo de comparecencia en la que,

aparentemente y por las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, parece que estamos todos de acuerdo y que todos vamos a hacer el mismo esfuerzo por llegar al mismo objetivo. Y me van a permitir que yo he detectado, de las intervenciones de todos los grupos, matices que considero importantísimos y que, por lo tanto, es bueno que los pongamos sobre la mesa.

Más inspecciones. Y desde luego en mi primera intervención no aludí a ello pero por supuesto. Pero volviendo a esa reflexión por la que la comunidad científica ya está hablando de una enfermedad como el tabaquismo y, por lo tanto, decía que nuestros esfuerzos tienen que ir en mayor medida hacia la prevención y que esa enfermedad debe moverse en normas de educación, de tolerancia y de respeto. Yo diría que esa inspección, bueno, pues, desde luego todos los medios serían pocos para realmente... y yo no creo realmente en los estados de inspección absolutos.

Por lo tanto, es verdad que, señor Alemán, a priori parece fácil, y yo creo que el Gobierno socialista de España, el que hemos visto en los últimos cuatro años y medio, está dando buen ejemplo de ello, parece fácil hacer leyes y, sobre todo, fácil cuando estas leyes se hacen y cuando uno mira el capítulo financiero, el capítulo presupuestario, resulta que se trata de que sean las comunidades autónomas como la nuestra las que deben pagar esas leyes. Me recuerda aquello, el sistema que están arbitrando para la legislación en nuestro país en este momento, aquello de “yo invito pero pagas tú”, y creo sinceramente que esto es profundamente injusto y que, por lo tanto, no debe dar pie a exigir, de la manera en que veo que se viene a exigir a esta tribuna.

Yo creo que hay que seguir con ese doble mensaje: promoción –usted ha acertado y creo que ha dado en el clavo–, promoción de la salud, pero también previniendo la enfermedad. Vamos a no engañarnos, de alguna forma promover la salud, yo creo que si se hace una campaña de divulgación entre el profesorado canario, a través de los colegios, es una cuestión que aparentemente es fácil y, bueno, llevaría aparejado menor coste, pero, señorías, todos debemos ser conscientes de que en la segunda vertiente, en todo aquello de menos enfermedades derivadas del tabaquismo y en todo lo relativo a, desde luego, la parte de la adicción, estamos hablando de cifras realmente millonarias y desde luego un esfuerzo financiero que desgraciadamente esta Comunidad Autónoma no puede, y, claro, entre otras cosas porque desgraciadamente hay otras enfermedades y otras cuestiones que exigen mayor dotación financiera y, por lo tanto, con la ayuda y con la financiación que estamos recibiendo en materia de sanidad, pues, difícilmente podemos realmente ayudar a esa adicción al tabaquismo, que tienen, entre otros, muchas de sus señorías. Porque hay que ayudar a disminuir los costes y las cargas asistenciales realmente, y eso es

en lo que, desde luego, esa iniciativa que tuvo el Gobierno de España a través de una ley poco o nada ha hecho. Y yo me atrevería a decir que fue de alguna forma la Ley 28/2005, que casi se queda en humo, precisamente por esa cuestión de las pocas perras para prevenir, pero muchas menos para diagnosticar y tratar.

Desde luego creo que el centro de la cuestión, desgraciadamente otra vez en sanidad, es tristemente la financiación. Yo, una vez más, aprovechar esta tribuna y esta intervención para recordarles a todos lo necesario que es ese debate nacional sobre la financiación y ese equilibrio que necesitamos entre todas y cada una de las comunidades autónomas y esa transparencia y el adecuar, precisamente, el gasto sobre todo al parámetro de la población.

Y yo antes, al escuchar y al pensar y hacer esas reflexiones sobre que es muy fácil hacer leyes y que las paguen las comunidades autónomas, me acordaba de Romanones, ¿no?, aquella frase célebre en la que decía: “hagan ustedes las leyes que yo haré los reglamentos”. A mí me da la impresión de que el Gobierno socialista de España, precisamente para sacarse la foto, y una foto tan sensible como esta, en la que tanto nos preocupa, precisamente está acudiendo a la misma estrategia; saca leyes pero en este caso precisamente las comunidades autónomas somos convidadas de piedra, porque no nos queda más remedio que pagar en virtud de esa ley y, ya digo, sin que haya ningún tipo de esfuerzo financiero. Es una reflexión que dejo sobre la mesa, desde luego, y que creo que nos debe preocupar a todos, porque la población sigue en aumento, los clientes o usuarios del Sistema Canario de Salud siguen multiplicándose y, por lo tanto, nuestras necesidades cada día se distancian más de los recursos de los que disponemos.

Y ya, para concluir, señora consejera, esperando que usted en esta segunda intervención, bueno, pues, de alguna manera nos dé más información, me gustaría que también tratara... Recuerdo perfectamente, por aquello de ese conflicto de intereses del que le hablaba, de que, bueno, pues, hay numerosos puntos de venta, que a nivel nacional usted personalmente participó en el Congreso de los Diputados con una enmienda que, de alguna forma, ha venido a proteger al sector productor, y creo que ha sido muy positiva.

Yo sí, para terminar, me atrevo a sugerirles, utilizando la terminología, desde luego muy útil y muy gráfica, que vuelve a hacer gala de esa maestría que tiene el Partido Socialista en el *marketing*, en la venta, desde luego esa expresión que ha utilizado el señor Alemán de que “esta es una forma de suicidarnos voluntariamente todos un poquito cada día”, yo me atrevería a pedirles a todos que si tenían previsto fumarse algún cigarro o algún puro después de esta intervención, bueno, pues, que utilicen esa expresión que yo me atreví a recomendar de que piensen si realmente les apetece y si pueden aguantar,

bueno, pues, esperen, porque estoy convencida de que el siguiente les va a saber mucho mejor y lo van a disfrutar muchísimo más.

Y ya, para terminar, desde luego decirle, señor Alemán, recordarle que, desde luego, de alguna manera no caigan en los errores de Romanones y que hagan, sus señorías, desde el Gobierno de España menos leyes y, eso sí, pongan más perras para cumplirlas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tavío. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchas gracias, señor presidente. Señores y señoras diputados.

Agradecer, desde luego, la intervención del portavoz de Coalición Canaria, del señor Izquierdo, que yo creo que siempre, bueno, pues, nos educa tan bien y nos ilustra acerca, en este caso, de las consecuencias de mortalidad y de morbilidad que ocasiona el consumo de tabaco, y yo le agradezco la profusión de datos exactos y acertados que usted ha hecho hoy aquí y además siempre con esa pedagogía en el lenguaje que le caracteriza, que nos llega tanto a todos.

En cuanto al señor Alemán, pues, felicitarle, igualmente, por ser un ex fumador y simplemente, señor Alemán, yo sabe usted que siempre le escucho atentamente sus intervenciones, y efectivamente, como decía la señora Tavío, yo era diputada en el Congreso cuando se tramitó la Ley de Medidas Sanitarias y Reguladoras de la Venta y Publicidad del Tabaco. ¿Sabe usted quién introdujo lo de “Medidas Sanitarias”? Lo de “Medidas Sanitarias” lo introdujo el Partido Popular, porque esta ley, pese a que la tramitaba, el proyecto de ley, desde el Gobierno del Estado el ministro de Sanidad, la ministra de Sanidad, era una ley únicamente de “medidas reguladoras de venta y publicidad”, no de “medidas sanitarias”. Y era una transposición de una directiva europea. Y decirle que, bueno, pues, lamentablemente, como en tantas leyes que ha hecho el Gobierno socialista, en la disposición adicional quinta se vulneraba nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias y esta humilde diputada, pues, lo único que hizo fue enmendar y, afortunadamente, el resto de los grupos apoyó esa enmienda, menos el Partido Socialista. Y, por lo tanto, salió adelante con todas las fuerzas políticas, menos el Partido Socialista.

Y de la misma manera intentamos introducir que el tratamiento farmacológico de la deshabituación del tabaco estuviera recogido en esta ley y, por lo tanto, su financiación. Eso lo tengo que decir que no lo conseguimos. No lo conseguimos porque el Partido Socialista y sus socios del Tripartito lo impidieron.

No obstante, señor Alemán, usted hacía mención a un hecho lamentable que a veces nos toca ver aquí en Canarias y fuera de Canarias. Decía usted que en un restaurante, en el área de fumadores, se puede ver a niños pequeños. Eso, señor Alemán, lo permite esa ley elaborada por un Gobierno socialista. Lo permite la ley, y yo estaría encantada de decirle en qué artículo está permitido.

Por lo tanto, yo lo que les tengo que decir es que desde la Consejería de Sanidad, desde el Gobierno de Canarias, lo que estamos haciendo es trabajando, trabajando, para que sobre todo esa población, que cada vez se inicia antes en el hábito del tabaco, en la adicción del tabaco, pues, logremos evitar que, bueno, pues, se inicie en ese hábito, logremos retrasar el inicio del consumo del tabaco y logremos que abandonen el hábito de fumar esos jóvenes. Y por eso estamos centrados en prevención y control del tabaquismo en tres grandes apartados: prevención del consumo en los jóvenes, y eso lo llevamos a cabo a través de un programa que se llama Clases sin humo y del programa ITES, que es el programa de Intervención sobre Tabaquismo en Enseñanza Secundaria. Desde luego, esos resultados los veremos a medio, a largo plazo, y usted es docente, y lo sabrá, señor Alemán, de lo eficaz que es este tipo de metodologías de enseñar en conocimiento a nuestros chicos y de intervención pedagógica en la gente cuando es más joven, que da unos resultados excelentes.

En segundo lugar, la protección de los no fumadores. Indudablemente lo llevamos a cabo, el cumplimiento de las medidas que recoge la Ley 28/2005, con los técnicos inspectores en salud pública, desde luego llevando a cabo las inspecciones y las sanciones que contempla la ley. Y además se están realizando actividades docentes y de difusión de la normativa vigente en todo el Estado, y, por lo tanto, en Canarias, y dirigidas también a los profesionales y a los ciudadanos en general. No solamente a las empresas públicas y privadas sino a todos y cada uno de los ciudadanos.

Y, en tercer lugar, la ayuda a los fumadores que deseen dejar el tabaco. ¿Y cómo lo estamos haciendo? Pues es editando y distribuyendo de manera gratuita material de autoayuda, desarrollando un programa de formación de los profesionales sanitarios, con vistas a capacitar a nuestro propio personal dentro del Servicio Canario de la Salud para tratar a los pacientes fumadores. Y, además, también se ha iniciado un programa piloto de financiación parcial de los fármacos que ayudan a dejar de fumar, a la deshabituación tabáquica, que tienen –y lo puedo asegurar, porque así lo dicen todos los técnicos, todos los sanitarios que saben de esto, y no, como se empeñaba la señora Salgado en decir que no–, que sí son eficaces esos fármacos para deshabituarse del tabaco, que son una gran ayuda y que lo estamos pilotando –su financiación– en personal de las instituciones sanitarias y también en aquellos pacientes que tienen un riesgo muy elevado,

por su consumo de tabaco, porque tengan algunas de esas patologías que mencionaba el señor Izquierdo: pacientes con cáncer de pulmón, pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, con asma, con enfisema, etcétera.

Por lo tanto, decirles también el esfuerzo que hemos hecho con motivo de la celebración del Día Mundial del Tabaco del pasado 31 de mayo. Ha sido toda una semana en la que hemos tenido 30 mesas informativas repartidas por todo el archipiélago, con material informativo, con asesoramiento profesional, con obsequios para los ciudadanos, con dos carpas en las islas capitalinas, en la calle Castillo y la calle Triana, que son las zonas de mayor afluencia, determinando monóxido de carbono a aquellos fumadores que quisieran medir su monóxido de carbono en el aire aspirado, facilitándoles in situ fichas diagnósticas para aquellos que estuvieran interesados y poderlos remitir directamente a sus centros de salud para iniciar procesos supervisados para dejar de fumar, distribuyendo dípticos, carteles, guías clínicas, guías de autoayuda. Hemos hecho también la finalización y la entrega de premios de la V Edición del Concurso Clases sin humo. Han participado 2.500 alumnos de toda Canarias y, por primera vez, incluso de la isla de La Graciosa. Y esos 2.500 chicos de nuestra Comunidad Autónoma, bueno, pues, esto es una iniciativa europea, que llevamos a cabo también en Canarias, para prevenir o retrasar el inicio del consumo y para promover el abandono del tabaco de aquellos que se han iniciado. Está dirigido a chicos de 12 a 14 años. Y quisiera agradecer aquí la colaboración inestimable de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Han sido 100 clases, 100 aulas de 24 institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria de toda Canarias, y tenían un requisito principal, y era que nadie de la clase podía fumar en seis meses, en seis meses. Se verificó el compromiso de no fumar mediante encuestas, testimonios de participantes, determinación del monóxido de carbono y, desde luego, fue un auténtico éxito, porque estamos viendo y tenemos una esperanza ahí de que con esta intervención educacional de nuestros chicos se está viendo que está disminuyendo la edad de los chicos que dejan de fumar y el número de fumadores. No obstante, no obstante, tenemos que seguir alerta.

Y yo creo que estamos trabajando todos los días. Y le diría más, señor Alemán: yo el pasado día 4, hace dos semanas, al ministro de Sanidad le recordaba que llevamos meses esperando –la Comunidad de Canarias– que nos devuelva firmado lo que nosotros le enviamos, que fue el convenio del tabaco. Son unos convenios que firma el Ministerio de Sanidad con las consejerías de las comunidades autónomas para la promoción de medidas para evitar el uso del tabaco. Llevamos meses esperando que nos devuelva el convenio firmado, se lo dije el otro día. Yo sé que usted tiene influencia sobre el señor Bernat Soria y si usted me puede echar una mano,

pues, yo encantada, porque yo estoy a la espera de que ese convenio, que sí se ha firmado con otras comunidades autónomas, pues, con la Comunidad Autónoma de Canarias... Seguimos esperando, pero yo espero pero no desespero. Y, por lo tanto, si usted nos puede echar una mano, yo se lo agradecería muchísimo.

Decirles, por último, que me van a permitir que incluso discrepe con la señora Tavío; y, señora Tavío, usted que ha dejado de fumar, no se lo fume ni por gusto, ni por gusto, porque creo que será mucho mejor para usted y para todos los que la rodean.

Y yo quisiera, bueno, pues, una vez más, agradecerles a los tres portavoces y felicitarlos, porque son ex fumadores, y, por lo tanto, han conseguido un hito importante, superar un reto, que es dejar una adicción, una adicción importante; y ayudar, bueno, que nos ayuden a la Consejería de Sanidad para servir ustedes de ejemplo, bueno, pues, a tantos chicos, que vean en todos ustedes un buen ejemplo de que se puede dejar de fumar.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Roldós, señora consejera.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, un momentito. Antes de pasar a la siguiente comparecencia, quería informarles, he hablado con todos los portavoces, mañana el Pleno comienza a las nueve de la mañana y se comienza precisamente con la última de las proposiciones no de ley –se lo digo para que se organicen–, que es del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencia. Lo había pedido el Grupo Parlamentario Socialista y los demás grupos están de acuerdo, incluido el Grupo Popular. Y a continuación se vería el informe del Diputado del Común; o sea, que empezamos a las nueve con la primera proposición no de ley, el informe del Diputado del Común y continuaríamos con las proposiciones no de ley, por ese orden.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

#### **7L/C-0268 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política de ceses y nombramientos de la Consejería de Sanidad.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Buenas noches de nuevo, señorías.

Yo creo que hoy se debate en el Parlamento un caso que no sé si llamarlo propiamente de política sanitaria o si es un caso de salud democrática, porque de lo que se trata es del cese de un trabajador del Servicio Canario de Salud por haber expresado una opinión política en el ámbito de su criterio, que es el caso que viene hoy aquí. Es el cese de un director de un centro público de salud al día siguiente de emitir una opinión crítica sobre el funcionamiento del sistema sanitario, sus opiniones sobre la privatización del mismo y la marcha general del sistema en Canarias, según su criterio.

El martes día 13 de mayo de este año, don Antonio Rico, director del Centro de Schamann, del Servicio Canario de Salud, realiza, como secretario de Sanidad de la Ejecutiva Insular del Partido Socialista Canario-PSOE —que yo sepa, hasta ahora no están ilegalizados los partidos—, unas declaraciones en los medios de comunicación, en las cuales critica el funcionamiento del Servicio Canario de Salud, lo cual hace como miembro de la dirección insular del Partido Socialista o como ciudadano, como se quiera. En todo caso, tiene derecho a hacerlo y, si es miembro de la dirección del partido en este caso, incluso la obligación de hacerlas desde su propio criterio. No es la primera vez que el señor Rico lo hace, también lo hacía cuando la señora Julios era consejera de Sanidad y nunca hubo nada más allá de diferencias de criterio político ni derivó nunca en ningún tipo de sanción o cese. Yo, señora consejera, no logro recordar, sinceramente, en la historia de esta Comunidad Autónoma el cese de un funcionario, de un cargo provisional o definitivo, por razones de opinión, que dado el tiempo que se produce entre la declaración y el cese no deja dudas sobre la relación causa-efecto. No ha producido usted hasta ahora ninguna declaración oficial sobre este asunto, tan delicado en mi opinión para cualquier demócrata. Hubiera sido oportuno que usted, o en su nombre, alguien de la consejería hubiera manifestado a la opinión pública las razones de este cese, que espero que usted aquí lo argumente. Desde luego, tengo el cese, tengo los decretos, tengo la documentación suficiente. Se lo advierto lealmente.

Yo creo que la acción política de un gobierno democrático se asienta sobre el respeto a las libertades, a los derechos democráticos. No es solo un problema de buena o mala gestión, es un problema también de respeto a las normas de convivencia, a no ser que también el cese del señor Rico sea producto de la falta de financiación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. Que, por cierto, es un misterio, si el problema de la financiación sanitaria empezó el día que ganó las elecciones Zapatero, si el día que ganó las elecciones Zapatero empezó el problema o ya venía de antes. Ese es un misterio, es como el de las listas de espera, ¿no?, insondable.

En todo caso, señora consejera, me asombra y me preocupa que deba yo subir a esta tribuna, por primera vez en 16 años, como diputado a defender, no a un ciudadano, sino los derechos de los ciudadanos, porque sus derechos, los derechos democráticos, son la clave de la vida de esta institución en la cual todos nos sentamos y en la que presupongo a todos —y no tengo ninguna duda— que respetan lo que juraron o prometieron en esa mesa, que fue la Constitución. Rectifique, por tanto, señora consejera. Créame que en política no es malo rectificar. No será usted si rectifica más débil, sino más fuerte, porque nadie tiene la exclusiva en la defensa de los valores constitucionales, pero los gobiernos deben ser los primeros en dar ejemplo y, cuando un gobierno cesa a un funcionario público por expresar libremente su opinión, no cesa a ese funcionario, se condena el propio Gobierno por sus hechos.

Yo tengo aquí el cese de ese funcionario público, lo tengo aquí, y está en los medios de comunicación el momento de las declaraciones y el momento del cese. Usted hoy aquí podrá decir lo que quiera, pero la relación causa-efecto es evidente y, si no lo es, demuéstrela usted aquí.

Gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señores del Partido Socialista, la petición de comparecencia número 268 es sobre política de ceses y nombramientos de su consejería, pone, de la Consejería de Sanidad, en los distintos ámbitos de su departamento en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y a esa solicitud de comparecencia le tengo que contestar al Grupo Socialista que, como en cualquier otra Administración, la política de la Consejería de Sanidad en relación a sus puestos de libre designación obedece a reestructuraciones lógicas en cualquier equipo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Asier Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor Alemán, no entiendo nada, no entiendo nada, la verdad, se lo digo con todo el cariño y respeto que usted sabe que yo le tengo, pero no entiendo nada.

Miren, si usted está preguntando, como dice la comparecencia, política de ceses y nombramientos

de la Consejería de Sanidad, hay que decirle que yo no conozco ninguna política de ceses y de nombramientos de la Consejería de Sanidad, pero de ninguna otra consejería. Podemos hablar de la política sanitaria que está llevando el Gobierno, pero no de ceses y de nombramientos. En todo caso, señor Alemán, me sorprende.

Yo pensaba que esto era un tema rarísimo y que era un tema extrañísimo, y yo pensaba que aquí en el Gobierno de Canarias era un tema raro y, digo, bueno, voy a profundizar qué se hace, por ejemplo, en gobiernos autonómicos donde gobierna el Partido Socialista. Si yo le doy la lista del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de Extremadura de ceses y nombramientos en la última legislatura se puede usted asombrar, como yo me asombré cuando profundicé en esos datos. Por lo tanto, veo que ya me tranquilicé, que no es un tema raro ni un tema extraño que una consejera, en los cargos de libre designación, como bien ha dicho la consejera, nombre y cese a quien le parezca. Lo hace este Gobierno, y ya le digo que le invito a que profundice en los gobiernos de su opción política para que usted vea que se queda asombrado. Por no darle ejemplos de lo que han sido los nombramientos y ceses permanentes en el Gobierno de España que preside Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, ya me he tranquilizado, veo que la política de ceses y nombramientos no es nueva en un gobierno.

Por lo tanto, señor Alemán, le voy a decir dos cosas. La única política de cese o la única estrategia de cese que cabe en un debate serio y responsable es el cese a la demagogia, es el cese a la irresponsabilidad, es el cese al no por el no permanente del Grupo Socialista.

Y, miren, yo tengo la sensación –lo dije en el pasado Pleno– de que ustedes están permanentemente en esa política de apuntarse al ruido. Cuando llega el señor Paulino Rivero a la Moncloa y parece que hay un acuerdo responsable de coordinarse, de una relación estable, ustedes se ponen a gritar y sale el señor López Aguilar acusando a Rivero de sonreír a Zapatero por sus propios intereses; cuando llega la señora Roldós y se reúne con el ministro Soria para buscar cauces de financiación sanitaria, de esa deuda histórica de 823 millones, ustedes se cabrean también y vienen ahora aquí a montar el ruido con el tema de los ceses y de los nombramientos. Miren, señor Alemán, señoras y señores del Grupo Socialista, a mí me hubiera gustado, y a este grupo le hubiera gustado, que ustedes vengan a la Cámara a hablar de la verdadera política sanitaria que preocupa a los ciudadanos de Canarias, que es las listas de espera, que es el plan de choque, que es el plan de humanización, que es el tema de la receta electrónica, que es el tema de las donaciones de sangre, que han aumentado y tenemos hoy aquí un ejemplo de ello, que es el tema del visado electrónico. ¡Eso es lo que preocupa a los ciudadanos! ¿Usted cree que les

preocupa a los ciudadanos que estemos hablando aquí del cese y los nombramientos de la Consejería de Sanidad?, ¿realmente usted cree que les preocupa o viene aquí ahora a armar el revuelo nuevamente el Grupo Socialista en un arte de irresponsabilidad permanente?

Por tanto, señor Alemán –y termino–, le invito a una cosa, de verdad que le invito. Miren, les invito a que apliquen ustedes, señores del Grupo Socialista, ese código del buen gobierno, que ustedes aprobaron en la legislatura pasada del señor Zapatero, y mantengan una estrategia de ceses, pero de los altos cargos y directores y asesores del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que han aumentado en lo que va de mandato de Rodríguez Zapatero en un 21%. Ahí sí deben aplicar una estrategia de ceses, porque eso sí es verdad que preocupa a los ciudadanos, ante esa crisis económica que ustedes hayan aumentado en ese 21%.

Y acabo con una valoración que hacía en el último Pleno del Parlamento de Canarias a raíz de una comparecencia sobre el desempleo y le indicaba a la señora Gutiérrez lo siguiente –y vuelvo a reiterar lo mismo, porque estoy convencido de ello–: “la animo de verdad –decía yo–, con la mayor sinceridad del mundo, a que, de una vez y para siempre, asuman ustedes que no están aquí, aunque ocupen la bancada de la Oposición, solamente para hacer ruido; no están aquí, señoras y señores del Grupo Socialista, aunque ocupen la bancada de la Oposición, para no llevar ni iniciativas ni propuestas en positivo”. Están aquí, señor Alemán, están aquí para aportar también, desde la responsabilidad que tienen, iniciativas en positivo. Le seguimos esperando, mi grupo político sigue esperando al Grupo Socialista, que en esta como en otras materias, señor Alemán, vengan aquí a hablar de lo que preocupa a los ciudadanos, en positivo. Le tiendo la mano una vez más.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me quedo con la corta pero clarita intervención de la consejera de que estamos hablando de puestos de libre designación. Por tanto, estamos hablando –para que lo entendamos todos– de puestos de confianza en donde rige el principio de la discrecionalidad del consejero o de la consejera.

Esta no es la primera vez que el señor Alemán trae una pregunta o una iniciativa de este tipo referente a la Consejería de Sanidad y cuando, efectivamente, cuando leía el enunciado, decía: “política de ceses y nombramientos de la consejería”. ¡Hombre!, política de nombramientos, pues, mire, lo mismo que la política de nombramientos del gobierno municipal,

de un gobierno insular, regional o la del mismo Estado. Se trata de nombrar a aquellas personas que reúnen un perfil, una experiencia, un currículum, pues, lo más adecuado para llevar a cabo la labor inherente al puesto que van a desarrollar.

Pero nosotros, señor Alemán –pienso que además esta iniciativa es una iniciativa de carácter demagógico para un servicio público tan fundamental como es la sanidad–, nosotros tenemos otro estilo y creo que en este tema hay que tener la misma varita de medir. Nosotros jamás hemos hablado de las reestructuraciones que ha hecho el señor Zapatero en sus ministerios, en sus secretarías de Estado, en sus direcciones generales. Y hubo cambios que afectaban a Canarias; yo me acuerdo del año último de la anterior legislatura, en el que cesó al secretario de Estado de Empleo y al mismo tiempo al director general de Empleo, y eso supuso ocho meses de retraso para firmar el Plan Integral de Empleo de Canarias, y era importante para Canarias; o cuando cesó, por ejemplo, al director general del Imsero y parte de su equipo, porque no estaban de acuerdo en que la Ley de Dependencia, que era una ley con muchos vacíos legales, no saliera acompañada de todos los reales decretos para desarrollar la Ley de Dependencia, y eso suponía un retraso en la normativa autonómica, que tenía que estar a remolque de la normativa estatal.

A mí me gustaría saber cuál es la política de ceses y nombramientos del Partido Socialista, porque, por ejemplo, no entiendo por qué han cesado a un hombre con experiencia y, además, de trato dialogante y negociador, como es el anterior delegado del Gobierno, el señor García, y lo han sustituido por una persona, que el Partido Socialista la ha cambiado y ha ido picando en tres puestos, de diputada ha ido de directora de Urbanismo del gobierno municipal de don Jerónimo Saavedra y ahora de delegada del Gobierno. ¿A qué se debe eso?: ¿son motivos políticos?, ¿es interés porque es la persona que reúne el mejor perfil? ¿Hablamos de las reestructuraciones que se han hecho en 11 meses en un ayuntamiento tan importante como el de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Es bueno para la política municipal? ¡Y después resulta que la ministra Magdalena Álvarez, una ministra de la que todo el mundo pedía el cese, la reprobaban en el Senado, que prosperó, la reprobaban en el Congreso, y resulta que no solamente no la cesan sino que sigue actualmente en el equipo del señor Zapatero! ¿Cuál es la política de ceses y de nombramientos? Pues, mire, esto es lo normal en todas las políticas de nombramientos de puestos de confianza. Son puestos de ida y vuelta, son libres (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y además, mire, le voy a decir otra cosa –y creo que, como la señora consejera no agotó todo el tiempo, me dejen un poquito más–: cuando se cesa a una persona –y yo he tenido un puesto de

responsabilidad–, cesa por muchos motivos. Cesa, pues, mire, a veces por motivos estrictamente personales. Hay personas que han empezado a desempeñar su puesto y consideran que no merece la pena dejar abandonada su familia e incluso sus intereses particulares o su trabajo particular por el tema que supone ocupar un cargo público. A veces son personas que son magníficos profesionales, magníficos juristas o magníficos teóricos de la economía, pero después no tienen dotes de gestión o no saben formar equipo o resulta que pierden la confianza de la señora consejera o le ofrecen un trabajo mejor en la vida privada y resulta que profesionalmente es bueno y se van. Pero aquí la consejera nunca le va a decir que a una persona la ha cesado porque lo ha hecho verdaderamente mal, porque estamos hablando de la esfera privada y estamos hablando de que detrás de los puestos hay personas, señor Alemán.

Mire, en cuanto al señor este, que es director del Centro de Salud de Schamann, vamos a ver, forma parte de un equipo de confianza. Lo que no se puede es quitarse y ponerse un sombrero cuando uno quiera. Es decir, que esta persona lo que tiene que hacer es primero trabajar, después aportar soluciones y después, si tiene problemas, reunirse con el director del área de salud, con el director del Servicio Canario de Salud y hasta con la propia consejera. Y si no le gusta la política, y las críticas que ha hecho de la Atención Primaria, dimitir; lo que no puede es ponerse sombrero de ciudadano, de usuario, de sindicalista, cuando le da la gana, porque esto es así, porque está en el equipo de confianza de la consejera o no lo está. ¿Usted se imagina a la delegada del Gobierno hablando de que el Estado no tiene política de inmigración? ¿O usted se imagina un secretario de Estado diciendo que la política del ministro es mala? ¿Qué haría, lo dejaría o lo cesaría? Pues, mire, ha perdido la confianza de la consejera. Y la vida es así, y no nos *rajemos* las vestiduras. Lo que pasa es que a mí me gustaría también saber cuál es la política de ceses y nombramientos del Partido Socialista.

Y esto es igual, siempre esto funciona así, señor Alemán, en la política municipal, en la insular, en la regional y en la del Estado. Sí funciona así.

Por tanto, sí que le pido, y usted sabe que yo lo aprecio muchísimo desde hace muchísimos años, y le voy a dar simplemente un consejo, porque yo creo que en verdad no llevamos tan poco tiempo, desde que salió el señor Zapatero elegido presidente del Gobierno, hablando de la suficiencia en financiación sanitaria: yo creo que usted se debe preocupar mucho más de los problemas que verdaderamente les preocupan a todos los canarios. Y los problemas que les preocupan a todos los canarios es que se les dé el dinero, el Estado, que les corresponde –a los ciudadanos canarios– en la sanidad; que se preocupen por la falta de médicos, que eso es

muy preocupante en unas islas como estas, y yo le aseguro que, si usted utiliza sus influencias, que no sé si las tiene, pero si usted tiene las influencias en el Estado, que intente que se solucione esta situación injusta, si esto es así, yo le aseguro que no se me caerán los anillos en venir aquí y reconocérselo y agradecerse públicamente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Zamora.  
Señor Alemán Santana.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Gracias, señor presidente.

De la intervención de los portavoces de los grupos que soportan al Gobierno –y digo lo de “soportan” con toda la intencionalidad– extraigo una conclusión: el señor Rico ha sido cesado por pérdida de confianza o, lo que es lo mismo, se equipara a un director de un centro de salud, equiparlo a un director de un instituto o de un colegio público, por una opinión política. ¡Asustado me quedo! Asustado me quedo, porque no estamos hablando de un subsecretario ni de un ministro ni de un director general ni de un cargo político de un Gobierno, ¡estamos hablando de un funcionario que habla libremente en un país libre! ¡Es que eso es de lo que estamos hablando! Y usted lo ha cesado porque no es de su opinión. Cosa que nosotros no hicimos con usted cuando era funcionaria pública y criticaba al Gobierno de España o criticaba al Gobierno de Canarias cuando su partido no estaba y, en cambio, nadie la cesó a usted, señorita, ¡nadie!

“Se garantizará la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos”, artículo 16 de la Constitución; artículo 20: “se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones”. El señor Rico ha expresado su opinión sobre el deterioro de la sanidad en los centros de Atención Primaria, sobre los procesos de concertación entre pública y privada, entre otras opiniones, que ha venido manteniendo desde hace años, porque es que es director de este centro desde el año 2000. No ahora: ¡desde el año 2000!

Y yo tengo que felicitar a los dos portavoces que han salido antes, y los tengo que felicitar porque a veces en la política hay que hacer el papel y les digo desde aquí que tienen mi aprecio personal, porque, ¡vaya faena, amigo!, ¡vaya faena!

Dicho eso, con otros equipos estuvo este señor desde el año 2000 y nunca fue cesado por opinión política. Siempre ha sido un destacado dirigente del Partido Socialista. ¿O es que ya no se puede ser de un partido o no se puede tener opinión y tener un cargo de función pública? ¿Cuántos directores de colegios y de institutos hay en estos momentos nombrados porque no había directores por concurso y están nombrados como cargos de confianza de la

consejería, que están en contra de la política de la consejera, salen en los medios de comunicación y la señora consejera de Educación no los ha cesado? ¡Por la misma razón tienen que cesarlos, porque son funcionarios públicos de libre designación, porque no había plazas! Iguales que estos, señoritas, iguales que estos, porque los decretos y leyes que regulan este nombramiento, que están aquí, convierten a todos estos señores en personas elegidas de confianza, porque ustedes –y los gobiernos anteriores– no han cumplido con la obligación de dotar a estas plazas de los elementos para opositar y tenerlas en propiedad. Por lo tanto, señorita, mala cosa.

¿Puede mantener el señor Rico esta opinión como funcionario? Yo le digo desde aquí a todos los funcionarios de Canarias, estén en el puesto que estén, que no son cargos políticos, que sí, ¡hombre!, ¡sin ningún problema! Yo soy docente, he estado y estaré en mi centro, porque me jubilaré como lo que soy y voy a opinar lo que me dé la gana. Voy a opinar lo que me dé la gana, ¿entiende?, y si soy director del centro, también lo haré.

Por lo tanto, mire, este no es el *caso Rico*. Es que este no es el *caso Rico*, porque el señor Rico no se ha negado a atender pacientes ni ha hecho discriminación ideológica de los pacientes ni ha actuado en su centro con carácter ideológico, igual que no lo he hecho yo nunca. Recuerdo cuando era jefe de estudios y venía una asociación de padres progres, y me decían: “aplica criterios progres”; decía: “miren, yo soy jefe de estudios de todos los del centro, no de los que son de un lado o de los que son de otro, como funcionario público”. Pero cuando salgo de mi función pública, ejercito mis derechos y mis deberes como ciudadano, y eso parece, señora consejera, que usted no lo ha entendido.

Pues bien, en mi opinión a este señor se le cesa por una opinión política, además de manera automática, en cuarenta y ocho horas. ¿Por qué? Porque, mire, porque el *caso Rico* aquí son todos. Es que no hay un *caso Rico*, aquí hay una estrategia. Aquí hay una estrategia clarísima, a nuestro entender, ¿no? Porque, mire, como le dije antes, no estamos hablando de un viceconsejero, de un ministro, en este caso de un consejero del Gobierno; no estamos hablando de esto, estamos hablando de un funcionario de esas características. ¿Estamos ante una situación excepcional o estamos ante una estrategia? Mire, yo creo que estamos ante una estrategia de escarmiento disuasorio. Estamos ante una política que ha diseñado el señor presidente del Gobierno y, en esa política, el *caso Rico* es uno más, pero es que ya todos son *casos Rico*. Mire, los hechos son tozudos. Los medios de comunicación que han criticado al Gobierno son excluidos de toda adjudicación. ¿Su delito?: ser libres. ¡Garrote y tentetieso! Se les castiga y se les envía un mensaje claro: “sed sumisos y de vosotros será el reino de la contratación; si no, no hay

contratación”. Se equivocan, se equivocan... –señor Barragán, que ya somos, que ya somos viejos aquí, vamos a ver si nos respetamos. Usted sabe que tiene mi aprecio, déjeme hablar (*Ante un comentario del señor Barragán Cabrera desde su escaño*)–. Por lo tanto, miren, se equivocan, se equivocan en lo primero porque no se funciona así y se equivocan en lo segundo si creen que van a hacer presos a medios para que les hagan concesiones, porque al final la libertad de los medios va estar por arriba de las concesiones. Solo mandarán ustedes en la radiotelevisión. Pero ahí es la misma estrategia, es el mismo *caso Rico*: la misma forma de garrote y tentetieso.

Dicen a continuación en este caso, en el caso de los medios, dicen: “no, es que el PSOE tiene un poderoso grupo o está aliado a un poderoso grupo”. Miren, nosotros solamente estamos aliados en la defensa de los intereses generales. En el *caso Rico* defendemos las libertades de este señor para poder opinar; en el caso de los medios de comunicación, defendemos la transparencia y la libertad de todos para poder adjudicar y poder concluir en un concurso, porque el hecho medular es el mismo. El hecho medular es el mismo, es la defensa de los derechos ante la Administración.

Ustedes han diseñado una estrategia, por el presidente del Gobierno –que así le va–, de estar en la estrategia del gobierno del miedo, pero el problema es que no le dan miedo a nadie. ¡Pero si ya llevan dos elecciones y van a peor, la mejoría, y no se han enterado! Ustedes han trazado una estrategia de dar miedo. ¿La conclusión final cuál ha sido? (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*) La conclusión final es que son el peor Gobierno y el peor valorado en el primer año en la historia de Canarias y un presidente que en la última encuesta dice que nadie se quiere ir a tomar ni una cerveza con él. Eso es lo que dice la última encuesta, cuando hablan de quién se va a tomar una cerveza. Esa es la realidad de lo que están consiguiendo.

Por tanto, el *caso Rico* son todos. ¿Cuál es la palabra hoy mágica en este Gobierno? Aguantemos el tirón, desmoralicemos a los discrepantes, desactivemos a los movimientos más dinámicos. He oído decir aquí el otro día al señor presidente del Gobierno algo así como que padres y profesores se enfrentan, ¿no? ¡Vaya responsabilidad!, tratar en un conflicto educativo que hay que resolverlo mediante el diálogo, mediante la concertación y el acuerdo, tratar de enfrentar a los padres con los profesores. ¿Y Canarias?: “¡No!, Canarias no importa, eso puede esperar un poquito más”.

Mire, señora consejera, yo creo que lo que se ha producido con el señor Rico es un disparate considerable, que no lo había hecho ninguna otra Administración, ninguna otra consejería, y ya han pasado desde el año 2000 algunas, no del Partido

Popular, de otras, y no han ejecutado esa política sobre una persona que ha emitido una opinión, porque no es la primera vez que este señor la emite. La han emitido usted y ustedes. Han provocado una represión a una persona por la emisión de una opinión, y no van a asustar a nadie.

Pero, miren, si las cartas de presentación, hoy he oído mucho, todo el día, hablar de que si el señor Rivero fue a ver a Zapatero, que si Zapatero no... Yo creo que no hay ningún problema, yo creo que todo el mundo entiende las cosas. Ustedes tenían una estrategia hasta las elecciones; les fracasó. Han cambiando legítimamente la estrategia, quieren una buena relación con el Gobierno de España; yo creo que eso es muy positivo, que exista una buena relación entre ambas administraciones. El Gobierno de España está donde debe estar, y nosotros estamos donde tenemos que estar, siendo la Oposición y la alternativa a su Gobierno. Son papeles absolutamente diferentes. He oído hoy hablar mucho de esto. En todo caso, Zapatero sigue donde estaba y el que ha movido pieza es el que estaba con Rajoy y ahora le da la mano a Zapatero, pero eso, en todo caso, no ha sido el señor Zapatero (*Aplausos*). Pero, en todo caso, el Gobierno ha presentado con esto unas cartas clarísimas y si, en mi opinión, lograr acuerdos en grandes temas es con estas cartas de presentación el Partido Socialista las da por recibidas –y ustedes no saben lo que es hacer ruido, podemos aprender mucho del PP–. Nosotros damos por recibidas las cartas y actuaremos en consecuencia, y no hablo de sanidad estrictamente. Acuerdos en políticas europeas, acuerdos en políticas nacionales, en financiación y en otras cosas y al mismo tiempo restricción de derechos, persecución a militantes del Partido Socialista y garrote y tentetieso no son compatibles con el espíritu del Partido Socialista. ¡No lo son! (*Aplausos.*) Por lo tanto, damos las cartas por recibidas.

Es la primera vez en el sistema democrático que se cesa a un militante socialista por una opinión. Por tanto, me temo que no solo ustedes no entienden de algunas sutilezas de la política, y la política es un arte y una ciencia, es un arte y una ciencia. Pocas sutilezas entienden ustedes. Ustedes tengo la impresión de que últimamente llevan un año pintando con la brocha gorda y, por este camino, se quedarán colgados de la brocha.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra su señoría, doña Mercedes Roldós Caballero, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca la brillante intervención del señor Antona y de la

señora Zamora. Yo creo que han puesto las cosas perfectamente en su sitio.

Y, señor Alemán, me va a permitir, va a hacer casi un año que se constituyó este nuevo Gobierno y realmente, después de ver la solicitud de comparecencia en lo que se ha sustanciado, tengo la enorme tranquilidad de que vamos bien, de que estamos trabajando realmente bien, este equipo de la Consejería de Sanidad, porque si todo lo que ustedes tienen que aportar en materia sanitaria, para mejorar la salud, la prestación sanitaria a los canarios, es este debate que usted ha llevado a cabo hoy, realmente me tranquiliza muchísimo. Creo que vamos muy bien, y mejor que vamos a ir.

Yo, señor Alemán, le decía antes en mi brevísima primera intervención, bueno, pues, que la política de ceses y de nombramientos es, en el caso de los puestos de libre designación, porque me va a permitir un inciso para que le aclare algunos conceptos que usted mezcla y no tiene nada claros... Mire, los trabajadores del Servicio Canario de Salud no son funcionarios, es personal estatutario, que no es lo mismo, y en el caso de los directores de zona básica, como es quien usted ha aludido, son puestos de libre designación, puestos de libre designación. Por lo tanto, esa confusión que usted tiene, me permite que le haga un poquito de pedagogía y que usted se entere de que los trabajadores del Sistema Nacional de Salud somos trabajadores que somos personal estatutario.

Mire, difícilmente a mí, como médico especialista del Servicio Canario de Salud, anteriormente de lo que era el Insalud y transferido cuando las transferencias en materia de sanidad, difícilmente, primero, usted me podría cesar, porque usted no ha gobernado nunca, afortunadamente para todos los canarios, y, en segundo lugar, difícilmente porque yo accedí a ese puesto por concurso-oposición y además sacando el número 1, difícilmente. Mire usted, a la persona que usted ha aludido en su comparecencia sigue siendo personal estatutario, sigue siendo médico en ese centro de salud y lo que ha dejado son sus funciones en un cargo de libre designación. ¿Lo ha comprendido ya? Se lo puedo decir más despacito, más claro. ¿Lo ha comprendido? Espero que sí.

Mire, mi función no es la docente, pero creo que estoy haciendo un poquito de pedagogía con usted. Mire usted, desde luego la libertad de expresión para mí es algo absolutamente sagrado, pero, mire, yo tengo una función que ejercer, que es llevar a cabo la política sanitaria en este Gobierno de Canarias, y yo para los cargos de confianza, los de libre designación, valoro—como decía la señora Zamora— la profesionalidad, la experiencia, su currículum vitae, pero también aspectos personales que son importantes—capacidad de gestión, empatía, trabajo en equipo— y, mire usted, para esos cargos de libre designación, de confianza,

es necesaria una confianza bilateral mutua, recíproca. ¿Lo entiende usted, señor Alemán, de lo que le estoy hablando, confianza mutua, recíproca? Y está claro que este señor del que usted hace mención, está claro que él había perdido la confianza en el equipo y lo coherente, lo lógico, cuando uno pierde la confianza del equipo con el que está trabajando, es que presente su dimisión. ¡Oiga!, eso es una opción personal, él no lo quiso hacer, bueno...

Mire, yo no voy a entrar en darle explicaciones de cómo elijo a mi equipo, porque tengo todo el derecho del mundo a elegir mi equipo. Y, por lo tanto, usted no confunda churras con merinas y no confunda usted personal estatutario con funcionario ni confunda usted puestos de libre designación.

Mire, yo estoy viendo aquí a un diputado de mi grupo, a un diputado de mi grupo, que la única vez en que gobernó el Partido Socialista aquí en Canarias, un diputado que sí fue expedientado y que fue amenazado con suspensión de empleo y sueldo por un compañero suyo, un consejero del Gobierno socialista que dirigía don Jerónimo Saavedra. Y eso, eso es lo que hacen ustedes, y ustedes se creen que son todos, como el ladrón, de su misma condición. Y, mire usted, afortunadamente, afortunadamente, todavía hay clases, todavía hay diferencias de personas, todavía hay diferencias.

Y yo le vuelvo a decir que yo me alegro muchísimo, me da muchísima tranquilidad el que usted tenga que venir aquí, tenga que venir aquí con esa demagogia, con ese engañar, con ese confundir, con ese no aportar en un año absolutamente nada en materia sanitaria de lo que de verdad podamos debatir, discutir, mejorar, para la salud de los canarios, que es para lo que usted está ahí sentado y yo estoy aquí como consejera de Sanidad. Para eso, no para este ejercicio de banalidad que usted, lamentablemente, ha llevado aquí. Pero se lo agradezco doblemente, se lo agradezco, porque esto quiere decir que este Gobierno de Canarias está haciendo los deberes, que está trabajando, que lo estamos haciendo realmente bien.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señorías, finalizada esta comparecencia, quiero informar a sus señorías que mañana el Pleno se reanudará a las nueve de la mañana; que veremos, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencia; que a continuación veremos el informe del Diputado del Común, para después continuar con todas las proposiciones no de ley.

Se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.)*



